## Contratos Sociales

*(*)*

**JP SERVICE S.R.L.** Comunícase la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada, conforme las siguientes previsiones: 1) Socios: Socio Pablo Daniel Muñoz, 30 años de edad, fecha de nacimiento 23/02/1986, DNI 32.761.522, domicilio real en C. de Fader M «D» L7 de Mayor Drummond, Luján de Cuyo, Mendoza; Ocupación comerciante, estado civil soltero, nacionalidad Argentino, participación social $ 100.000, siendo su porcentaje el 50% del capital; Socio Julio Alberto Muñoz, 34 años de edad, fecha de nacimiento 24/02/1982, DNI 29.078.485, domicilio real Los Fresnos N° 3497, Mayor Drummond, Luján de Cuyo, Mendoza; Ocupación comerciante, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, participación social $ 100.000, siendo su porcentaje el 50% del capital; 2) Fecha del acto constitutivo: 11 de setiembre de 2015. 3) Denominación: JP SERVICE S.R.L. 4) Domicilio social: en calle Los Fresnos N° 3497, Mayor Drummond, Luján de Cuyo, Mendoza, Argentina. 5) Objeto social: A) Comercial: Mediante la compra y venta, importación, exportación y distribución de bebidas sin alcohol, cervezas, vinos, comestibles, producto alimenticios envasados, azúcares, alcoholes y sus derivados, gaseosas alcohólicas y sin alcohol, su fraccionamiento y distribución, artículos de limpieza, artículos de librería, golosinas, cigarrillos, productos alimenticios de todo tipo, en polvo, desecados, congelados, enlatados, condimentos. Existiendo conformidad de los socios, podrán extender las actividades comerciales, industriales y agropecuarias a otros ramos conexos o diferentes. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) Plazo de duración: será de 20 años contados a partir de la inscripción en el registro público de comercio. 7) Monto del capital social: es de Pesos doscientos mil ($ 200.000). 8) Organo de administración: Socio Gerente Titular Pablo Daniel Muñoz. 9) Organo de fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura, teniendo los socios el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la L.S.C. 10) Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad estará a cargo del socio gerente o del socio que lo reemplace. 11) Fecha de cierre de ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

Bto. 3864

8/4/2016 (1 Pub.) $ 105,00

---

*(*)*

**YAZ SOCIEDAD ANONIMA** - De conformidad con el Art. 10 de la Ley 19.550 comunícase la constitución de una Sociedad Anónima conforme a las siguientes previsiones: 1º) Socios: la conforman el señor Guillermo Eduardo Yazlli, argentino, casado, de profesión empresario, Documento Nacional de Identidad número 17.257.333 y el señor Martín Juan Manuel Yazlli, argentino, casado, de profesión arquitecto, Documento Nacional de Identidad número 23.574.635, ambos domicilios en calle Perú 1.236 del Distrito Ciudad del Departamento Capital de esta Provincia de Mendoza. 2º) Fecha del Acto constitutivo: Se constituyó por escritura pública Nº 47 de fecha 23 de junio 2014, pasadas por ante la Escribana María Silvia Sanz, Notaria, Titular del Registro Notarial número doscientos sesenta y cuatro de Capital Mendoza. 3º) Denominación: Se denomina «Yaz Sociedad Anónima». 4º) Domicilio: El domicilio legal y social se ha fijado en calle Perú 1.236 del Distrito Ciudad del Departamento Capital de esta Provincia de Mendoza. 5º) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto el desarrollo de las siguientes actividades: A) Alimenticia, B) Constructora, C) Servicios, D) Proveedores del Estado. Objeto social modificado mediante escritura N62 con fecha 19 de setiembre de 2015 pasada ante la escribana María Silvia Sanz titular del registro 264 de Capital, Mendoza. 6º) Plazo de duración: Será de 99 años contados a partir de su constitución. 7º) Capital Social: El capital social fija en la suma de Pesos cien mil ($ 100.000). 8º) Organo de Administración: Directorio integrado por un único miembro titular y Presidente y un único miembro suplente. Queda designado como único director titular y Presidente al socio Guillermo Eduardo Yazlli, y como único director suplente el accionista Martín Juan Manuel Yazlli. 9º) Organo de Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura teniendo los socios el derecho de contralor. En el caso que la sociedad quede comprendida, por el artículo 299 de la Ley 19.550, se procederá a la elección de la sindicatura que corresponda (singular o colegiada) por el término de un año. 10º) Organización de la Representación Legal: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio o del Director que lo reemplace. 11º) Fecha de Cierre del Ejercicio: cerrará el día 30 de junio de cada año.

Bto. 3905

8/4/2016 (1 P.) $ 110,00

---

*(*)*

«Comunícase la constitución de una Sociedad Anónima, conforme a las siguientes previsiones: 1°) Socios: Federico Malamud, DNI N° 24.520.247, CUIT 20-24520524-5, nacido el 3 de Enero de 1976, argentino, soltero, de profesión Contador Público, domiciliado en Calle Manuel A. Sáez N° 747, Ciudad, Mendoza y Guillermo José Scalabrella, DNI N° 23.315.704, CUIT 20-23315704-0, nacido el 28 de Febrero de 1973, argentino, casado en primeras nupcias, de profesión Comerciante, domiciliado en Terrada N° 4743, Barrio Rincón de Terrada, Manzana C, Casa 13, Mayor Drummond, Luján de Cuyo, Mendoza. 2°) Fecha del acto constitutivo: tres de marzo del año dos mil dieciséis 3°) Denominación: **«GREFA SERVICIOS S.A.»** 4°) Domicilio: El domicilio de la sede social se ha fijado en calle Beltrán Sur N° 423, Local 6, Godoy Cruz, Provincia de Mendoza 5°) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o bien asociada a terceros, sean personas físicas o jurídicas y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: A) Construcción, B) Comercial, C) Importación y Exportación, D) Transporte, E) Distribución, F) Alquiler, G) Publicidad 6°) Plazo de Duración: Su duración se establece en el término de 99 años contado desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7°) Monto del Capital Social: pesos cien mil con cero centavos ($ 100.000,00). 8°) Organo de Administración: Presidente: Federico Malamud, Director Suplente: Guillermo José Scalabrella, todos los cuales ejercerán sus funciones por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos. 9°) Organo de Fiscalización: La sociedad prescinde. 10°) Organización de la Representación Legal: A cargo del Presidente o del Director que lo reemplace. 11°) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año calendario».

Bto. 3979

8/4/2016 (1 Pub.) $ 90,00

---

*(*)*

**NACAR GROUP ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA DE SERVICIOS, INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.-** Conforme artículo 10 de la Ley 19.550 (t.o. 1984), se comunica la constitución de una Sociedad Anónima, con los siguientes recaudos: 1) Socios: KARINA LISSET OLIVEROS GARCÍA, Peruana, Documento Nacional de Identidad 94.194.592, CUIL 27-94194592-4, nacida en la República de Perú, el diecisiete de marzo de mil novecientos ochenta y cinco, de treinta y un años de edad, de estado civil soltera, de profesión comerciante, domiciliada en calle Francisco Alvarez 1066 del segundo Barrio Dorrego, del Departamento de Guaymallén, de esta Provincia de Mendoza; y la Señora ESTER ALICIA HEREDIA, argentina, Documento Nacional de Identidad 16.005.218, CUIL 27-16005218-5, nacida en Mendoza, Provincia del mismo nombre, el veinticinco de enero de mil novecientos sesenta y uno, de cincuenta y cinco años de edad, de estado civil soltera, comerciante, domiciliada en Barrio Jardín Aeroparque Manzana «G» Casa 16 de Las Heras de esta Provincia de Mendoza. - 2) Constitución: Se constituyó por Escritura Pública del 28 de marzo de 2016, pasada ante la Escribana Julieta Scaramella Palmucci titular del registro notarial 630 de Capital.- 3) Denominación: Se denomina «NACAR GROUP ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA DE SERVICIOS, INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD ANÓNIMA».- 4) Domicilio: Calle Leguizamón 131 del Departamento Godoy Cruz de esta Provincia de Mendoza. - 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, sean personas físicas o jurídicas y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: A) Servicios, B) Industrial, C) Comercial, D) Importación y Exportación, E) Mandatos, y F) Fiduciaria.- 6) Duración: setenta y cinco (75) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- 7) Capital: El capital

social se fija en la suma de ciento cuarenta mil ($ 140.000), representado por un mil cuatrocientas (1400) acciones de un valor nominal de pesos cien ($ 100) cada una.- Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción.- 8) Administración: Director Titular y Presidente: Señora Ester Alicia Heredia, argentina, Documento Nacional de Identidad 16.005.218 y Directora Suplente a la Señora KARINA LISSET OLIVEROS GARCÍA, Peruana, Documento Nacional de Identidad 94.194.592, quienes ejercerán sus funciones por el término de tres (3) ejercicios).- 9) Representación Legal: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estaría a cargo del Presidente del directorio o del Director que lo reemplace en caso de vacancia.- 10) Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura teniendo los socios el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley 19.550 y conforme a lo dispuesto por el artículo 284 de la mencionada Ley.- 11) Cierre de Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.-

Bto. 3976

8/4/2016 (1 Pub.) $ 140,00

---

*(*)*

**«CRISTODOMI S.A.»** - Comuníquese la constitución de una Sociedad Anónima conforme las siguientes previsiones: 1º) Socios: Rodrigo German Gutiérrez, argentino, D.N.I. 30.109.044, C.U.I.T. 20-30109044-8, nacido el 05/10/1983, soltero, comerciante, de 32 años, domiciliado en Santa Teresita 93, Los Barriales, Junín, Mendoza y Edgardo Ariel Gutierrez, argentino, D.N.I. 32.433.842, C.U.I.T. 20-32433842-0, nacido el 22/10/1986, soltero, comerciante, de 29 años, domiciliado en Santa Teresita Norte 93, Los Barriales, Junín, Mendoza. 2º) Fecha: se constituyó por escritura pública Nº 22 el 31-03-2016, pasada ante la Notaria María Jimena García, titular del Registro 607. 3º) Denominación: «Cristodomi S.A.». 4º) Domicilio social en Santa Teresita 93, Los Barriales, Junín, Mendoza. 5º) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, ajena o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Industriales: Mediante el desarrollo de procesos de transformación, manufactura, elaboración, industrialización, fraccionamiento de productos, subproductos, derivados de actividades vitivinícolas, olivícolas, agropecuarias, forestales y mineras; Financieras: Mediante la realización de inversiones, aportes de capital, concesión de préstamos y/o créditos, realizados con fondos propios a personas de existencia ideal o visible, con o sin garantías, destinados a la adquisición de bienes, al pago de obras o servicios. Quedan expresamente excluidas las operaciones reguladas por la Ley de Entidades Financieras. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, alquiler, permuta, arrendamiento, de bienes muebles e inmuebles, ya sean estos urbanos, suburbanos o rurales, inclusive los comprendidos en el Régimen de Propiedad Horizontal. Constitución e integración de fideicomisos. Operaciones de fraccionamiento, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Así también la administración de inmuebles propios o de terceros. Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, concesión, consignación, leasing, o cualquier otra forma licita de explotación comercial de bienes de consumo o de capital. En los casos que para el cumplimiento del objeto social sea necesaria la asistencia profesional con titulo habilitante, la sociedad procederá a contratar los servicios de los mismos. 6º) Duración: 90 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Capital Social: Se fija en la suma de pesos doscientos mil ($ 200.000,00) representado por dos mil (2.000) acciones de pesos cien ($ 100,00) de valor nominal cada una. El capital social se suscribe totalmente, integrando los accionistas el treinta por ciento (30 %) en efectivo en este acto, comprometiéndose a aportar el setenta por ciento (70 %) restante en un plazo no mayor a dos años a contar de la fecha del presente instrumento. La suscripción se realiza de la siguiente manera: Rodrigo Germán Gutiérrez suscribe mil acciones (1000) acciones nominativas no endosables por un total de pesos cien mil ($ 100.000,00) y Edgardo Ariel Gutiérrez suscribe mil (1000) acciones nominativas no endosables por un total de pesos cien mil ($ 100.000,00). Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción. 8º) Administración: estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de siete electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea designará como mínimo un Director Suplente y como máximo siete por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. Primer Directorio como Presidente: Cristobal Domingo Gutierrez, argentino, D.N.I. 11.902.032 y como Director Suplente: Rodrigo German Gutierrez. 9º) Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. 10º) Representación: A cargo del Presidente o del Director que lo reemplace. 11º) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Bto. 5018

8/4/2016 (1 Pub.) $ 210,00




Convocase a los señores accionistas de **MONTEMAR BURSÁTIL S.A.** a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social de la Entidad sita en Avda. San Martín 1152 de la ciudad de Mendoza el día 28 de abril de 2.016, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta de la asamblea. 2°) Consideración de la Memoria Anual, Inventario General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos a los Estados Contables, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe de los Auditores Independientes, correspondientes al vigésimo cuarto ejercicio, irregular de seis meses, cerrado el 31 de diciembre de 2015. 3°) Tratamiento del Proyecto de Distribución de utilidades. 4°) Consideración de lo actuado por el Directorio y Comisión Fiscalizadora en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre 2015. 5º) Lectura de los artículos 264 y 286 de la Ley 19.550. 6º) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. 7°) Ratificación de la designación de los Auditores Independientes de la Sociedad y Contador Certificante. El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia con una anticipación de 3 días hábiles al de la fecha de la asamblea.

Bto. 3700

4/5/6/7/8/4/2016 (5 Pub.) $ 375,00

---

Convocase a los señores accionistas de **MONTEMAR COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.** a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social de la Entidad sita en Avda. San Martín 1152 de la ciudad de Mendoza el día 28 de abril de 2.016, a las 20 horas en primera convocatoria y a las 21 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta correspondiente. 2. Consideración de la Memoria Anual, Inventario General, Estado de Situación Patrimonial, Cuentas de Orden, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y sus Equivalentes, Notas y Anexos a los Estados Contables, Estado de Situación Patrimonial Consolidado, Cuentas de Orden Consolidadas, Estado de Resultados Consolidado, Estado de Efectivo y sus Equivalentes Consolidado, Notas y Anexos a los Estados Contables Consolidados, Informe de los Auditores Independientes e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al cuadragésimo octavo ejercicio irregular de seis meses cerrado el 31 de diciembre de 2015. 3. Tratamiento del Proyecto de Distribución de Utilidades. 4. Retribución a los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora. 5. Consideración de lo actuado por el Directorio y Comisión Fiscalizadora en el ejercicio irregular finalizado el 31 de diciembre 2015. 6. Lectura de los artículos 264 y 286 de la Ley 19.550 y del artículo 10 de la Ley 21.526. 7. Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. 8. de la designación de los Auditores Independientes de la Entidad y Contador Certificante. El Directorio

Nota: Se recuerda la obligación establecida por el artículo 238 de la Ley 19.550 de comunicar la concurrencia a la asamblea con no menos de tres días de anticipación, a efectos de que se los inscriba en el libro de asistencia.

Bto. 3701

4/5/6/7/8/4/2016 (5 Pub.) $ 475,00

---

**KLP EMPRENDIMIENTOS S.A.** - «Conforme lo resuelto en Reunión de Directorio de fecha 28 de marzo de 2016, convocase a

los Señores Accionistas de KLP Emprendimientos S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 29 de abril de 2016 a las 09:00 y 10:00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en el domicilio sito en Avenida de Acceso Este, Lateral Norte N° 3292 (Hotel Intercontinental) Guaymallén, Provincia de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Razones que motivaron la convocatoria a asamblea fuera de término para la consideración de la documentación del artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio social N° 13, finalizado el 31 de octubre de 2015. 3) Consideración de la documentación consignada en el inciso 1° del artículo 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio social N° 13, finalizado el 31 de octubre de 2015. 4) Consideración de la gestión y retribución del Directorio por el ejercicio social N° 13, finalizado el 31 de octubre de 2015. 5) Consideración de la gestión y retribución de la Sindicatura por el ejercicio social N° 13, finalizado el 31 de octubre de 2015. 6) Informe de la composición del pasivo social al 31 de octubre de 2015. Análisis de la necesidad de un aumento del capital social dentro del quíntuplo. 7) Consideración y evaluación de las distintas alternativas de financiamiento de la sociedad. 8) Autorizaciones. Nota: De conformidad con el artículo 17 del Estatuto Social, se comunica a los Señores Accionistas que deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del 25/04/2016 a las 23:59 horas.- Mariano Daniel Castro Pozo - Presidente.»
Bto. 3726
4/5/6/7/8/4/2016 (5 Pub.) $ 425,00

---

**LEASING OFFICE SOCIEDAD ANONIMA**. Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Abril de 2016 a las 17 horas en 1º convocatoria y a las 18 horas en 2º convocatoria en calle Patricias Mendocinas Nº 247 de Godoy Cruz, Provincia de Mendoza, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2) Lectura y Tratamiento de la documentación establecida en el artículo 234 de la ley de sociedades correspondiente ejercicios económicos atrasados. 3) Consideración de la gestión del Directorio, 4) Designación de Autoridades. Se recuerda la obligación de notificar asistencia. El Directorio.
Bto. 3769
5/6/7/8/11/4/2016 (5 P.) $ 150,00

---

**CONSTRUCCIONES DANILO DE PELLEGRIN S.A.** Convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Abril del 2016, a las 9 horas en primer convocatoria y 10 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Avenida Bandera de los Andes 2323, San José, Guaymallén, Mendozapara tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos accionistas para suscribir el acta respectiva; 2) Aprobación de la presentación en concurso preventivo de acreedores y decisión de continuación del trámite judicial pertinente conforme artículo 6 de la ley 24522, de Construcciones Danilo de Pellegrin S.A. Se hace saber a los Sres. Accionistas la obligación de cursar notificación de asistencia a fin de ser inscriptos en el libro de asistencia con tres días hábiles de anticipación a la asamblea (Art. 238 L.S.). El Directorio.-
Bto. 3770
5/6/7/8/11/4/2016 (5 P.) $ 225,00

---

*(*)*

El Consejo de Administración de **FUNDACION NAZARET** en cumplimiento de disposiciones estatutarias convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de abril de 2016 a las 21.00 horas, en primera convocatoria y a las 22.00 horas, en segunda convocatoria, en Cabildo N° 322 del departamento de San Rafael, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del día: 1- Designación de dos socios para refrendar, juntamente con el Presidente y Secretario el acta de la Asamblea. 2- Lectura de acta anterior. 3- Consideración y aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos, Inventario, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe de Auditoría correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015.
Bto. 14681
8/4/2016 (1 P.) $ 45,00

---

*(*)*

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE MONTE COMAN** -Asociación civil sin fines de lucro, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 2016, a las 10.00 hs., en primera convocatoria y a las 11.00 hs., en segunda convocatoria, en la sede social sita en Buenos Aires 117, Monte Comán, del Departamento de San Rafael, con el fin de tratar el siguiente Orden del día: 1- Elección de dos socios asistentes para que firmen juntamente con el presidente y secretario el acta de asamblea. 2- Lectura, consideración y aprobación de Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos, Inventario, Padrón de Socios, Informes de Revisores de Cuentas e Informes de Auditoría correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31/12/2015. 3- Elección de cargos vacantes.
Bto. 14678
8/4/2016 (1 P.) $ 40,00

---

El Plumerillo, Las Heras Mendoza a los 3 días del mes de Marzo de 2016 en cumplimiento con los dispuesto en el art 35 del estatuto social, el consejo de administración de la **COOPERATIVA RURAL DE SERVICIOS PÚBLICOS EL PLUMERILLO LTDA**. Convoca a asamblea general ordinaria que se realizara el día 27 De Abril de 2016 a las 8.30 horas en la sede de la cooperativa, calle Márquez de Aguado 2035, El Plumerillo Las Heras Mendoza, con el objeto de considerar las siguiente Orden del día: 1. Designación de dos socios que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta correspondiente en representación de la asamblea. 2. Lectura y Consideración de la de la Memoria; Balance General; Proyecto de Distribución; Padrón de Socios; Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Excedentes, Cuadro Anexo, Inventario General, Informe Auditoría Externa, Informe Sindico Correspondiente al ejercicio n° 50, cerrado el 31 de diciembre de 2015. 3. Elección de tres consejeros titulares en reemplazo de los que terminan su mandato los señores: Ángel Luna; Cristian Bustos y Flores Walter. 4. Elección de un síndico titular y uno Suplente. 5. Elección de 5 consejeros suplentes; nota: conformen a la elección de la asamblea. 6. Remuneración de Consejeros y Síndicos. La asamblea se realizara el 27 de Abril de 2015 hora, 8.30 hs. si no se hubiese reunido la mitad más uno del padrón, según el art 49 de la ley 20337; art 37 del estatuto social. Se pasara a una hora de tolerancia. Para ingresar a la asamblea los socios deberán presentar documento que acredite identidad y carnet de socio al día. Sin más temas que tratar y siendo las 21.30 hs. se da por finalizada la Reunión.
Bto. 3873
7/8/11/4/2016 (3 Pub.) $ 270,00

---

*(*)*

**CONDOMINIO RAIKEN** - Convocatoria: Asamblea Extraordinaria a realizarse el día sábado 22 de abril de 2016, a las 12.30 hs. en lote C-9 del Condominio. Orden del día: Constitución de unión vecinal y obtención de personería jurídica. Para obtener quórum se tendrá tolerancia de 15 min. y la asamblea procederá a resolver con los condóminos presentes.
Bto. 3869
8/4/2016 (1 P.) $ 15,00

---

*(*)*

La Comisión Directiva de la **ASOCIACION COOPERADORA COMISARIA SEXTA DE LA CIUDAD DE MENDOZA** Asociación Civil sin fines de lucro, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día veintinueve de abril de 2016 a las diecinueve y treinta horas en primera convocatoria y a las veinte y treinta horas en segunda convocatoria, en su sede social sita en Av. Las Magnolias y Los Tilos - Barrio Cano de esta ciudad de Mendoza, con el objeto de tratar el siguiente Orden del día: 1- Elección de dos socios asistentes para que firmen con el Presidente y Secretario el Acta de Asamblea. 2- Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos, Inventario, Padrón de Socios, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditoría correspondiente al ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre de 2015. 3- Elección de los miembros titulares y suplentes de Comisión Directiva y de Comisión Revisora de Cuentas.
Bto. 3868
8/4/2016 (1 P.) $ 50,00

---

*(*)*

La **UNION VECINAL DEL BARRIO MUNICIPAL DE LUZURIAGA,** Asociación civil sin fines de lucro, convoca a asamblea general extraordinaria para el día 30 de abril a las 18 hs. en la sede social sita en Julio Gutiérrez 2471 con, el fin

de tratar el siguiente Orden del día: 1) Elección de dos socios asistentes para que firmen juntamente con el presidente y secretario el acta de Asamblea. 2) Reforma del estatuto para reducir el número de integrantes estables que conforman la Comisión Directiva.
Bto. 3872
8/4/2016 (1 P.) $ 25,00

---

*(*)*

La **UNION VECINAL DEL BARRIO MUNICIPAL DE LUZURIAGA,** Asociación civil sin fines de lucro, convoca a asamblea general ordinaria para el día 30 de abril a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Julio Gutiérrez 2471 con el fin de tratar el siguiente Orden del día: 1) Elección de dos socios asistentes para que firmen juntamente con el presidente y secretario el acta de asamblea. 2) Lectura, consideración y aprobación de memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, cuadros y anexos, inventario, padrón de socios, informe de revisores de cuentas e informe de auditoría correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/2015.
Bto. 3871
8/4/2016 (1 P.) $ 35,00

---

*(*)*

**El INSTITUTO DE DOCENCIA, INVESTIGACION Y CAPACITACION LABORAL DE LA SANIDAD,** convoca a Asamblea General Ordinaria para el día jueves 28 de abril de 2016, a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de la entidad, sita en calle Morón 265 de Ciudad de Mendoza, con el fin de tratar el siguiente Orden del día: 1) Elección de dos socios asistentes para que firmen juntamente con el Presidente y Secretario el acta de Asamblea. 2) Lectura, consideración y aprobación de Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos, Inventario, Padrón de Socios, Informe de la comisión Revisora de Cuentas e Informe de Auditoría correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2015.
Bto. 3865
8/4/2016 (1 P.) $ 40,00

*(*)*

**LIGA DE LUCHA CONTRA EL CANCER VALLE DE UCO -** Por resolución de la Comisión Directiva y en cumplimiento de las disposiciones del Estatuto, se convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de abril de 2016, a las 19, en el domicilio de la sede social de la entidad sito en calle Colón 735, Tunuyán, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos socios para que firmen juntamente con el Presidente y Secretario el Acta de Asamblea. 2- Lectura, consideración y aprobación de la Memoria Anual 2015. 3- Consideración y aprobación de Balance, Estado de Resultados y Anexos correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2015 e Informe de los Revisores de Cuentas. 4- Elección de los Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.
Bto. 3867
8/4/2016 (1 P.) $ 40,00

---

*(*)*

**CLUB DEPORTIVO RACING,** Asociación Civil sin fines de lucro, convoca a asamblea general ordinaria para el día 25 de abril de 2016, a las 21 horas en primera convocatoria y a las 22 horas en segunda convocatoria, en la sede social cita en La Purísima 1480, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza, con el fin de tratar el siguiente Orden del día: 1) Elección de dos socios asistentes para que firmen juntamente con el presidente y secretario el acta de asamblea. 2) Informe y consideración de los motivos por los cuales la asamblea ordinaria se realiza fuera de término y responsabilidad de los administradores que no dieron cumplimiento en término a las disposiciones legales respectivas. 3) Lectura, consideración y aprobación de Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos, Padrón de Socios, Informe de Revisores de Cuentas e Informe de Auditoría correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30-09-2015. 4) Elección de los Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.
Bto. 3876
8/4/2016 (1 P.) $ 55,00

*(*)*

La Comisión Directiva de **CLUB DE LEONES DE LAS HERAS**, en reunión del día 24 de marzo de 2016, ha resuelto convocar a Asamblea Ordinaria para el día 23 de abril del año 2016 a las 13.00 horas, en su sede social sita en calle San Miguel 1871 del Departamento de Las Heras, Mendoza para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura del acta anterior para su aprobación. 2- Designación de dos socios para suscribir el acta. 3- Elección de autoridades para nuevo periodo estatutario 2016-2017.
Bto. 3903
8/4/2016 (1 P.) $ 25,00

---

*(*)*

Mendoza, 01 de abril de 2016. **ASOCIACION COOPERADORA JARDIN MATERNAL HOSPITAL CENTRAL.** En el día de la fecha, se reúne la Comisión Directiva a fin de tratar el siguiente temario: Convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 22 de abril de 2016 a las 13.30 horas en su sede con domicilio en calle Salta y Garibaldi, Ciudad, Capital de Mendoza, con el objeto de considerar los siguientes temas: 1) Designación de dos socios para la firma del acta juntamente con Presidente y Secretario. 2) Aceptación de Memoria y Balance del ejercicio cerrado al 31 de diciembre 2015. 3) Elección de autoridades 2016-2018. Se aprueba por unanimidad. Sin otro tema para tratar, se da por cerrada la reunión.
Bto. 3900
8/4/2016 (1 P.) $ 35,00

---

*(*)*

**ASOCIACION DE COOPERATIVAS VITIVINICOLAS ARGENTINAS** - La «Asociación de Cooperativas Vitivinícolas Argentinas» sin fines de lucro, convoca a sus asociados, a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de abril de 2016, a las 8.30 hs. en Carril Gómez 267, Gutiérrez, Maipú, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de 2 delegados para aprobar y firmar el acta de asamblea junto con el Presidente y Secretario; 2) Tratamiento y aprobación de balance cerrado al 30/06/2015.
Bto. 3901
8/4/2016 (1 P.) $ 20,00

---

**INTEGRAL LIBROS S.A.** - Llama a asamblea general ordinaria para el día 22/04/2016, en la sede de la empresa, Cervantes 1317, Godoy Cruz a las 10 hs. en primera convocatoria y 11 hs en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día. 1) Designación de accionistas que firmen el acta. 2) Elección del directorio por vencimiento de mandato.
Bto. 3884
7/8/11/12/13/4/2016 (5 P.) $ 75,00

---

*(*)*

Convócase a los señores Jubilados de la **CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE ESCRIBANOS** a la Asamblea a llevarse a cabo el día 25 de abril de 2016, a las 8:30, en la sede de la Institución, calle 9 de Julio 946 de esta ciudad, para tratar el siguiente orden del día: 1º- Designación de dos asambleístas para aprobar y firmar el Acta. 2°- Designación de dos asambleístas para fiscalizar el escrutinio. 3°- Elección de un director titular y un suplente, por el período 01/05/16 al 30/04/18, en reemplazo de las Notarias Sras. María Judith Escayol y Victoria Ivonne Ton, que terminan su mandato. Esc. Ricardo F. Orquin, Presidente. Conforme a lo dispuesto en la Resolución de Directorio N° 14/07, si la asamblea no se constituyera a la hora fijada por falta de por lo menos un tercio de jubilados, se constituirá con los que se encuentren presentes, cualquiera sea su número, una hora después de la fijada por la convocatoria.
Bto. 3895
8/4/2016 (1 Pub.) $ 60,00

---

*(*)*

La Comisión Directiva del **CENTRO DE ADULTOS MAYORES GLORIA A LA VIDA** decidió convocar a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de abril 2016 a las 09.00 hs. en primera convocatoria y a las 10 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de calle Salvador Arias 1575 de Villa Marini Godoy Cruz Mendoza, con motivo de tratar el siguiente Orden del día: 1) Nombrar dos asambleístas para que firmen juntamente con el Presidente y Secretario el acta de Asamblea. 2) Consideración y aprobación del balance cerrado al 31 de diciembre 2015. 3) Elección de Miembros de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. Mendoza 05 de abril de 2016.
Bto. 3904
8/4/2016 (1 P.) $ 35,00

---

**ELIAS HNOS S.A.** - Comunica que con fecha 05 de Abril de 2016, se reunió el Directorio de Elías

Hnos S.A. con la presencia del Presidente: Sr. Hugo Osvaldo Elías, DNI: 10.037.362 y el Vicepresidente 1º: el Sr. Sergio Omar Elías DNI: 11.783.529, para convocar a Asamblea Ordinaria el día 21-04-2016 a las 10:00 hs con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de accionistas a fin de firmar el acta. 2. Ratificar y Aprobar lo tratado en Acta de Asamblea N° 31. Domicilio especial: Verdaguer 330- Ciudad de Mendoza.

Bto. 3911

7/8/11/12/13/4/2016 (5 P.) $ 150,00

---

*(*)*

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria, abril de 2016. En uso de las atribuciones que le confieren los artículos 6 y 7 de la Ley 7515, el título XI del Estatuto del **COLEGIO DE TRADUCTORES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA** y los artículos 4, 5 y 6 del Reglamento de Asamblea, el Consejo Directivo del Colegio de Traductores Públicos de la Provincia de Mendoza convoca a los inscriptos en la matrícula a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el sábado 16 de abril de 2016 a las 9.30 horas en la sede del CTPPM sita en Patricias Mendocinas 661, 7.° piso, of. 3, ciudad de Mendoza, con la finalidad de considerar el siguiente orden del día: A. Designación del presidente de la Asamblea. B. Designación de dos asambleístas para firmar el acta junto con el presidente y el secretario. C. Consideración del balance y memoria al 31/12/2015. D. Presupuesto anual de gastos y recursos para el ejercicio a cerrar el 31/12/2016. E. Consideración del monto de la inscripción en la matrícula y de la cuota anual para el año 2016. F. Modificación del artículo 15 h) del Estatuto por la que se reduciría a 1 (una) la cantidad de juras que el CTPPM organiza por año. G. Ampliación del artículo 62 (Título XIII) del Estatuto para que estudiantes del último año de la carrera de traductor público puedan integrar comisiones internas del CTPPM y modificación del artículo 64 de ese mismo título, en consecuencia. H. Consideración de la reforma del Código de Ética. Nota: atento a lo dispuesto por el artículo 2 del Reglamento de Asamblea, se requerirá a los señores matriculados, la presentación de la credencial y del documento de identidad. Deberán tener la cuota anual al día o abonarla hasta las 12 del lunes 11 de abril de 2016. Importante: la documentación pertinente para la consideración de los puntos del orden del día de la presente convocatoria será puesta a disposición de los matriculados a partir del miércoles 6 de abril de 2016 en la sede del CTPPM de Patricias Mendocinas 661, 7° piso, of. 3, ciudad de Mendoza, según lo dispuesto en el artículo 34 del Estatuto. Se recuerda que, conforme al artículo 38 del Estatuto, los matriculados podrán presentar mociones al Consejo Directivo hasta cinco días hábiles después de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial y en los diarios de circulación provincial, a partir del primer día de la publicación y se aceptarán las cinco (5) primeras mociones para que la Asamblea vote la aceptación de su tratamiento.

Bto. 3926

8/11/12/4/2016 (3 Pub.) $ 405,00

---

*(*)*

**ASOCIACION PROPIETARIOS CONJUNTO URBANO PALMARES (A.P.R.O.C.U.P.).** Convocatoria a asamblea general ordinaria. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de abril de 2016, a las 20:00 hs., primer llamado y 21:00hs segundo llamado, en Club House de Palmares, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea; 2) Designación de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario suscriban el Acta de la Asamblea Ordinaria; 3) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas, Informe del Auditor, Memoria e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2015, comparativo con el ejercicio anterior; 4) Elección miembros de la Comisión Directiva por finalización de sus mandatos; 5) Elección miembros de la Comisión Revisora de Cuentas, por finalización de sus mandatos; 6) Elección de miembros para el Consejo de Disciplina.

Bto. 3878

8/4/2016 (1 Pub.) $ 50,00

---

*(*)*

Se convoca a los asociados de **ACONCAGUA MOTO CLUB,** a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 20 de Abril de 2.016, a las 09:00 horas en la sede social ubicada en Barrio Los Leños «M.E. - C.1» del departamento de Rivadavia, Provincia de Mendoza, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de dos asambleístas para que junto con el Presidente y Secretario suscriban el Acta de Asamblea. 3) Tratamiento de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros y anexos, Inventario, Padrón de Socios, Informe de auditoria e Informe de los Revisores de Cuentas, correspondiente al ejercicio N° 1 (Irregular) cerrado el 15/12/2015.

Bto. 5006

8/4/2016 (1 Pub.) $ 40,00

---

*(*)*

Asamblea general ordinaria. **UNIÓN VECINAL CORAL CARRIZAL.** El Consejo de Administración, en ejercicio de sus facultades, convoca a Asamblea General Ordinaria el día 22 de Abril de 2016, a las 20:00 hs. La reunión se llevará a cabo en las instalaciones del Círculo Suboficiales Fuerza Aérea, sito en calle 9 de Julio 1935 Ciudad-Mendoza; para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que junto al Presidente y Secretario firmen el acta. 2) Lectura, Consideración y Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás documentación referente al Ejercicio Económico Nº 25 cerrado el 31 de Diciembre de 2015. 3) Informe de la Dra. Laura Martínez referente a los vecinos morosos «históricos» que adeudan más de $10.000 por lote).

Bto. 3968

8/4/2016 (1 Pub.) $ 40,00

---

*(*)*

Asamblea general extraordinaria. **UNIÓN VECINAL CORAL CARRIZAL.** El Consejo de Administración, en ejercicio de sus facultades, convoca a Asamblea General Extraordinaria el día 22 de Abril de 2016, a las 22:00 hs. La reunión se llevará a cabo en las instalaciones del Círculo Suboficiales Fuerza Aérea, sito en calle 9 de Julio 1935 Ciudad-Mendoza; para tratar el siguiente orden del día: 1) Anular y/o modificar artículos del Capítulo III de los Asociados: a) modificar el art. 6 que dice: «Se establecen las siguientes categorías de socios: a) Fundadores, b) Activos, c) Vitalicios, d) Honorarios, e) Cadetes». Proponiendo lo siguiente: «Se establecen las siguientes categorías: a) Fundadores y b) Activos». 2) Agregar al Artículo 8 «que posean propiedades en el barrio». 3) Se dejan sin efecto los artículos 9, 10 y 12, en consecuencia de haber aprobado la modificación propuesta para el Art. 6. Capítulo Consejo Directivo: a) Suprimir del Art. 32 la expresión «Vitalicio», en virtud de haber aprobado la modificación propuesta en el Art. 6.

Bto. 3967

8/4/2016 (1 Pub.) $ 55,00

---

*(*)*

**El CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS «21 DE SEPTIEMBRE»**, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de abril de 2016 a las 10:30 hs en la sede del centro de jubilados con domicilio en Urquiza 2158 de Coquimbito departamento de Maipú para tratar el siguiente Orden del dia 1. Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior. 2. Lectura memoria y balance ejercicio 2015. 3. Elección de comisión nueva en forma total. 4. Elección de 1 revisor de cuenta titular y 1 suplente. 5. Nombrar dos socios para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta de la asamblea.

Bto. 3963

8/4/2016 (1 Pub.) $ 35,00

---

*(*)*

**MIGUEL VALVERDE E HIJOS S.A.** - De acuerdo al Acta de Directorio del 5 de abril de 2016, se Convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en la sede social, sita en Fco. Evans N° 99, Luján de Cuyo, Mendoza, para el día 30 de abril de 2016, en primera convocatoria a las doce horas y segunda convocatoria a las catorce horas. Dicha Asamblea se convoca en primera y segunda convocatoria, en caso de no lograr el quórum necesario en el primer llamado, y dos hora más tarde, se realizará la segunda convocatoria cualquiera sea el número de accionistas presentes, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración de Memoria, Balance e Inventario y Distribución de Resultados al 31 de diciembre de 2016; 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Se le recuerda a los Sres. Accionistas que: a) De acuerdo al art. 67 LSC, a partir del 08/04/16 está a su disposición en

la sede Social la documentación a tratar en la Asamblea y b) Deberán cumplir con los plazos del art. 238 LGS y que el cierre del Registro de Asistencia se realizará el 26/04/16 a las 12 horas.
Bto. 3995
8/11/12/13/14/4/2016 (5 P.)
$ 300,00

---

*(*)*

**SERVIMEN S.A.** - Convocatoria asamblea general ordinaria. De conformidad con disposiciones legales vigentes, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de Abril de 2016 a las 19:30 hs., en la sede social de la firma, sito en calle Rawson 847, Godoy Cruz, Mendoza, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea. 2) Consideración del Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Memoria del Directorio y demás documentación prescripta por el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550 y por el art. 62 de la ley 22.903, todo ello correspondiente al decimonoveno Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre de 2015. Destino de los Resultados. Aprobación de la Gestión del Directorio. 3) Retribución a Directores por el desempeño de tareas Técnicas Administrativas. De no lograrse quórum a la hora indicada, la Asamblea General Ordinaria se realizará en una segunda convocatoria a las 20:30 hs. del mismo día con los accionistas presentes.
Bto. 3987
8/4/2016 (1 Pub.) $ 35,00

---

*(*)*

La Comisión Directiva de la **«ASOCIACION CIVIL LOS SOLARES DE RODEO DEL MEDIO»,** convoca a sus asociados a la Asamblea Ordinaria que se realizará el día 30 de abril de 2016 a las 16:00 hs. en la Sede Social, sita en Ruta Provincial 50 N° 5770, Rodeo del Medio, Maipú, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del día: 1. Designar a dos asociados para firmar el acta en forma conjunta con el Presidente y Secretario. 2. Palabras del Sr. Presidente. 3. Lectura de la Memoria, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al Ejercicio 2015, su consideración y aprobación. 4. Situación de la seguridad del barrio, donde los temas a tratar son: a) la contratación de una nueva empresa de seguridad, cuáles son sus costos y riesgos; y b) incluir a los actuales guardias de seguridad, que están prestando sus servicios en forma independiente, como empleados de la Asociación, cuáles son sus costos, beneficios y riesgos.
Bto. 3989
8/4/2016 (1 Pub.) $ 50,00

---

*(*)*

**ALTOCEDRO S.A.** - Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de abril de 2.016, a las 10:30 horas en primera convocatoria, y/o en segunda convocatoria una hora después en el eventual supuesto de que fracasare la primera convocatoria; en la sede social de la entidad, de calle Adriano Gomez N° 3602, Distrito Coquimbito, Departamento de Maipú, Provincia de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: I) Designación de accionistas o Representantes de Accionistas presentes para Firmar el Acta de Asamblea. II) Convalidación y ratificación de la aprobación del Balance General, Estado de Resultados, Estado de flujo de efectivo y Estado de Evolución del Patrimonio Neto del Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2012, resuelto por Asamblea General de fecha 26 de abril de 2013; y de la aprobación del Balance General, Estado de Resultados, Estado de flujo de efectivo y Estado de Evolución del Patrimonio Neto del Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2013, resuelto por Asamblea General de fecha 18 de Abril de 2014. III) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto; correspondiente al Ejercicio Económico Cerrado el 31 de Diciembre de 2.015. IV) Consideración y Resolución acerca de la Gestión, y de las Retribuciones de los Miembros del Directorio. V) Fijación de número y elección de Directores Titulares y Suplentes; que desempeñaran sus cargos por el término de los próximos tres ejercicios. Recuérdaseles a los accionistas que el Registro de Acciones nominativas es llevado por la propia sociedad, debiendo cursar con anticipación no menor a tres (3) días hábiles, comunicación solicitando la inscripción en el Libro de Registro de Asistencia, y eventualmente designando representante. El Directorio.
Bto. 84526
8/11/12/13/14/4/2016 (5 P.) $ 450,00

---

*(*)*

Convocase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de **ERNESTO REINA S.A.,** conforme Art. 237 de la ley de sociedades, la misma tendrá lugar en el local de la sede social sita en calle Patricias Mendocinas Nº 1832, Ciudad, Mendoza, para el 29 de Abril del 2.016 a las 19:30 hs, en primera convocatoria y 20:30 hs en segunda convocatoria con los accionistas presentes; debiendo los accionistas depositar en la sede de la sociedad sus acciones o certificados equivalentes hasta el día 26 de Abril del 2.016. La asamblea dará comienzo para tratar al siguiente Orden del día: Primero: Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta. Segundo: Consideración de la documentación del artículo 234 de la Ley Nº 19.550 y sus modificaciones correspondiente al Trigésimo Cuarto ejercicio económico finalizado el 31 de Octubre de 2.015. Tercero: Remuneración del directorio y aprobación de su gestión. Cuarto: Distribución de utilidades. Quinto: Designación de un nuevo directorio por el periodo de un (1) año. Sexto: Plan de inversiones para el año 2.016.-
Bto. 3998
8/11/12/13/14/4/2016 (5 Pub.)
$ 250,00

---

*(*)*

**«CENTRO DE JUB. Y PENS. 4TA. SECCION NOR ESTE»** - Convoca a sus Asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 04 de Mayo de 2016 a las 20 hs en calle Confraternidad Ferroviaria 526 de Ciudad Mendoza. Para tratar el siguiente Orden del día: 1) Lectura del acta anterior.2 ) Elección de dos asambleístas para firmar el acta. 3) Consideración y aprobación de las Memorias y Balances del ejercicio finalizado al 31de diciembre de 2015.
Bto. 3999
8/4/2016 (1 Pub.) $ 25,00

---

*(*)*

Convocatoria a asamblea general ordinaria. En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, la Honorable Comisión Directiva de **CENTRO RIOJANO ESPAÑOL DE MENDOZA**, convoca a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 28 de Abril de 2016, a las veinte horas, en el domicilio de su sede social sita en calle San Juan 1436 de la Ciudad de Mendoza a efectos de tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos asociados para que, juntamente con el Presidente y el Secretario firmen el Acta de Asamblea; 2. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario General, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor, por el Ejercicio Económico Nº 12 finalizado el 31 de Diciembre de 2015; 3. Elección de la nueva comisión directiva.
Bto. 84505
8/4/2016 (1 Pub.) $ 40,00

---

*(*)*

El Consejo de Administración de la **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO CÍVICO CIUDADANO,** haciendo uso de las facultades que le atribuyen los Estatutos, convoca a sus miembros para el día martes 26 de Abril de 2016, a las 20:00 hs., a la reunión en sesión ordinaria a realizarse en la sede social de la Fundación, sita en calle Joaquín V. González 1223, del Departamento de Godoy Cruz de la Ciudad de Mendoza, bajo los términos del artículo 10 del estatuto, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: 1- Aprobación de la Memoria, Inventario y Balance General del ejercicio cerrado el 31.12.2015. 2- Designación de dos socios para refrendar el acta.
Bto. 3991
8/4/2016 (1 Pub.) $ 35,00

---

*(*)*

La **ASOCIACION CULTURAL MENDOZA**, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 22 del mes de abril de 2016 a las 11.30 horas, en el local de la calle Av. San Martín 67 de la Ciudad de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2. Elección de Vicepresidente, Secretario y Segundo Revisor de cuentas.
Bto. 84502
8/4/2016 (1 Pub.) $ 20,00

---

*(*)*

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria Nº 24 domingo 24 de abril de 2016. Conforme lo resuelto en reunión de Comisión Directiva en fecha 21 de Marzo de 2016 mediante Acta Nº 380 y su modificatoria Acta Nº 381 de fecha 29 de Marzo de 2016, la **ASOCIACIÓN MUTUAL DE AGENTES DE JUEGO OFICIAL** convoca a los Sres. socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día Domingo 24 de Abril de 2016 a

las 09 hs. en la sede de la Institución, sita en calle Rioja 82, Planta Baja, de Ciudad de Mendoza. Los puntos del Orden del Día a tratar serán: 1- Lectura y aprobación del acta anterior. 2- Consideración y aprobación de Memorias y Balances General, Cuadro demostrativo de Gastos y Recursos e Informe de Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31/12/2015. 3- Destino de las utilidades netas del ejercicio económico.- 4.- Elección de Autoridades.- 5.- Elección de dos miembros para que junto al Presidente firmen el acta.- Se recuerda a los Sres. Socios que deberán concurrir munidos de Documento Nacional de Identidad. No podrán tratarse otros asuntos que los incluidos en el orden del día.- Se informa a los socios que se encuentran a su disposición en la Secretaría de la Asociación la memoria y balance correspondientes al ejercicio a aprobar. Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión sin conseguir quórum, se celebrara la Asamblea y sus decisiones serán validas cualquiera sea el numero de socios presentes.

Bto. 84503

8/4/2016 (1 Pub.) $ 75,00

---

*(*)*

La **COMISIÓN DIRECTIVA DE LA BIBLIOTECA POPULAR INGENIERO GIAGNONI**, convoca a Asamblea General Ordinaria para el próximo 26 de Abril de 2015, a las diecinueve y treinta horas, en la sede social de la entidad, sito en calle Santos Lugares 36, Ingeniero Giagnoni, Junín, Mendoza, para tratar el siguiente: Orden del día 1ro.) Designación de dos asociados, para suscribir el acta de la Asamblea en forma conjunta con Presidente y Secretario. 2do.) Lectura y consideración de Memoria y Balance General. Este último compuesto por: Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Cuadro de Bienes de Uso, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Notas a los Estados Contables, Inventario General, Informe Revisor de Cuentas y Certificación Profesional, correspondiente al ejercicio económico finalizado el: 31.12.2015.- 3ro.) Renovación total de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, por finalización de mandato.

Bto. 3962

8/4/2016 (1 Pub.) $ 45,00

## Irrigación y Minas

*(*)*

Expediente de Irrigación Nº 9512- SS trámite ampliación de concesión pozo 15/1093 según lo que determine el DGI uso agrícola, propiedad ubicada en la Ruta 94 s/n Los Chacayes Tunuyán Mendoza N.C. 15-15-88-3200-827749. Para toma de conocimiento de los interesados a quienes les pueda afectar esta solicitud, término de oposiciones 10 días.

Bto. 3883

8/11/4/2016 (2 P.) $ 30,00

## Remates

Alberto Valdez, Enajenador - Martillero Matrícula 2399- Orden Primer Juzgado de Procesos Concursales de San Rafael, MENDOZA, a cargo de la Dra. Mariela Selvaggio - Juez - Autos Nº 46.039, caratulados: **«CONTERNO PERDOMO JUAN MANUEL P/CONCURSO PREVENTIVO HOY SU QUIEBRA»,** fojas 1067 C.U.I.T: Nº 23-27859784-9. Rematará el día catorce de abril próximo a las diez horas, subasta ordenada a fojas 758, 842 Y 911. El que se hará en el sector del Edificio de Tribunales destinado a tal efecto, en el Sub-Suelo Ala Este del Palacio de Tribunal, sito en calle Juan Agustín Maza y Emilio Civil 250, San Rafael, Mendoza; el 50% indiviso de los bienes inmuebles incautado al fallido; con las bases establecidas en autos reducida en un 50%, rija en lo pertinente lo ordenado a fojas 758, a viva voz, desde donde partirán las ofertas y al mejor postor: Primer inmueble: base del remate $ 1.951.250,00, ubicado en: Calle 7 a 234,25 metros al Norte de calle «I» (hoy ruta 188) y a 465,50 metros al Sur de calle «H». Los Compartos, General Alvear. (paraje conocido como «El Matadero») Superficie: según Escritura: 12ha 5.785,59m2; Plano Mensura 18/14373: 12ha 5.785,59 m2. Límites: Posee dos nomenclaturas catastrales en razón de estar atravesado por un desagüe. Polígono A1: 6ha 7.581,00m2; Límites: NORTE: en dos tramos, la primera de 50 metros con Rubén Notaro y Nidia Susana Ester Notaro, y el segundo, de 80 metros con José Oller Fenoy; SUR: en 356,30 metros con Sucesión de José María Armendáriz; NORESTE: 361,24 metros con Facción A2 OESTE: en parte, o sea 262,30 metros con calle 7 de 20 metros de ancho y en otra parte, o sea en 20 metros con Rubén Notaro y Nidia Susana Ester Notaro, Nomenclatura 18-99-00-0600-750690-0000-1; Padrón Territorial 68-43440-6. Matrícula: 11834/18. Polígono A2: 5ha 7.582,39m2; Límites: NORTE: en 320 metros con José Oller Fenoy; SUR: en 93,70 metros con Sucesión de José María Armendáriz; ESTE: 281,20 metros con Sucesión de José María Armendáriz; SUDOESTE: 361,25 metros. Nomenclatura 18-99-00-0600-760710-0000-5; Padrón 68-43443-0. Matrícula 1970/18. HOY Asiento A-1 Matrícula: 11835/18. Departamento General de Irrigación: Derecho de riego de carácter definitivo para una superficie de 12 hectáreas 4.442,00m2 por Río Atuel, canal matriz Nuevo Alvear, rama norte, desagüe ingeniero Fornatti, Código 3085; Padrones Parciales: 0595 y 0369 respectivamente. No registra pozo. Matrícula: 11835/18: Asiento B1: Hipoteca: $1.192.500 a favor de Mendoza Fiduciaria Sociedad Anónima (C.U.I.T.: 30-71164268-0) Notario Ana Dahér Sarrouf (681) Escritura 12, fojas 35, del 30/03/2011, Registro a fojas 151/163, Tomo 135 Otras Circunscripciones Judiciales. Afecta además a Matrícula 4053/18, y 11834/18 Entrada N° 310 del 04-04-2011. Matrícula: 11834/18. Estado de ocupación: Casa patronal y 3 habitaciones de usos múltiples: Señora María Beatriz Díaz, Mariana Díaz, hija menor de edad y Hugo Castro; en calidad de cuidadores; Edificio de deshidratación de frutas y hortalizas: Sin habitantes; Tinglado cerrado para acopio: Sin habitantes; Casa encargado 1: Dionisio Díaz, Luisa Moyano, Lorena Díaz, Zulma Díaz, y Sandra Díaz; Casa encargado 2: Jorge Luis Martino y Miriam Narváez, 3 hijos menores de edad; Local tipo salón: Sin habitantes; Habitación con baño: Gabriel Diaz, Abigair Millan e hija menor de edad. Mejoras: Secadero: paredes de ladrillo vigas y columnas de hormigón, techo: viguetas premoldeados de cemento; piso cemento alisado. Composición: Nave Central (13,00mx19,00m): con 3 túneles de secado con 3 ventiladores y sus motores, 3 quemadores a gas natural de red. Cada túnel tiene capacidad para 2 bocas de trabajo haciendo un total de 6. Tinglados: Abierto son 3: Norte (36,50mx12,00m), Oeste (9,00mx12,70m) y Este (11,50mx13,00m); columnas de hierro, techos chapa galvanizada, piso cemento alisado. Tinglado Cerrado: al sur (28,00mx06,00m); 2 paredes de ladrillo con vigas y columnas de cemento, piso cemento alisado techo chapa galvanizada. Continuado hacia el Este; Galpón: (31mx11,50m), paredes y techo de chapa galvanizada, con vigas y columnas de hierro redondo, Techo: parabólico, piso de tierra. Báscula: (3,00mx3,10m) de mampostería de ladrillo sin viga ni columnas. Piso cemento alisado, Techo: chapa galvanizada. Ventanas de aluminio y puerta de madera. Bandeja de Peso: (9,00mx2,80m) estructura de hierro «H» soldada y durmientes de madera, elevado a 0,75m de altura. Sin el medidor de peso. Edificio de gas natural: (3,40mx3,40m) de mampostería de ladrillo sin viga ni columnas. Piso cemento alisado, Techo: chapa galvanizada. 2 respiraderos de chapa. 2 puertas de chapa. Casa patronal: (9,00mx 13,50m), Paredes: de ladrillo, columnas y vigas de hormigón. Techo: tirantes laminados, machihembrados y chapa. Pisos: cemento alisado. No posee puertas ni ventanas. 3 dormitorios, baño: inodoro y lavabo, living-comedor sin piso. Continuado hacia atrás de la casa y formando parte del mismo edificio 3 habitaciones: (14,50mx3,50m) de las mismas características que la casa, con acceso individual para cada una. 1 de ellas acondicionada como depósito, con portón de chapa. Hacia el Este a 250m aproximadamente por el lado sur frente a la servidumbre de paso existen 3 construcciones: 1.- Construcción un ambiente y baño destinado a vivienda: (8,00mx 4,00m), baño (2,20mx2,00m) de mampostería de ladrillo con vigas y columnas de cemento, Techo: rollizos madera, nylon negro y cemento. Piso: cemento alisado. Baño: receptáculo para ducha, piso y parte de las paredes revestidas con cerámico antideslizante con motivos. Sin equipamiento 2.- Casa de encargado destinado a vivienda 3 dormitorios, comedor, puerta y ventanas de madera, piso cemento alisado, paredes Revoque, bolseado, pintura. Techo: Listones de madera, rollizos, nylon negro y cemento. adosado a este depósito y baño (sin equipamiento). Delante de la

vivienda descripta y separada de esta Salón: (5,00mx8,20m), paredes de mampostería de ladrillo con vigas y columnas de cemento. Piso cemento alisado, Techo: tirantes metálicos, fibra de vidrio y chapa; Puerta y ventanas de aluminio y de madera. 3.- hacia el Este Casa de encargado destinado a vivienda (6,10mx4,80 m), 2 dormitorios, living-comedor, lavandería; de mampostería de ladrillo con vigas y columnas de cemento, Techo: rollizos y listones de madera, nylon y lechada de cemento. Piso: cemento alisado, Lavandería de tierra. Puertas y ventanas de madera con faltantes. Resto de la propiedad sin cultivos. Existe un desagüe de 3m de ancho que atraviesa en forma diagonal la propiedad. Segundo Inmueble: Base del Remate $ 143.696,22, ubicado en: Calle 16 a 1.072,87 metros al Oeste y Calle «G» a 222,00 metros por servidumbre de paso. El Comparto, General Alvear. Superficie: según Escritura: 27ha 1.779,96m2; Plano Mensura N° 18/14856: 27ha 1.779,96m2; Límites: NORESTE: 1.041,23 metros con Francisco Almandoz y otros; SUR: en 716,15 metros con Rolando Crespillo Cerro y otros; OESTE: 759,00 metros con propiedad del Gobierno de la Nación; Nomenclatura: 18-99-00-0200-250560-0000-8; Padrón Territorial 18-04729-0. Matrícula: 1542/18: Asiento B2: Hipoteca: $724.000 a favor de la Administración Provincial del Fondo. Afecta además a Matrícula 4053/18, 48864/17; 13080/17; 7752/17; 9480/17 y 48865/17; Notario Sebastián Martínez Berón (745) Escritura N° 142, fojas 345 del 04/08/2009 entrada N°447 del 05/08/2009. Tiene derecho de agua definitivo en toda la extensión, que no registra pozo de agua. Afectaciones: Servidumbre de Paso anotada a la matrícula N° 1545/18: «Servidumbre de tránsito predio dominante perpetua y gratuita para acceso a calle «G» por un callejón de 6 metros de ancho otorgada por la fracción «B» anotado en la Matrícula 1545/18 Entrada Nro.: 697 del 12-08-1977" Superficie Cubierta: A: 78m2, categoría 005, año 1955; Estado de ocupación: Sin ocupantes. Mejoras: Casa Encargado: (11,00mx7,00m); paredes de ladrillo. Piso: cemento alisado, Techo: Rollizos de madera, tablas, nylon cemento. Aberturas de madera y vano para garaje. Composición: Living - Comedor, Cocina - Comedor, 3 Habitaciones y Garaje. Resto de la propiedad y servidumbre de paso, sin cultivos. Alrededor de la casa árboles de distintas alturas para sombra y ornamentales. Tercer Inmueble: Base del Remate $30.350,00 ubicado en: Calle Los Tres Puentes s/n, a 1.532,00 metros Sur de Ruta Provincial 202. Jaime Prats, San Rafael. Superficie: según Escritura: 6ha 0.760,35m2; Mensura Plano N° 17/56430. 6ha 0.760,35m2; Límites: NORTE: 528,50 metros con Daniel González y Daniel Eduardo Favero y otros; SUR: en 377,10 metros con Alberto Moreno y en 106,00 metros también con propiedad de Alberto Moreno; ESTE: en 110,00 metros con Calle Los Tres Puentes y en 13,00 con Alberto Moreno; SUDOESTE: 131,10 metros con Hijos de Miguel Avendaño S.R.L.; Nomenclatura 17-99-00-4400-720460-0000-1; Padrón 17-52854-7. Matrícula: 7752/17 Asiento B2: Hipoteca: $724.000 a favor de la Administración Provincial del Fondo Afecta además a Matrícula 4053/18, 48864/17; 13080/17; 9480/17y 1542/17; 48865/17; Notario Sebastián Martínez Berón (745) Escritura N° 142, fojas 345 del 04/08/2009 entrada N°447 del 05/08/2009. Tiene derecho de agua eventual en toda su extensión, que no registra pozo de agua. Mejoras: se accede por puente de cemento y existen Cultivos Perales y Ciruelos en estado de abandono y secos. Cuarto Inmueble: Base del Remate $70750,00, ubicado en: Ruta Provincial 202 y calle Línea de Los Palos. Jaime Prats, San Rafael. Superficie: según Escritura 14ha 0.331,61m2 Plano mensura Nro.: 56472/17 14ha 1.597,75m2; Límites: NORESTE: 275,40 metros con propiedad de Ernesto García; SUR: en 120,00 metros con Ruta Provincial 202; SUDOESTE: en 137,15 metros también con Ruta Provincial 202; ESTE: 541,00 metros con calle Línea Los Palos; OESTE: 610,00 metros con propiedad de Tara S.A.; Nomenclatura: 17-99-00-4300-160270-0000-0; Padrón Territorial 17-40486-4. Matrícula: 13080/17 Asiento B1: Hipoteca: $724.000 a favor de la Administración Provincial del Fondo. Afecta además a Matrícula 4053/18, 48864/17; 7752/17; 9480/17y 1542/17; 48865/17; Notario Sebastián Martínez Berón (745) Escritura N° 142, fojas 345 del 04/08/2009 entrada N°447 del 05/08/2009; con derecho de agua definitivo para toda la extensión, Reconoce Servidumbre de acueducto, plano 50656. No registra poso. Superficie afectada a ensanche 1.218,25m2. Estado de ocupación: libre de ocupantes. Superficie Perales y Ciruelos secos en algunos sectores, resto inculto. Quinto Inmueble: Base del Remate $ 142.532,86 ubicado en: Fracción A: Ruta Provincial 202 a 601,95 metros Oeste calle Línea de Los Palos. Jaime Prats, San Rafael, Superficie: según Escritura: 20ha 0.083,46m2; Plano Mensura Nro.: 56429/17: 20ha 0.064,93m2; Límites: NORESTE: 397,15 metros con Armando Luna; SUDOESTE: en 317,15 metros con Ruta Provincial 202 y en 80,00 metros con Fracción B; ESTE: 467,00 metros con otros inmuebles de propiedad de la vendedora y en 143,00 metros con Fracción B; OESTE: 610,00 metros con callejón Las Cañas; Nomenclatura: 17-99-00-4300-191229-0000-2; Padrón 17-78769-8. Matrícula: 48864/17 Asiento B1: Hipoteca: $724.000 a favor de la Administración Provincial del Fondo Afecta además a Matrícula 4053/18, 48865/17; 13080/17; 7752/17; 9480/17y 1542/17; Notario Sebastián Martínez Berón (745) Escritura N° 142, fojas 345 del 04/08/2009 entrada N°447 del 05/08/2009. Tiene derecho de agua de regadío para toda su extensión, que no registra pozo. Estado de ocupación: Sin ocupantes. Superficie Perales y Ciruelos secos en algunos sectores, resto maleza. Mejoras: Casa Encargado: (7,00mx9,00m) Paredes: mampostería del ladrillo, Piso: cemento alisado, Techo: Rollizos de madera, tablas, nylon y Membranas Asfáltica. Aberturas: 2 puertas y 5 ventanas de madera, inodoro en baño y estufa a leña. Composición: Living - Comedor; Cocina - Comedor; Hall distribuidor: 2 Habitación; Baño. Para todas las propiedades: los propietarios son: Conterno Perdomo Juan Manuel D.N.I.: 27.859.784, en condominio y por iguales partes indiviso con Natalia María Conterno Ivanoff, D.N.I. 23.968.908. Todas las dimensiones consignadas son aproximadas. Condiciones de venta: Quien resulte comprador, abonará en dinero en efectivo en el acto de remate 10% de seña y 3% de la comisión del Martillero; saldo y el 4,5% conforme las disposiciones del art. 6, inc. «h» de la Ley 8.778, 3,5% del impuesto a las ganancias al aprobarse el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 254 del C.P.C. Además, deberán oblarse los impuestos nacionales y provinciales que correspondan. Admítense ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas al Juzgado con por lo menos dos días de anticipación a la fecha de la subasta (art. 212 de la L.C.Q.). En el acto del remate el martillero actuante hará conocer que en el caso que el bien subastado sea adquirido por la modalidad «por comisión», deberá denunciar datos completos para quien se adquiere dicho bien, bajo apercibimiento de considerarlo adquirente a título personal (Resol. N° 01/2001, Circular 35/2001). Se hace saber a los adquirentes que los gastos por cualquier concepto que surjan desde el momento del remate o que correspondan por la inscripción registral de los bienes subastados, planos de mensura y toda documentación necesaria para la transferencia del dominio, como así también traslado, desarme, etc., son a cuenta del o los compradores. Títulos, planos, informes de mejoras y fotográfico, de las propiedades, agregados en autos, donde podrán compulsarse, haciéndose saber que los bienes se rematan en el estado en que encuentran y exhiben, no admitiéndose con posterioridad a la subasta reclamos por faltas o defectos de los mismos, como así también del presente edicto o los datos consignados en el expediente. La constatación de mejoras y estado de ocupación informados, son al día 08/06/2015. Exhibición: día 11/04/2016 de 11:00 a 14:00 horas en calle 7 y ruta 188 departamento de General Alvear, coordinar con martillero. Más Informes: Juzgado o Martillero Bernardino Izuel 65, San Rafael, teléfono móvil: 0261-155021359; correo: bettovaldez@yahoo.com.ar. Bto. 79030

29/31/3 y 4/6/8/4/2016 (5 Pub.) $ 2.013,00

---

***(*)***

El Martillero W. Fabián Narváez, comunica por un (1) día que subastará, a través del Portal wwww.narvaezbid.com.ar y en la modalidad presencial en las oficinas sitas en Avenida del Libertador 15.878, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, el día 21 de Abril de 2016, a partir de las 14.00 horas, 1 unidad por cuenta y orden de **ROMBO CIA. FINANCIERA S.A. (Acreedores Prendarios**, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el

Artículo 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: OMU329, Renault, Nuevo Logan Authentique PL 1.6, 2015; en el estado que se encuentra y exhibe del 16 al 20 de Abril de 10 a 18 hs en Hipermercado Carrefour de San Fernando: Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202 - Primer Subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Puesta en marcha Martes 19 a las 11:00 horas en el mismo domicilio. Condiciones de la Subasta y utilización del portal para cualquier usuario, sea presencial o vía online: Se deberá consultar las mismas en el portal wwww.narvaezbid.com.ar. Para participar del proceso de subasta electrónica y presencial, los usuarios deberán registrar sus datos en el Portal, de acuerdo al «Procedimiento de utilización del Portal Narvaezbid» y aceptar estos términos y condiciones en el mismo, que detalla las condiciones particulares de la subasta. Cumplido el procedimiento de registración y habilitación podrá participar del proceso y realizar ofertas de compra. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben en forma individual, con base y al mejor postor. Las fotos y descripciones de los bienes a ser subastados estarán disponibles en el Portal Narvaezbid, sin perjuicio de la exposición virtual por esa vía, es de responsabilidad exclusiva de los usuarios cerciorarse del estado y condición en el que se encuentran los bienes, debiendo concurrir al lugar de exhibición. Finalizada la subasta, y exclusivamente para aquellos usuarios que hayan realizado ofertas de manera presencial deberán abonar los siguientes conceptos en dicho acto: El cinco por ciento (5%) del valor de venta final, en concepto de garantía de oferta, en efectivo, más el importe correspondiente a la comisión 10% del valor de venta más IVA y servicio de gestión administrativa e Iva, todo ello a favor de Service Trade S.A. y en efectivo o cheque. Los pagos deberán de realizarse de manera individual por cada lote adquirido. El saldo de precio o el pago total del valor de venta, según el caso, deberá ser depositado dentro de las 24 horas hábiles bancarias posteriores a la aprobación del Remate en la cuenta que se consignará a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial e informe de dominio, están a cargo del comprador. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cuál la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. Transcurridos los 7 días corridos de comunicado el retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemnes a Rombo Cía. Financiera SA, de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se deberá concurrir con documento de identidad en caso de asistir en forma presencial. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 28 de Marzo de 2016.

Bto. 3695

8/4/2016 (1 Pub.) $ 230,00

---

Miguel Angel Marinelli, martillero mat. 1771, Infanta Mercedes de San Martín N° 56, 4° piso Of. 2, Ciudad, Mendoza, orden: Sexto Juzgado de Familia, autos N° 815/12/6F, caratulados: **«VIGGIANO, ALEJANDRO Y OTRA c/RUTINI MARCELO GUILLERMO p/EMBARGO PREVENTIVO. MEDIDA PRECAUTORIA».** Rematará mediante sistema tradicional (art. 252 C.P.C.), día veinte de abril de 2016, a las nueve y treinta horas, en Salón Subastas Judiciales, San Martín 322, P.B. Ciudad de Mendoza, 100% de un inmueble, propiedad del demandado, ubicado en distrito Chacras de Coria, Luján de Cuyo, con frente a Boulevard Danti al N° 4317, Mendoza, Superficie: s/t 3 Has. 2.190,02.- m2, y s/p N° 17317, 3Has. 1284,25m2. Límites: N- con loteo Los Castaños en 175,50m; S.- con Facultad Ciencias Agrarias en 14m, 39,05m y 74,23m; E,- con Facultad Ciencias Agrarias en 28,08m y con canal Cacique Guaymallén en 194,46m; y O. con loteo Los Castaños en 35,40m, con fracción «A» en 148,84m y Facultad Ciencias Agrarias en 47,34m. Inscripciones y deudas: Rentas: Padrón territorial: 06-37.016-7. Nomenclatura catastral: 06-03-03-0002-000171-0000-0, no registra deuda a la fecha, según fs.163. Municipalidad padrón N° 31596, $2.019,13, según fs. 178; Registro Público y Archivo Judicial: Mat. 119.705/6, A1, Folio Real; Irrigación: pozo N° 19/1067. Gravámenes: Embargo $ 43.142.- en estos autos, anotado fs. 192, Tº443, Embargos Generales, 15/05/12, se convierte en definitivo, anotado fs. 177, T° 517 Embargos Generales, 12/03/15; Embargo Preventivo, $ 2.000.000.-, autos N° 3746/13/6 «S.L.C/R. M. P/ Separación de bienes», Sexto Juzgado Familia Mendoza, anotado fs. 16, T° 485, Embargos Generales, 7/01/14; Embargo por ampliación, $60.000.-, estos autos, anotado fs. 177, T° 517, Embargos Generales, 12/03/15. Mejoras: Un chalet señorial, con una superficie cubierta de 520m2 que se asienta sobre el terreno que posee una arboleda añosa, jardines parquizados, dos pequeños cuarteles de viñedos, algunos frutales, todo el parquizado y la floresta en perfecto estado de conservación; un portón metálico de ingreso sobre boulevard Danti, con un portero eléctrico. La zona posee servicios de gas, luz, agua y cloacas; posee un pozo y derecho de riego para 1 Ha. 7.525m2. La vivienda se encuentra ocupada por el Sr. Rutini Marcelo. Avalúo: $1.182.188. Base del remate: 70% avalúo $827.531,60. En caso de comprar por comisión deberá denunciar nombre y domicilio legal del comitente en el mismo acto, bajo apercibimiento de considerarlo adquirente a título personal. A fin de que se proceda a la inscripción registral del inmueble, previamente deberá acompañar el correspondiente certificado catastral, siendo a su cargo la tramitación y aprobación del mismo. Comprador abonará acto remate dinero efectivo: 10% seña, 3% comisión, 4,5% impuesto fiscal, saldo aprobación subasta. Títulos agregados en autos, donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos o cuestión alguna por falta o defectos en los mismos efectuado remate. Informes: Secretaría Juzgado o Martillero.

Bto. 3697

4/6/8/12/14/4/2016 (5 Pub.)

$ 725,00

---

Elizabet Leonor Quinteros, Martillero Público, Matrícula 2 .119. Orden de la Primera Cámara de Trabajo de la Cuarta Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos Nº 2.619 Caratulados **«GARAY, ELISERIO OMAR c/SUC. DEL SR. HUMBERTO MIGUEL TAMUCH, ANA VIVIANA TAMUCH, Y OTROS p/SUMARIO»** Rematará veinte de abril de 2.016 a las once horas en los Estrados del Tribunal sito en calle San Martín Nº 1.900 de Tunuyán, Mendoza,Solicitado por el presentado y lo dispuesto por la Acordada Nº 19.863, del 8/11/06, del inmueble embargado en Autos, Asiento N° 363,fs. 797,T° 37 Impar de Tunuyán, ubicado frente a calle San Martín s/n, Colonia Las Rosas, Distrito Los Sauces, Dpto. Tunuyán, Mza. Propiedad a nombre de Humberto Miguel Tamuch, en un 23,34 % indiviso del total y otros condóminos, destinado a cultivo. Autorizada la Secretaria del Tribunal a fiscalizar el Acto y/o a quien designe, al mejor postor, (Art. 250, Inc. 5° del C.P.C.) mediante la modalidad de «sobres cerrados». Las propuestas deberán contener un precio único, cierto e incondicionado y sólo serán válidamente admisibles cuando sean formalizadas en formularios especialmente autorizados por Superintendencia y firmados por los proponentes. En el mismo deberán declarar el nombre de su comitente, si lo hubiere y presentar dentro de las veinticuatro (24) horas de finalizada la subasta el escrito ratificatorio firmado por ambos bajo apercibimiento de tenerlo al proponente como adjudicatario definitivo. En ningún caso se admitirán nuevas posturas de los asistentes a la subasta o rectificaciones de las presentadas, las que se tendrán por no formuladas. A los efectos de la presentación de los sobres, los

oferentes deberán tener presente lo dispuesto por la Acordada Nº 22.070, publicada el 30 de Junio de 2009 en su Art. Nº 3, que dice «Los sobres se deberán presentar hasta con cuarenta y ocho (48) horas de anticipación a la hora fijada de la subasta en el Tribunal, bajo recibo de recepción de Secretaría. Los mismos quedarán reservados en caja de Seguridad del Tribunal» Los sobres presentados con posterioridad a la fecha prevista o que no reúnan las condiciones de presentación no serán consideradas como propuestas admisibles. Y que en ningún caso se admitirán nuevas posturas de los asistentes o rectificaciones de las presentadas, las que se tendrán por no formuladas.Superficie: s/t. 28 Has. 5.779,03 m2.y s/pmensura (Nº 15 9516) 30 Has. 5.570,59 m2. Límites y Medidas: Ver título y plano agregado en Autos. Existen 3 viviendas precarias. Se encuentran ocupadas por el Sr. Fermín Galdame (ex encargado hasta el Año 2.000), su esposa, hija y 3 niños, y en otra vivienda (al fondo) su hijoJorge Ramón y su flia. Y en la otra,personas no identificadas al momento de la constatación. Inscripciones y deudas: Se hace constar que el inmueble a subastarse, reconoce las deudas y gravámenes que dan cuenta los informes respectivos, agregados en Autos. Todas actualizables al Pago. Registro Propiedad Raíz Asiento 363, fs. 797, T° 37 Impar de Tunuyán, Padrón territorial N° 325/15, Nomenclatura Catastral N° 15-99-00-0700-450800. OSM S.A. E-L- Al 18/8/15 No figura en el sistema. Dcción. Provincial de Vialidad Al 23/9/15 No se encuentra afectada a Expropiación u obras. Irrigación: Al 10/8/15 De 1.980 1ª a 2.015 4ª $ 305.052,23 Apremio: $ 23.982,14, Municipalidad de Tunuyán: La parcela no se encuentra empadronada y no registra deuda. Padrón Territorial 15-003254 boleta 2015004835 600 $ 566,17, boleta 2012013201 000 $ 1.770,42, Inhibición desde el 2.007 al 2.015 $ 19.709,25 al 20/11/15. Aguas Mendocinas AYSAM S.A. : Con privilegio. Desde 2.011 a 8/2.015$ 14.243,99. Embargos: 1) $ 23.000. Estos Autos, anotado al N° 136, folio 91, T° 156 de Emb. Grles. Sobre parte indivisa de Humberto Miguel Tamuch. Mza. 2/12/08. Reinscripción: 30/9/13. Usufructo a/f de Antonio Tamuch e Inés Johan. Al 8/7/15. Mejoras: Ubicación privilegiada, con frente a ciclovía. Inmueble rural, destinado al cultivo, de peras, manzanas, membrillos, descuidadas, abandonadas, con malezas, sus 3 viviendas en mal estado, sin luz eléctrica, sin agua corriente. Más detalles en Constatación obrante en Autos.Avalúo Fiscal Año 2.016: $542.575 (23,34 % $ 126.637) Base y Condiciones: $88.645,90 (70% del Avalúo Fiscal) de donde partirán las ofertas. Comprador depositará acto subasta, en efectivo 10% Seña, 3% Comisión y 2.5% Impuesto Fiscal y el saldo una vez aprobada la misma, debiendo fijar domicilio legal dentro radio del Tribunal. Se encuentra a cargo del adquirente los gastos del certificado catastral y pagos de deudas y servicios que afecten la propiedad a subastar, pendientes hasta la fecha de remate y otros necesarios para la inscripción del inmueble a su nombre. Títulos, Inscripciones, deudas y demás detalles agregados en Expte. donde podrán comprobarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por faltas o defecto de los mismos. Visitas: comunicarse con Martillero. Informes: Secretaría del Tribunal y Martillero: Hilario Ascasubi Nº 3.058, Bº Judicial, Godoy Cruz, Mendoza. Telefax: 0261 4281199. Celular: 261 5770281, e-mail: lizleoq@yahoo. com.ar

4/6/8/12/14/4/2016 (5 Pub.) S/c.

---

Walter Daniel Caparros, Martillero Público matricula Nº 2.909, por orden del Primer Juzgado de Paz Letrado y Tributario San Rafael, Secretaría a cargo de la Esc. Act. Liliam Amelia Martínez, Autos N° 184.050, Caratulado **«A3 S.A. c/MARTINEZ, NIDIA ELIZABETH p/ EJECUCION ACELERADA (PRENDARIA)»,** rematará día veintiuno (21) de abril del dos mil dieciséis (2.016), a las once horas (11hs.), En la parte exterior del Subsuelo del sector este del edificio de tribunales ubicado en la calle Emilio Civit, y en el caso de situaciones climáticas desfavorables, en el mismo sector, en el espacio interno sector este que rodea al salón auditorio (Resolución N° 185/06). Estado en que se encuentra y exhibe, bajo la modalidad de sobre cerrado (Acordada N° 19.863) y resolución de Presidencia N° 20.565: Automóvil: Marca Renault, Modelo Clio RL Diesel 5Ptas. DA, Motor Marca Renault, Motor Nº F8QG696C098344, Chasis Marca Renault N° 8A1557NLZYL081229, tipo berlina 5 ptas, modelo año 2000, dominio DDP-123, inscripto en un 100% a nombre de la demandada Martínez, Nidia Elizabeth D.N.I N° 23.067.441 domicilio calle Romance N° 1118, San Rafael Mendoza. Automóvil, color rojo oscuro, con 5 ruedas armadas en buen estado, tapizado en mal estado, butacas delanteras rotas, faros delanteros con rotura el faro delantero derecho, tablero completo con estereo sin frente, con detalles de chapería puerta trasera izquierda y parante, espejo retrovisor roto, con un equipo de audio con 5 parlantes. Deudas y Gravámenes: 1) Deuda: ATM en concepto de impuestos a los automotores año 2014/1° a 2016/1° por $ 1.791,22 (pesos un mil setecientos noventa y uno con veintidós centavos), al 31/03/2016 2) Gravámenes: Prenda en Primer Grado a favor de A3 S.A CUIT 30-71159867-3 con domicilio en calle Chile N° 176, San Rafael, Mendoza. Solicitud tipo 03 N° 07669024 por $ 30.000 Inscripto el 16/01/2014, Deudor: Martínez, Nidia Elizabeth CUIT N° 27-23.067441-3, con domicilio en calle Romance N° 1118, San Rafael, Mendoza. Embargo: En estos autos, Inscripto el 02/07/2015, fecha de cumplimiento 02/07/2018 monto $30.000, intereses $19.000. Base de venta: sin base y al mejor postor. Los interesados deberán realizar las propuestas únicamente en los formularios existentes a esos efectos en sobre cerrado hasta el día diecinueve (19) de abril de dos mil dieciséis (2.016) inclusive hasta las once horas (11hs), entregando el Juzgado constancia de su recepción. El precio será único, cierto e incondicionado, no admitiéndose en el acto nuevas posturas de los asistentes o rectificaciones de las ya presentadas. Compra por comisión: se hace saber a los oferentes que para el caso de hacer la propuesta del bien a subastar por la modalidad en comisión, deberá acompañar escrito ratificatorio, o poder dentro de las 24 hs. de la realización de la subasta, bajo apercibimiento de tener por adjudicatario al mandatario suscriptor de la oferta. Se hace saber al proponente que para el caso de resultar su oferta la mejor, deberá estar presente al momento de la realización de la subasta a los fines de abonar el monto de seña y comisión del martillero, bajo apercibimiento de continuar con la oferta siguiente sin más trámite por parte del martillero (Art. 252 inc. IV C.P.C). Adquirente depositará acto de la subasta 10% seña y 10% comisión Martillero. 4,5% de Impuesto Fiscal, y el saldo de precio y demás impuestos nacionales y provinciales una vez aprobada la misma. Informes Secretaría autorizante o Martillero, Coronel Plaza Nº 390 San Rafael. Tel. 4435680 - 154410629, e-mail: walterdanielcaparros@yahoo.com.

Bto. 14692

6/8/12/4/2016 (3 Pub.) $ 546,00

---

Primer Juzgado Paz San Rafael. Autos N° 179.328 caratulados **«MONTEMAR CIA. FIN. S.A. c/ MOLL MARTA SUSANA p/EJEC. TIPICA»,** Martillero César Javier Páez, Mat. 2662, rematará sin base mejor postor: once abril pxmo. once horas, en subsuelo Edificio Tribunales - Ala Este, calle Emilio Civit 250, ciudad: Televisor marca «Noblex» 21" modelo Stereo sharp, carcaza color negro; y un equipo de audio marca «Sharp», color gris, con radio, doble cassettera y bandeja, color gris, Nº 10719838 dos parlantes desplegables «Sharp», sin constatar funcionamiento. Comprador depositará acto remate: 10% seña, 10% comisión martillero, más 1,5% Ley Fiscal. Saldo precio más impuestos nacionales y provinciales que correspondan, aprobada la subasta. Informes: Secretaría autorizante o Martillero; Granaderos 546, Cel. 154595579, San Rafael. Liliam Amelia Martínez, Secretaria. Fdo. Dr. Rodolfo Andrés Haddad, Juez Subrogante.

Bto. 14676

7/8/4/2016 (2 P.) $ 122,00

---

Víctor Hugo D'Accurzio, Martillero Público, Matrícula N° 2481, orden Tercer Juzgado de Paz, Autos N° 201.022, caratulados **«MONTEAVARO, MANUEL OCTAVIO c/SANCHEZ, JORGE EDUARDO p/EJECUCION ACELERADA (CAMBIARIA)»**, rematará el 12 de abril 2016 a las 09.00 hs. Oficina de Subastas San Martín 322 Ciudad: Un televisor pantalla plana de 32 pulgadas marca JVC con control remoto sin número visible en el estado que se encuentra. Comprador depositará acto subasta 24,5% de seña, comisión e impuesto fiscal, saldo aprobada subasta. Lugar de exhibición 29/03/16 de 18.00 a 19.00 hs. San Lorenzo 170 PB. Local L Mendoza. Informes Secretaría Tribunal o Martillero Tel. 155079047.

Bto. 3813

7/8/11/4/2016 (3 P.) $ 90,00

H. María Manucha, Martillera Pública, Matrícula N° 1647, por cuenta y orden del Gobierno de la Provincia de Mendoza, llama a **REMATE OFICIAL** con base al mejor postor los bienes pertenecientes a Empresa Provincial de Transporte de Mendoza, los días 14 y 15 de abril de 2016, a partir de las 9.00 horas en el Montañas Azules Apart Hotel, Salón Los Horcones, sito en calle Perú 1280 Ciudad, Mendoza. Conforme Resolución 044 del día 15 de febrero de 2016 , Expediente 2083-D-2015-31007 unidades para remate y nota 2095-D-2015-31007 bienes radiados de servicio, amortizados y sin uso actual, declarados fuera de uso, en desuso y dados de baja mediante las siguientes modalidades, cláusulas, condiciones generales y particulares. El acto de la subasta se realizara de acuerdo al siguiente cronograma: el día 14 de abril de 2016 del lote 01 al lote 40 inclusive y el día 15 de abril 2016 del lote 41 al lote 66.

PRIMERA: MODALIDAD DEL REMATE: Subasta pública con base, al mejor postor y a viva voz, conforme procedimiento administrativos vigentes.

SEGUNDA: EXHIBICION; Los bienes a rematar serán exhibidos el día 13 de abril de 2016 en el horario de 9.00 horas a 13.00 horas, de acuerdo al siguiente detalle: LOTES del N° 01 al N° 66 en calle Bandera de los Andes Nº 7.713 Rodeo de la Cruz Guaymallén Mendoza ( en el mismo predio en donde se otorga la licencia Nacional de Conducir ) y el Lote 21 en predio Vialidad Provincial calle Polígono s/n Ciudad Ripiera Parque ( calle Paralela a la entrada de Playa San Agustín), lugares en donde se encuentran los bienes.

TERCERA: Los rodados exhibidos serán rematados en el estado que se encuentran no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto de los mismos, librando de toda responsabilidad al Gobierno de la Provincia de Mendoza, Secretaria de Transporte , Empresa Provincial de Transporte de Mendoza y Martillera actuante.

CUARTA: Los adjudicatarios deberán presentar indefectiblemente para poder participar en el acto de remate documento nacional de identidad, CUIT y/o CUIL y suministrar claramente domicilio actualizado, domicilio legal, número de teléfonos, e-mail. No se admitirán compras en comisión.

QUINTA: Los adjudicatarios deberán abonar en el momento de remate el VEINTE POR CIENTO (20%), en concepto de seña, el DIEZ POR CIENTO más IVA (10% mas IVA) de comisión Martillera y el DOS coma VEINTICINCO POR CIENTO (2.25%) correspondiente al cincuenta por ciento (50%) del impuesto de sello en dinero efectivo o cheque de titulares de la cuenta corriente. SALDO: El saldo deberá cancelarse CUARENTA Y OCHO HORAS (48 horas) HABILES posteriores a la aprobación de la subasta mediante depósito o transferencia bancaria en la Cuenta Corriente Nº 62801730/69 Banco de la Nación Argentina Sucursal Ejercito de los Andes CBU-0110628820062801736698 a nombre de Empresa Provincial de Transporte de Mendoza. Las ofertas no canceladas en dicho plazo serán dadas por nula, perdiendo el adjudicatario los importes entregados, sin más requerimiento que el mero vencimiento de dicho plazo. El comprador de bienes transferibles deberá abonar en dicho acto los gastos correspondientes a las certificaciones de firma ante el Escribano actuario de los formularios para ser presentados ante el R.N.P.A. Si los cheques entregados fuesen devueltos por el banco girado por cualquier motivo, la oferta se dejara sin efecto. No obstante el oferente quedara obligado al pago de los importes emitidos considerándose estos como multa por frustración de la subasta, todo ello sin perjuicio de las acciones legales que le pudieren corresponder y la plena vigencia del articulo 302 del Código Penal para aquel que de en pago o entregue por cualquier concepto a un tercero sin tener la suficiente provisión de fondos y no la abonare en moneda vigente dentro de las 24 horas de habérsele comunicado la falta de pago y además es de aplicación la circular R.F. 9 del Banco Central de la República Argentina. Los importes que componen los lotes poseen valor final y no se podrá discriminar IVA por ser el Estado Provincial exento de IVA.

SEXTA: SUBASTA DESIERTA: Si no hubiera postores en el primer remate, acto seguido se realizara el segundo con retasa del TREINTA Y TRES POR CIENTO (33%).

SEPTIMA: Los lotes rematados quedan bajo la aprobación de la EMPRESA PROVINCIAL DE TRANSPORTE DE MENDOZA, pudiendo darse por cancelada la oferta, en dicho caso se devolverán los valores pagados en concepto de seña y comisión, sin intereses ni actualizaciones alguna

OCTAVA: Los rodados serán entregados en el lugar donde fueron exhibidos previa constatación del pago total del mismo y transferencia de dominio, para lo cual deberán concurrir munidos de la autorización por escrito de la Martillera, de la E.P.T.M. y fotocopias del acta de remate. Los gastos por traslado serán por cuenta y cargo del comprador, para lo cual deberán ir provistos de elementos de carga, extracción, remolque y todo lo que es necesario en lo que respecta a medidas de seguridad y seguros del personal que trabaje en el retiro. No se permitirá desarme o arreglos de lo bienes adquiridos dentro del lugar de exhibición, ni en sus inmediaciones. Los lotes se entregarán hasta 96 horas posteriores a la fecha en que se encuentre terminada la transferencia de dominio del automotor en días hábiles administrativos en horario a convenir con E.P.T.M. Atento a la complejidad de los bienes a subastar. Vencido este plazo se produce la mora con pago de bodegaje.

NOVENA: La transferencia de dominio será realizada por la Empresa rematadora por personal idóneo (Mandatarios Matriculados). Para lo cual deberá el comprador facilitar la documentación requerida y el pago de la transferencia de dominio, formularios, escribanía, sellado, verificación, grabado de piezas, re-empadronamiento de corresponder, cambio de uso, etc., en un plazo no mayor de setenta y dos (72) horas posteriores a la cancelación del saldo de precio de la subasta. Los compradores de los bienes rodados que van para desguace tendrán que abonar los gastos de la baja definitiva. Los compradores que no aporten los datos necesarios para la transferencia de dominio y no abonen la misma en el plazo antes mencionado, se dará la oferta por revocada, perdiendo de pleno derecho los importes pagados en concepto de seña, cancelación, sellado y comisión del Martillero, quedando el bien a disposición de la Empresa Provincial de Transporte de la Provincia de Mendoza, a los efectos legales que pudiera corresponder. El pago de la transferencia de dominio se realizará en las oficinas de la Martillera sita en calle República de Siria 242, Ciudad, Mendoza.

DECIMA: DEUDAS-GRAVAMENES: Las deudas y/o gravámenes que posean los rodados serán asumidas por E.P.T.M. Con el producido de la subasta. Procediéndose a las transferencias de dominio libre de toda deuda.

DECIMA PRIMERA: El Gobierno de la Provincia de Mendoza y la Empresa Provincial de Transporte de Mendoza se reservan el derecho de admisión y permanencia en los lugares de exhibición y remate. Las fotografías de los folletos y/o catálogos que la Martillera utilice para la publicidad, sino ilustrativas NO contractuales.

DECIMA SEGUNDA: Cualquier cuestión a suscitarse resultante del presente REMATE OFICIAL será dirimida ante los Tribunales de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza.

DECIMA TERCERA: Tratándose de bienes ampliamente exhibidos, se entregarán en el estado y condiciones que se encuentran, no admitiéndose reclamo de ninguna especie por faltas, desperfectos, deterioros, etc. La compra en subasta da por aceptada todas y cada una de las condiciones y cláusula enunciadas en este edicto, no pudiendo alegar desconocimiento del mismo.

DECIMA CUARTA: En caso de disponer la anulación de algún lote, aún cuando este haya sido aprobado y abonado totalmente, el comprador no tendrá derecho a reclamo alguno, percibiendo únicamente en concepto de devolución la cantidad que hubiere pagado, a excepción del sellado de ley correspondiente. El Gobierno de la Provincia de Mendoza, E.T.P.M y la Martillera actuante no se hacen responsables por la falta o defectos de los lotes exhibidos. INFORME y CATALOGOS: Martillera H. MARIA MANUCHA. Tel. 0261-5246845 - 5246846. Tel. Cel. 0261-155521623. E-mail: hmariamanucha@gmail.com Web: www.manuchabienesraices.com.ar

| Lote N° | Ex-interno | Marca | Chasis N° | Base |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 48 | NEW FLYER | E102402376 | |
| | 27 | NEW FLYER | E10240328 | |
| | 20 | NEW FLYER | E102402981 | $ 25.000,00 |
| | 57 | NEW FLYER | E102402983 | |
| | 42 | NEW FLYER | E102402425 | |

| Lote N° | Ex-interno | Marca | Chasis N° | Base |
|---|---|---|---|---|
| 2 | 16 | NEW FYLER | E102402691 | |
| | 19 | NEW FYLER | E102402995 | |
| | 2782 | NEW FYLER | E102402397 | $ 25.000,00 |
| | 22 | NEW FYLER | E102403017 | |
| | 1 | NEW FYLER | E102402370 | |
| 3 | 82 | K E | 27579 | |
| | 76 | K E | 28865 | |
| | 55 | K E | 28571 | |
| | 48 | K E | 28572 | $ 33.000,00 |
| | 27 | K E | 28859 | |
| | 62 | K E | 28208 | |
| | 9a | K E | 27674 | |
| 4 | (2833) ex 09 | NEW FYLER | E102402492 | |
| | 7a | K E | 27075 | $ 13.000,00 |
| | (77a) 64 | K E | 28882 | |
| 5 | 49 | K E | 28576 | |
| | 11a | K E | 27678 | $ 15.000,00 |
| | 35 | K E | 28206 | |
| 6 | 2892 | NEW FYLER | E102402506 | |
| | 2889 | NEW FYLER | E102402503 | |
| | 72 | K E | 28856 | $ 25.000,00 |
| | 59 | K E | 28207 | |
| | 73 | K E | 181058 | |
| 7 | 2855 | NEW FYLER | E102402469 | |
| | 41 | K E | 28581 | |
| | 2792 | NEW FYLER | E102402407 | $ 20.000,00 |
| | 71 | K E | 28876 | |
| 8 | 49 | NEW FYLER | E102402417 | |
| | 67 | K E | 28855 | $ 15.000,00 |
| | 39 | K E | 28857 | |
| 9 | 42 | K E | 28201 | |
| | 56 | K E | 28860 | |
| | 54 | K E | 28867 | $ 27.000,00 |
| | 5a | K E | 27671 | |
| | 6a | K E | 27672 | |
| | 2a | K E | 27668 | |
| | 18a | K E | 28196 | |
| 10 | 74 | K E | 181036 | |
| | 52 | K E | 28573 | |
| | 75 | K E | 28197 | |
| | 34 | K E | 28869 | $ 35.000,00 |
| | 26 | ZIU-9 | 937 | |
| | 28 | K E | 28860 | |
| | (16a) 77 | K E | 28194 | |
| 11 | 83 | K E | 27670 | |
| | 79 | K E | 27680 | |
| | 12 | ZIU-9 | 938 | |
| | 19 | ZIU-9 | 943 | $ 32.000,00 |
| | 72a | K E | 28200 | |
| | 21a | K E | 28199 | |
| | 57a | K E | 28862 | |
| | 17a | K E | 28195 | |
| 12 | 30 | K E | 28582 | |
| | 65a | K E | 28870 | $ 20.000,00 |
| | 44 | K E | 28205 | |
| | 47 | K E | 28879 | |
| 13 | 66 | K E | 28203 | |
| | 43 | K E | 28204 | |
| | 78 | K E | 28196 | |
| | 36 | K E | 28585 | $ 40.000,00 |
| | 60 | K E | 28880 | |
| | 31 | K E | 28877 | |
| | 38 | K E | 28883 | |
| | 57 | K E | 28875 | |
| 14 | 45 | K E | 28871 | |
| | 81 | K E | 27669 | |
| | 63 | K E | 28884 | $ 25.000,00 |
| | 70 | K E | 28202 | |
| | 50 | K E | 28868 | |

| Lote N° | Ex-interno | Marca | Chasis N° | Base |
|---|---|---|---|---|
| 15 | 31 | NEW FLYER | E102402484 | |
| | 38 | NEW FLYER | E102402472 | |
| | EX - 10 | NEW FLYER | E102402446 | $ 25.000,00 |
| | 50 | NEW FLYER | E102402395 | |
| | 36 | NEW FLYER | E102402987 | |
| 16 | 23 | NEW FLYER | E102402498 | |
| | 43 | NEW FLYER | E102402433 | |
| | 12 | NEW FLYER | E102402359 | $ 30.000,00 |
| | 24 | NEW FLYER | E102402384 | |
| | 52 | NEW FLYER | E102402378 | |
| | 2806 (ex03) | NEW FLYER | E102402420 | |
| 17 | 46 | NEW FLYER | E102402511 | |
| | 60 | NEW FLYER | E102402436 | $ 15.000,00 |
| | 51 | NEW FLYER | E102402389 | |
| 18 | 21 | NEW FLYER | E102402361 | |
| | 18 | NEW FLYER | E102402457 | |
| | 25 | NEW FLYER | E102402366 | $ 25.000,00 |
| | 34 | NEW FLYER | E102402387 | |
| | 24 | ZIU-9 | 941 | |
| 19 | 59 | NEW FLYER | E102402485 | |
| | 58 | NEW FLYER | E102402467 | |
| | 6 | NEW FLYER | E102402434 | $ 30.000,00 |
| | 11 | NEW FLYER | E102402440 | |
| | 53 | NEW FLYER | E102402466 | |
| | 30 | NEW FLYER | E102402483 | |
| 20 | 33 | NEW FLYER | E102402382 | |
| | 32 | NEW FLYER | E102402455 | $ 15.000,00 |
| | 55 | NEW FLYER | E102402481 | |
| 21 | 9 | TOSHIBA | | |
| | 6 | TOSHIBA | | |
| | 6 | TOSHIBA | | $ 12.000,00 |
| | 33 | TOSHIBA | | |
| 22 | 49 | EVI 439 | VOLKSWAGEN MARCOPOLO 17210 OD/2005 | $ 10.000,00 |
| 23 | 3 | ETK 744 | VOLKSWAGEN MARCOPOLO 17210 OD/2005 | $ 10.000,00 |
| 24 | 42 | EVI 429 | VOLKSWAGEN MARCOPOLO 17210 OD/2005 | $ 10.000,00 |
| 25 | 2 | ETK 743 | VOLKSWAGEN MARCOPOLO 17210 OD/2005 | |
| | 101 | EWI 929 | VOLKSWAGEN MARCOPOLO 17.210 OD/2005 PARA DESGUACE SIN MOTOR | $ 12.000,00 |
| 26 | 64 | EVY 172 | VOLKSWAGEN MARCOPOLO 17.210 OD/ 2005 | $ 10.000,00 |
| 27 | 58 | EVI 456 | VOLKSWAGEN MARCOPOLO 17.210 OD/2005 | $ 10.000,00 |
| 28 | 70 | EVY 178 | VOLKSWAGEN MARCOPOLO 17.210 OD/ 2005 | |
| | 31 | EVI 412 | VOLKSWAGEN MARCOPOLO 17.210 OD/2005 PARA DESGUACE SIN MOTOR | $ 12.000,00 |
| 29 | 11 | ETK 757 | VOLKSWAGEN MARCOPOLO 17.210 OD/ 2005 | |
| | 73 | EWD 524 | VOLKSWAGEN MARCOPOLO 17.210 OD/2005 PARA DESGUACE SIN MOTOR | $ 12.000,00 |

| Lote N° | Ex-interno | Marca | Chasis N° | Base |
|---|---|---|---|---|
| 30 | 96 | EWI 917 | VOLKSWAGEN MARCOPOLO 17.210 OD/2005 | $ 10.000,00 |
| 31 | 90 | EWI 911 | VOLKSWAGEN MARCOPOLO 17.210 OD/2005 | $ 10.000,00 |
| 32 | 84 | EWD 564 | VOLKSWAGEN MARCOPOLO 17.210 OD/2005 | $ 10.000,00 |
| 33 | 62 | EVY 170 | VOLKSWAGEN MARCOPOLO 17.210 OD/2005 | $ 10.000,00 |
| 34 | 44 | EVI 431 | VOLKSWAGEN MARCOPOLO 17.210 OD/2005 | $ 10.000,00 |
| 35 | 24 | ETK 772 | VOLKSWAGEN MARCOPOLO 17.210 OD/2005 | $ 10.000,00 |
| 36 | 65 | EVY 173 | VOLKSWAGEN MARCOPOLO 17.210 OD/2005 | $ 10.000,00 |
| 37 | 66 | EVY 174 | VOLKSWAGEN MARCOPOLO 17.210 OD/2005 | $ 10.000,00 |
| 38 | 50 | EVI 440 | VOLKSWAGEN MARCOPOLO 17.210 OD/2005 | $ 10.000,00 |
| 39 | 25<br>123 | ETK 773<br>EXF 030 | VOLKSWAGEN MARCOPOLO 17.210 OD/ 2005<br>VOLKSWAGEN MARCOPOLO 17.210 OD/2005 PARA DESGUACE SIN MOTOR | $ 12.000,00 |
| 40 | 47 | EVI 437 | VOLKSWAGEN MARCOPOLO 17.210 OD/2005 | $ 10.000,00 |
| 41 | 124 | EXF 031 | VOLKSWAGEN MARCOPOLO 17.210 OD/2005 | $ 10.000,00 |
| 42 | 106 | EWI 934 | VOLKSWAGEN MARCOPOLO 17.210 OD/2005 | $ 10.000,00 |
| 43 | 111 | EXP 804 | VOLKSWAGEN MARCOPOLO 17.210 OD/2005 | $ 10.000,00 |
| 44 | 82 | EWD 562 | VOLKSWAGEN MARCOPOLO 17.210 OD/2005 | $ 10.000,00 |
| 45 | 92 | EWI 913 | VOLKSWAGEN MARCOPOLO 17.210 OD/2005 | $ 10.000,00 |
| 46 | 109<br>85 | EXP 802<br>EWD 565 | VOLKSWAGEN MARCOPOLO 17.210 OD/ 2005<br>VOLKSWAGEN MARCOPOLO 17.210 OD/2005 PARA DESGUACE SIN MOTOR | $ 12.000,00 |
| 47 | 13 | ETK 759 | VOLKSWAGEN MARCOPOLO 17.210 OD/2005 | $ 10.000,00 |
| 48 | 87 | EWD 567 | VOLKSWAGEN MARCOPOLO 17.210 OD/2005 | $ 10.000,00 |
| 49 | 53 | EVI 443 | VOLKSWAGEN MARCOPOLO 17.210 OD/2005 | $ 10.000,00 |
| 50 | 81 | EWD 561 | VOLKSWAGEN MARCOPOLO 17.210 OD/2005 | $ 10.000,00 |
| 51 | 37 | EVI 418 | VOLKSWAGEN MARCOPOLO 17.210 OD/2005 | $ 10.000,00 |
| 52 | 54 | EVI 444 | VOLKSWAGEN MARCOPOLO 17.210 OD/2005 | $ 10.000,00 |
| 53 | 35<br>79 | EVI 416<br>EWD 530 | VOLKSWAGEN MARCOPOLO 17.210 OD/ 2005<br>VOLKSWAGEN MARCOPOLO 17.210 OD/2005 PARA DESGUACE SIN MOTOR | $ 12.000,00 |
| 54 | 56<br>120 | EVI 446<br>EXF 027 | VOLKSWAGEN MARCOPOLO 17.210 OD/ 2005<br>VOLKSWAGEN MARCOPOLO 17.210 OD/2005 PARA DESGUACE SIN MOTOR | $ 12.000,00 |
| 56<br>58 | 78<br>48 | EWD 529<br>EVI 438 | VOLKSWAGEN MARCOPOLO 17.210 OD/2005<br>VOLKSWAGEN MARCOPOLO 17.210 OD/2005 | $ 10.000,00<br>$ 10.000,00 |
| 59 | 75<br>39 | EWD 526<br>EVI 420 | VOLKSWAGEN MARCOPOLO 17.210 OD/ 2005<br>VOLKSWAGEN MARCOPOLO 17.210 OD/2005 PARA DESGUACE SIN MOTOR | $ 12.000,00 |
| 60 | 21 | ETK 768 | VOLKSWAGEN MARCOPOLO 17.210 OD/2005 | $ 10.000,00 |
| 61 | 7 | ETK 748 | VOLKSWAGEN MARCOPOLO 17.210 OD/2005 | $ 10.000,00 |
| 62 | 93 | EWI 914 | VOLKSWAGEN MARCOPOLO 17.210 OD/2005 | $ 10.000,00 |
| 63 | 116 | EXF 023 | VOLKSWAGEN MARCOPOLO 17.210 OD/2005 | $ 10.000,00 |
| 64 | 55<br>88 | EVI 445<br>EWD 569 | VOLKSWAGEN MARCOPOLO 17.210 OD/ 2005<br>VOLKSWAGEN MARCOPOLO 17.210 OD/2005 PARA DESGUACE SIN MOTOR | $ 12.000,00 |
| 65 | 200 aproximadamente cubiertas en desuso | | | $ 2.000,00 |
| 66 | CHATARRA | | | $ 8.000,00 |

31/3 y 1/4/5/6/7/8/11/12/13/4/2016 (10 Pub.) s/cargo

Eduardo Javier Ruffo, martillero Público, matrícula N° 1677, orden este PRIMERA CÁMARA DE TRABAJO, de la Primera Circunscripción de Mendoza, en autos 48.779, caratulados **«MASTRONARDI, RICARDO Y OTS. C/ DEL FABRO, JUAN CARLOS P/ EJ. HONORARIOS»**, rematará ocho de abril próximo, ocho treinta horas, en la Oficina de Subastas Judiciales, Planta baja, Palacio Justicia II, sito en calle San Martín Nº 322, Mendoza, sin base, al mejor postor y en el estado que se encuentran, Un televisor led 40, marca Sony Bravia, con control remoto, Un Home Theatre, marca Datsun 5.1 con cinco parlantes y woffer, con control remoto, Un reproductor de DVD, marca Sony Blue Ray, con control remoto, Un Horno Microondas LG, color blanco, Una Play Station Sony 2 completa, Un equipo de audio Sony modelo HCD GTX-777, con cuatro parlantes, Una computadora con CPU DELL, Pentium 3, con teclado, mouse y un parlante y Un televisor General Electric 21, con control remoto.- Comprador abonará en ese acto, dinero efectivo 10% seña, 10% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. Los postores que manifiesten adquirir en comisión deberán denunciar al momento de confeccionarse el acta el nombre completo de la persona en interés de quien actúa, quien deberá ratificar el acto en el plazo de tres días, bajo apercibimiento de considerarlo adquirente a título personal. Exhibición 07/4/16 de 19 a 20;00hs en Patricias Mendocinas 815 Cdad. Informes juzgado autorizante o martillero P. Mendocinas 815 de Ciudad. cel 155468599.

Bto. 3823

6/7/8/4/2016 (3 Pub.) $ 225,00

---

*(*)*

Primer Juzgado Paz Letrado San Rafael. Autos N° 181.638 caratulados **«MONTEMAR CIA. FIN. S.A. c/LAMAS, HECTOR MARIO p/ EJEC. TIPICA»,** Martillero, César Javier Páez, Mat. 2662, rematará sin base al mejor postor: Doce abril pxmo. once horas, en subsuelo Edificio Tribunales - Ala Este, calle Emilio Civit 250, ciudad: una mesa para TV con dos estantes y cajón enchapado, color marrón claro. Comprador depositará acto remate: 10% seña, 10% comisión martillero, más 1,5% Ley Fiscal. Saldo precio y demás impuestos nacionales y provinciales que correspondan, aprobada la subasta. Informes: Secretaría autorizante o Martillero, Granaderos 546, Cel. 154595579, San Rafael. Liliam Amelia Martínez, Secretaria. Dra. Mabel Adela Román, Juez.

Bto. 14677

8/11/4/2016 (2 P.) $ 101,00

## Concursos y Quiebras

Primer Juzgado Concursal. Autos 1250656 **«JOVANI LAURA ELISA p/CONCURSO PEQUEÑO»**. Fecha apertura del concurso 15/02/2016 de Jovaní, Laura Elisa DNI 16.553.739. Fecha de presentación: 18/11/2015. Fechas fijadas: Hasta 28/04/2016 para presentar peticiones de verificación y títulos pertinentes al Síndico (Art. 14 inc. 3 LCQ). Hasta 12/05/2016 para revisar legajos, formular impugnaciones y observaciones a solicitudes presentadas, en el domicilio de Sindicatura (Art. 34 LCQ). Síndico: Sandra Mónica Muñoz. Domicilio Monseñor Zabalza 30, PB, Oficina «A», Cdad., Mza. Atención: Lunes, Martes, Miércoles, 16 a 20 horas, (dos horas más día hábil siguiente 16 a 18 hs.), Tel.: 4245438 - 155785399. Fdo. Dra. Lucía Raquel Sosa, Juez.

Bto. 3737

5/6/7/8/11/4/2016 (5 P.) $ 175,00

---

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales, hace saber que a fs. 20/24 de los autos CUIJ N° 1303857341-6 caratulados **«QUIROGA OSCAR DANIEL p/QUIEBRA DEUDOR»** se ha resuelto lo siguiente: Mendoza, 04 de marzo de 2016. Y Vistos:... considerando:... resuelvo:... I. Declarar la quiebra de Oscar Daniel Quiroga, D.N.I. Nº 24.670.400, CUIL N° 20-24670400-8. V. Fijar el día diez de mayo de 2016 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 LCQ). VI. Fijar el día veinticuatro de mayo de 2016 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación podrán concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art. 200, sexto párrafo LCQ), debiendo Sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 LCQ. VII. Fijar el día veintitres de junio de 2016 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales. VIII. Fijar el día diez de agosto de 2016 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores. (art. 36 LCQ); fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. IX. Fijar el día veintitrés de agosto de 2016 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día nueve de septiembre de 2016. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dra. Gloria Esther Cortez, Juez. Síndico Ctdora. Karin Patricia María Behler con domicilio legal en calle Amigorena N° 56, 3º Piso, Departamento 11, Ciudad de Mendoza, Mendoza. Días y horarios de atención: martes, miércoles y jueves de 16:00 a 20:00. Tel. 4972294.

C.A.D. 17615

5/6/7/8/11/4/2016 (5 Pub.) A/cobrar 100 Fracc.

---

Juez Tercer Juzgado de Procesos Concursales, a cargo del Dr. Pablo González Masanés, Juez, Secretaria Dra. Paula Lucero, sito en Pedro Molina N° 517, 2° piso, Ciudad, Mendoza, (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 20 de los autos N° 1.017.618 caratulados **«BARROS EDUARDO EDMUNDO p/QUIEBRA»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 23 de febrero de 2016. Autos y vistos:...; considerando:...; resuelvo: I.- Declarar la quiebra de Barros Eduardo Edmundo D.N.I. N° 23.029.021, ... V. Fijar el día diez de mayo de 2016 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24.522); pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día veinticuatro de mayo de 2016 a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 LCQ (art. 200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24.522. VI. Fijar el día veintitrés de junio de 2016 como fecha hasta la cual, deberá presentar sindicatura el informe individual de créditos; dictándose sentencia de verificación de créditos el día siete de julio de 2016, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (art. 274 LCQ). VII. Fijar el día veintitrés de agosto de 2016 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día seis de septiembre de 2016. VIII. Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. IX. Ordenar a la fallida que dentro del día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. X. Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. XV. Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 LCQ. Ofíciese en papel simple. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. Pablo González Masanés, Juez». Sindicatura: Cdor. Omar Alberto Molina Pérez, días y horarios de atención son los lunes, martes y miércoles de 16.00 a 20.00 horas, se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Ac. De fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos, de 16.00 horas a 18.00 horas, domicilio legal sito en El Parral N° 2214, Dpto. 101, Ciudad, Mendoza, telef. 4499069-153616762.

C.A.D. 17616

7/8/11/12/13/4/2016 (5 Pub.) A/cobrar 150 Fracc.

---

Juez Tercer Juzgado de Procesos Concursales, a cargo del Dr. Pablo González Masanés, Juez, Secretaria Dra. Paula Lucero, sito en Pedro Molina Nº 517, 2° piso, Ciudad, Mendoza, (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 19 de los autos N° 1.017.656 ca-

ratulados **«JOFRE SILVANA ELIZABETH p/QUIEBRA»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 29 de febrero de 2016. Autos y vistos:...; considerando:...; resuelvo: I.- Declarar la quiebra de Jofre Silvana Elizabeth D.N.I N° 25.158.488,... V. Fijar el día trece de mayo de 2016 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24.522); pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día treinta de mayo de 2016 a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 LCQ (art. 200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24.522. VI. Fijar el día veintiocho de junio de 2016 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura el informe individual de créditos; dictándose sentencia de verificación de créditos el día veintiocho de julio de 2016, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (art. 274 LCQ). VII. Fijar el día veintiséis de agosto de 2016 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día nueve de setiembre de 2016. VIII. Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquel para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. IX. Ordenar a la fallida que dentro del día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. X. Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. XV. Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 LCQ. Ofíciese en papel simple. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. Pablo González Masanés, Juez». Sindicatura: Cdor. Carlos Marcelo Delgado, días y horarios de atención son los martes, miércoles y jueves de 16.00 a 20.00 horas, se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Ac. De fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos, y de 16.00 horas a 18.00 horas, domicilio legal sito en Serú N° 338, Ciudad, Mendoza., telef. 4582065-2615691576.

C.A.D. 17617

5/6/7/8/11/4/2016 (5 Pub.) A/cobrar 150 Fracc.

---

Tercer Juzgado Concursal. Autos N° 13-03862318-9 ((011903-1017691)) **«DANIELLI ERICA RUTH p/ACUERDO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL».** Hágase saber: 1) la apertura del trámite de acuerdo preventivo extrajudicial de Erica Ruth Danielli, D.N.I. N° 21.373.268, CUIL N° 23-21373268-4; 2) fecha de presentación: 12/02/2016; 3) que en autos ha sido presentada propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a acreedores para celebración del acuerdo; 5) las conformidades para acuerdo podrán ser acompañadas hasta el 14/06/2016; 6) acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 29/06/2016 (Art. 75 LCQ). Fdo. Dr. Pablo González Masanés.

Bto. 3777

6/7/8/11/12/4/2016 (5 Pub.)

$ 150,00

---

Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Autos N° 13-03851835-0 ((011902-4355009)), caratulados: **«QUIROGA LEANDRO DE JESUS p/CONCURSO PEQUEÑO».** Fecha de apertura de concurso del Sr. Quiroga Leandro de Jesús, D.N.I. N° 34.322.022: 15/02/2016. Fecha de presentación: 23/12/2015. Fechas fijadas: 20/04/2016 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el síndico (Art. 14 inc. 3 LCQ), se habilita, al efecto, dos horas más del día hábil siguiente de 8 a 10 hs. (Resol. 06/06/2010 - Excma. Primera Cámara de Apelaciones). Hasta 04/05/2016 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas en el domicilio de Sindicatura (Art. 34 LCQ). Síndico: Cdor. Miguel Angel Ballesteros. Domicilio: calle 9 de Julio N° 1.050, 5° piso, Oficina «48», Ciudad, Mendoza. Días y Horarios de Atención: martes, miércoles y jueves, de 8 a 12 hs. Teléfono: 4-251961, 0261-155911647. Fdo.: Dra. Gloria Esther Cortez, Juez. Fdo. Dra. Erica E. López, Secretario.

Bto. 3774

6/7/8/11/12/4/2016 (5 Pub.)

$ 275,00

---

Tercer Juzgado de Procesos Concursales. Autos N° CUIJ: 13-03856037-3 (011903-1017672), caratulados **«PC EDUCACION S.A. p/CONCURSO PEQUEÑO».** Fecha de apertura de concurso preventivo: 09/03/2016 de PC Educación S.A., C.U.I.T. N° 30-68927419-2. Fecha de presentación: 30/12/2015. Fechas fijada: hasta 04/04/2016 presentación Informe requerido por el Art. 14 inc. 11 y 12 y el Art. 16 de la LCQ a disposición hasta el 18/04/16; Resolución sobre la procedencia de los créditos laborales con derecho de pronto pago y el modo de efectivización el día 10/05/2016. El 18/05/2016 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico; habilitándose al efecto dos horas más del día hábil siguiente; conforme a Acordada de fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 de la Excma. Primera Cámara de Apelaciones (Art. 14 inc. 3 LCQ); El 02/06/2016 fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas; habilitándose al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Art. 34 LCQ). Síndica: María Cristina Nicolau, Martínez de Rozas N° 21, Ciudad, Mendoza. Tel. 4285728, Cel.: 154197190. Atención: lunes, martes y miércoles, de 16 a 20 horas. Se habilita al efecto, dos horas más del día hábil siguiente de 16 a 18 horas (Resolución 06/06/2010 «Excma. Primera Cámara de Apelaciones»). Fdo. Dr. Pablo González Masanés, Juez. Dra. Paula Silvina Lucero Vera, Secretario.

Bto. 3810

7/8/11/12/13/4/2016 (5 P.)

$ 375,00

---

Juez Tercer Juzgado de Procesos Concursales, a cargo del Dr. Pablo González Masanés, Juez, Secretaria Dra. Paula Lucero, sito en Pedro Molina N° 517, 2° piso, Ciudad, Mendoza, (C.P.5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 163 de los autos N° 15.428 caratulados **«PALORMA CRISTIAN GABRIEL p/QUIEBRA»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 10 de marzo de 2016. Autos y vistos:...; considerando:...; resuelvo: I.- Declarar la quiebra de Palorma Cristian Gabriel D.N.I. Nº 28.226.507.... V. Fijar el día veinte de mayo de 2016 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24.522); pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día seis de junio de 2016 a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 LCQ (art. 200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24.522. VI. Fijar el día cinco de julio de 2016 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura los informes individuales y la planilla con el recálculo de los créditos verificados y declarados admisibles en el concurso preventivo de conformidad con lo dispuesto por los art. 202 segundo párrafo y 55 LCQ; dictándose sentencia de verificación de créditos el día cuatro de agosto de 2016, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (art. 274 LCQ). VII. Fijar el día dos de septiembre de 2016 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día dieciséis de septiembre de 2016. VIII. Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquel para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. IX. Ordenar al fallido que dentro del día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. X. Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacer-

se. XV. Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 LCQ. Ofíciese en papel simple. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. Pablo González Masanés, Juez». Sindicatura: Cdor. Enrique Mauricio Romero, días y horarios de atención son los martes, miércoles y jueves de 16.00 a 20.00 horas, se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Ac. De fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos, de 16.00 horas a 18.00 horas, domicilio legal sito en Mitre N° 745, 4° piso, Ciudad, Mendoza, telef. 155365111.

C.A.D. 17619

7/8/11/12/13/4/2016 (5 Pub.) A/cobrar 160 Fracc.

---

Juez Tercer Juzgado de Procesos Concursales, a cargo del Dr. Pablo González Masanés, Juez, Secretaria Dra. Paula Lucero, sito en Pedro Molina N° 517, 2° piso, Ciudad, Mendoza, (C.P.5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 94 de los autos N° 16.571 caratulados **«YAÑEZ MIRANDA MANUEL ENRIQUE p/QUIEBRA»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 17 de marzo de 2016. Autos y vistos:...; considerando:...; resuelvo: I.- Declarar la quiebra de Yañez Miranda Manuel Enrique D.N.I. N° 18.837.440 ... V. Fijar el día treinta de mayo de 2016 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24.522); pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día trece de junio de 2016 a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 LCQ (art. 200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24.522. VI. Fijar el día veintiocho de julio de 2016 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura el informe individual de créditos y la planilla con el recálculo de los créditos verificados y declarados admisibles en el concurso preventivo de conformidad con lo dispuesto por los art. 202 segundo párrafo y 55 LCQ; dictándose sentencia de verificación de créditos el día once de agosto de 2016, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (art. 274 LCQ). VII. Fijar el día nueve de septiembre de 2016 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día veintitrés de septiembre de 2016. VIII. Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquel para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. IX. Ordenar a la fallida que dentro del día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. X. Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. XV. Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 LCQ. Ofíciese en papel simple. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. Pablo González Masanés, Juez». Sindicatura: Cdor. Edgardo Esteban Devige días y horarios de atención son los martes, miércoles y jueves de 16.00 a 20.00 horas, se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Ac. De fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos, de 16.00 horas a 18.00 horas, domicilio legal sito en Av. España N° 512, 2° Piso, Of. 4, Ciudad Mendoza. telef. 4239249 - 1555506307.

C.A.D. 17618

7/8/11/12/13/4/2016 (5 Pub.) A/cobrar 160 Fracc.

---

Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Autos N° 13-03853034-2 (011902-4355016), caratulados **«SOTO ESTER ELOISA p/CONCURSO PEQUEÑO»,** Fecha de apertura de concurso: 17/02/2016 de la Sra. Ester Eloisa Soto, D.N.I. 13.453.993. Fecha de presentación: 28/12/2015. Fechas fijadas: 25/04/2016 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el síndico (Art. 14 inc. 3 LCQ). Hasta 09/05/2016 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, en el domicilio de Sindicatura (Art. 34 LCQ). Síndico: Sandra Graciela Boueri, domicilio: Alem 25, 5° Piso, Oficina «6», Ciudad, Mendoza. Días de atención: Lunes, Miércoles y Viernes de 16 a 20 hs. Se habilita al efecto, dos hora más del día hábil siguiente de 16 a 18 horas (Resolución 06/06/2010 «Excma. Primera Cámara de Apelaciones»). Tel.: 4234207. Cel.: 155948743. Fdo.: Dra. Gloria E. Cortez. Juez.

Bto. 3838

7/8/11/12/13/4/2016 (5 P.) $ 225,00

---

Segundo Juzgado de Procesos Concursales Autos CUIJ Nº 13-03850542-9 ((011902-4354960)) caratulados: **«OLIVARES DIANA VALERIA P/ CONCURSO PEQUEÑO»** Fecha de apertura de concurso: 19/02/2.016 de la Srta. DIANA VALERIA OLIVARES D.N.I. Nº 32.627.345 Fecha de presentación: 21/12/2.015, Fechas fijadas: 25/04/2016 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico (art. 14 inc. 3 LCQ), se habilita al efecto, dos horas más del día hábil siguiente de 16:00 a 18:00hs (Resol. 06/06/2010 - «Excma. Primera Cámara de Apelaciones»). Hasta 09/05/2016 para revisación legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, en el domicilio de Sindicatura (Art. 34 LCQ). Sindico Alberto Ladislao Abaca domicilio San Martín 1425, 4 Piso, Oficina «48», Ciudad de Mendoza, Mendoza. Días y horarios de atención: lunes, miércoles y jueves, de 16 a 20 horas Tel: 4231582 - 155887871. Fdo. Dra. Gloria E. Cortez - Juez.

Bto. 3843

6/7/8/11/12/4/2016 (5 Pub.) $ 250,00

---

*(*)*

Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas, con competencia concursal Tercera Circunscripción Judicial Provincia de Mendoza, a cargo del Dr. Pablo Germán Bellene, hace saber que en autos N° 409 caratulados: **«LLANEZA PABLO FERNANDO (03.20.03 - 28501) p/CONCURSO PREVENTIVO (288) (HOY QUIEBRA)»,** el 02 de marzo de 2016, se ha declarado la quiebra indirecta de Pablo Fernando Llaneza, D.N.I. Nº 21.737.818. Que seguirá interviniendo el síndico designado en el concurso, Contadora Griselda Paola Petri, con domicilio legal en Avda. Mitre N° 192, Gral. San Martín, Mendoza, quien atenderá los días lunes, martes y jueves de 18:00 a 20:00 horas en el domicilio indicado. Tel.02623-4423400. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día veinticuatro de mayo de dos mil dieciséis. Fijando el día siete de julio de dos mil dieciséis hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y el recálculo de los créditos ya reconocidos y, el día seis de setiembre de dos mil dieciséis para la presentación del informe general. Ordenar a la fallida y a terceros que hagan entrega al Sr. Síndico de los bienes de aquella. Prohibir hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de ley.

C.A.D. 17621

8/11/12/13/14/4/2016 (5 Pub.) A/cobrar 65 Fracc.

---

*(*)*

Cuarto Juzgado Civil, con Competencia Concursal de la Tercera Circunscripción Judicial Provincia de Mendoza, a cargo del Dr. Pablo German Bellene Juez, hace saber que en autos N° 4.360, caratulados: **«ESCALANTE NORA JOSEFINA p/QUIEBRA VOLUNTARIA»** el 01 de Marzo de 2016, se ha declarado la quiebra a Nora Josefina Escalante, con D.N.I. N° 11.110.135. Síndico designado en autos, Contador Amparo González Dobarro, con domicilio legal en Lima 830, San Martín, Mendoza, Tel. 4421563, quien atenderá los días martes, y jueves de 17.00 a 19.00 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día veintiuno de junio de dos mil dieciséis. Fijando el día diecinueve de agosto de dos mil dieciséis hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y el recálculo de los créditos ya reconocidos y el día treinta de setiembre de dos mil dieciséis para la presentación del informe general. Ordenar a la fallida y a terceros que hagan entrega al Sr. Síndico de los bienes de aquella. Prohibir hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de ley.

C.A.D. 17622

8/11/12/13/14/4/2016 (5 Pub.) A/cobrar 60 Fracc.

# BALANCE

## MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS
## Balance de Ingresos y Egresos
## al 30/11/15

| | | | |
|---|---|---|---|
| **SALDO ANTERIOR AL 31/10/15** | | | **24.007.712,99** |
| **INGRESOS** | | | **20.900.499,66** |
| Recursos Corrientes | 19.675.039,72 | | |
| Recursos de Capital | 988.064,02 | | |
| Financiamiento | 0.00 | | |
| Cuentas Extra Presup. | 237.395,92 | | |
| **EGRESOS** | | **34.027.671,79** | |
| Erogac. Corrientes | 30.154.573,84 | | |
| Erogac. de Capital | 1.667.970,30 | | |
| Cuentas Extra Presup. | 2.205.127,65 | | |
| Pasivo | 0.00 | | |
| **SALDO ACTUAL AL 30/11/15** | | **10.880.540,86** | |
| Cargos al Tesorero | 2.485.909,25 | | |
| Bancos | 8.394.631,61 | | |
| **SUMAS IGUALES** | | **44.908.212,65** | **44.908.212,65** |

**Leandro A. Tassi**
Director de Contaduría

Bto. 3916 8/4/2016 (1 Pub.) $ 223,00

---

# Títulos Supletorios

Juez del 1º Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, Mendoza, hace saber que se tramitan los Autos 53245, **«ABACA, EUSEBIO FAUSTINO c/HIJOS DE CARMELO MALIZIA SRL p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»,** decretando a fojas 202 lo siguiente: «I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y tener por acreditado al sólo y único fin del presente proceso, que para el actor Sr. Eusebio F. Abaca, la sociedad «Hijos de Carmelo Malizia S.R.L.» es persona de ignorado domicilio. II- Disponer que se publiquen edictos por diez días a intervalos regulares durante cuarenta días, en el Boletín Oficial y Diario Uno, citando a la sociedad demandada «Hijos de Carmelo Malizia S.R.L.» por el término de diez días, para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley (arts. 21, 74, 212, 214 y conc. del C.P.C.). III- Oportunamente dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes por los posibles interesados. Notifíquese. Fdo. Dra. María Violeta Derimais, Conjuez. Fdo. Juez Subrogante: Dr. Jorge Andrés Corradini, Juez. Inmueble sito en calle Mendoza s/n, El Central, San Martín, Mza., superficie s/título y plano de mensura: 2 ha. 7.922,35 m2. Linderos: Norte, calle Mendoza, 140 m. Sur: Franklin Martínez Rodríguez, 140,20 m. Este: Nicolás Correa, 200 m. Oeste: Franklin Martínez Rodríguez, 200 m. Plano Nº 08-32719. Nomenclatura catastral: 08-99-00-0400-360600-0000-3. Padrón territorial: 58-45297-0. Padrón municipal: A-01113. Derecho de riego: Código de cauce 1298. Inscripción registro público: 15599, fojas 97, tomo 65 E de San Martín.
Bto. 121767
25/2 - 3/9/15/21/29/3 y 4/8/14/20/4/2016 (10 P.) $ 850,00

---

Juez del Tribunal Gestión Judicial Asociada N° 1 Primera Circunscripción Judicial Mendoza. Autos 250091 **«COLUSSI ANGEL JESÚS c/VILLARRUEL JOSÉ y OTS. p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** cita a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle Avenida Libertad N° 1264, Villa Nueva Guaymallén Mendoza inscripto Dirección de Registros Públicos como Esc. 055 fs. 163 Reg. 026 fecha 29-04-1964 anotada como 5° inscripción N° 4730 fs. 277, tomo 104 E Guaymallén fecha 19-05-1964, según lo ordenado a fs. 1037 «Mendoza, 22 de Abril de 2.013. ... Publíquese edictos por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citándose a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble.» Fdo: Dr. Pedro Fos Zuñiga, Juez.
Bto. 79057
29/2; 3/8/11/16/21/28/31/3 y 5/8/4/2016 (10 Pub.) $ 400,00

---

Juez Civil Tercera Circunscripción Judicial, Gral. San Martín, Mendoza, Expte. N° 54917 **«ARZOBISPADO DE MENDOZA c/GOBIERNO DE LA PROVINCIA»** cita a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble cuyo título supletorio se pretende, ubicado en Calle Pública s/n con salida a Carril Norte s/n y Carril Buen Orden, Distrito de Buen Orden, Gral. San Martín, Mendoza, sin anotación dominial en el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia, nomenclatura catastral 08-99-00-2606-900830, Padrón ATM Mendoza, 47497/58, sin registro de Padrón en Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, constante, según plano de mensura de novecientos cincuenta y tres metros cincuenta y siete metros cuadrados, ubicado dentro de los siguientes límites: Norte: Gobierno de Mendoza; Sur: Osvaldo Ramón Laredo; Oeste: Baquer Segundo Ganam; y Este, Calle Pública s/n. Dra. Ana María Casagrande, Secretaria.
Bto. 121784
3/9/15/21/29/3 y 4/8/14/20/26/4/2016 (10 P.) $ 450,00

---

Juez del Tercer Juzgado Civil, sito en Paso de los Andes 555, Gral. Alvear, Mza. Autos 31529 **«VIDELA GLADYS c/ANTONIA VIDAL p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** notifica la iniciación de la demanda por Título Supletorio a Antonia Vidal y/o sus sucesores universales o particulares mediante edictos y citándose a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble cuyo título supletorio se pretende por el término de diez días a partir de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho, la contesten y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, todo bajo apercibimiento de ley (Art. 75 del C.P.C.). El inmueble se encuentra sito en 25 de Mayo N° 32, de Villa Atuel, San Rafael, Mendoza, superficie 1000 m2. Título I inscripto al N° 11228 fs. 5 del T 80 de San Rafael del 21/04/1930 y Título II, Inscripto al N° 10980 fs. 361 del Tº 77 de San Rafael del 03/06/1929. Fdo. Dr. José Saponara, Juez.
Bto. 108260
3/9/14/17/21/28/30/3 y 4/6/8/4/2016 (10 P.) $ 550,00

---

Juez del Tribunal de Gestión Judicial Asociada N° 2, Dr. Juan Pablo Santiago Civit, en Autos N° 255.706, caratulados **«GRINBERG, MARIELA VERONICA c/LOPEZ VDA. DE VARGAS, EDELMIRA p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»,** notifica a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos ubicado en calle Juan Bautista Alberdi N° 1.239, San José, Guaymallén, Mendoza; inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como 1ª inscripción bajo el N° 7.145, a fs. 9 del Tomo 55 de Guaymallén; a nombre de Edelmira López viuda de Vargas. Publíquense edictos diez veces a intervalos regulares en el Boletín Oficial y Diario Uno, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley.
Bto. 79406
8/11/16/21/28/31/3 y 5/8/13/18/4/2016 (10 P.) $ 400,00

---

Juez Décimo Juzgado Civil: Autos N° 251.038, caratulados **«AJALLA LLANOS FELIX c/COVARRUBIAS DE CUENCA MARTHA FILENA p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»,** cita a todos los que se consideren con derechos sobre el Inmueble ubicado en calle Panamá 1.753 (M-A, casa -6) Distrito General Belgrano, Guaymallén, Mendoza, inscripto al dominio 16.047, fojas 925, Tomo 94 D- Departamento Guaymallén. A Fs. 46 el Juzgado proveyó: «Mendoza 26 de Octubre de 2015. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario Uno, diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días, citando a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo de diez días acordado precedentemente y oportunamente, al Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Fdo.: Dra. María Paula Calafell, Conjuez.
Bto. 79441
8/11/16/21/28/31/3 y 5/8/13/18/4/2016 (10 Pub.) $ 400,00

Séptimo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas Autos N° 250.654 caratulados **«TINNERELLO ROSA JOSEFA c/ MARTINEZ EDUARDO JOSE p/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA»,** cita a todos los que se consideren con derecho al inmueble sito en Cornelio Moyano 346, Pedro Molina Guaymallén, Mendoza, inscripto en la matrícula N° 66.430/4 a nombre de Eduardo José Martínez Hazim, superficie según título 222,91 m2, superficie según mensura 222,91 m2, confeccionado por la agrimensora Silvia Cristina Martín, Mat. 1225, con domicilio en Barrio Cementista Mzna. 24, casa 14, de Las Heras, visado ante la Dirección de Catastro el 7 de abril del 2014. Conforme a plano de mensura, los límites son: al Norte con Mario Máximo Mora y José Eladio Mora, al Sur con calle Cornelio Moyano, al Este con Marcelo Gustavo Sciola, al Oeste con Julio Bernabé Videla. Se encuentra inscripto en el padrón de Rentas 54/04428. Se encuentra inscripto en el padrón Municipal de Guaymallén 12758. A fs. 17 el tribunal proveyó: Mendoza 7 de mayo de 2014... Publíquese edictos de conformidad con lo establecido en el Art. 214 del C.P.C., en el Boletín Oficial y Diario Uno, diez veces, durante cuarenta días. Fdo. Dr. Alfredo Dantiacq Sánchez - Juez.

Bto. 71159

11/16/21/28/31/3 y 5/8/12/18/21/4/2016 (10 P.) $ 650,00

---

Vigésimo Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas. Autos N° 251.433 caratulados **«UNION VECINAL BARRIO PARQUE c/ TIEFFENBERG LEON p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA»**. Téngase por ampliada la presente demanda en los términos del art. 171 del CPC. Téngase presente lo expuesto. De la demanda traslado a los demandados con citación y emplazamiento de diez días, para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal (Arts. 21, 74, 75, 66 y 212 inc. 1 del C.P.C.). Cítese a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se intenta usucapir anotado en el Registro de la Propiedad Raíz al número 7441 fs. 403 Tomo 53-A, Godoy Cruz, Mendoza, debiendo notificarse mediante edictos en la forma prescripta en los arts. 69 y 72, diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días en el Diario Los Andes y Boletín Oficial. Cítese a la Municipalidad de Godoy Cruz y al Señor Fiscal de Estado para que comparezcan al proceso (art. 214 sec. I infine del C.P.C.). Comuníquese la promoción de la presente demanda al Registro de la Propiedad Inmueble, al sólo efecto de publicidad noticia (Dispositivo VII - Técnico Registral N°5). Ofíciese. Fdo: Dra. María Eugenia Ibaceta, Juez.

Bto. 71134

11/16/21/28/31/3 y 5/8/13/18/21/4/2016 (10 Pub.) $ 650,00

---

Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minas. Primera Circunscripción Judicial. Autos N° 251.527, caratulados: **MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA c/DELFOR BAUTISTA FANTON Y OTS. p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**. Notifica Sentencia recaída a fs. 219: Sentencia: Mendoza, 23 de diciembre de 2015. Y vistos... Y considerando... Resuelvo: I- Hacer lugar a la demanda entablada por la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza. II- En consecuencia, declárase operada la prescripción adquisitiva de dominio en la fecha 29 de junio de 1988 a favor de la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza, en relación con el 100% del inmueble que figura a nombre de Delfor Bautista Fanton, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al N° 13.003 Fs. 517 del T° 36-B de Ciudad Oeste, constante de una superficie según título de 2.282,27 m2 y según plano de 2.269,49 m2. III- Firme que se encuentre el presente pronunciamiento procédase a su inscripción registral. IV- Imponer las costas en el orden causado atento a la forma en que se ha trabado la litis. V- Diferir la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes hasta que exista base para su cálculo. Cópiese. Regístrese. Notifíquese por Secretaría a la Sra. Defensora Oficial en su público despacho. Fdo. Dr. Alfredo Dantiacq Sánchez - Juez.

Bto. 71289 y Bto. 71360

16/21/28/31/3 y 5/8/13/18/21/26/4/2016 (10 P.) $ 550,00

---

Dra. Alicia Boromei, Juez Dieciocho Juzgado Civil, Comerc. y Minas, Secretaría Dra. María Laura Ahumada, notifica a terceros interesados de la resolución dictada en Autos N° 251.439 caratulados **«FERREYRA NORMA NELIDA c/ LUCERO ENRIQUE p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** cítase a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que pretende usucapir, ubicado en calle Juan B. Justo Nº 545/547, Sexta Sección, Departamento Capital, Mendoza, Nomenclatura Catastral N° 01-01-08-0067-000034-0000-1, Padrón Rentas: 01-02850-5, Padrón Municipal: Manzana 751 Parcela: 63, inscripta en el Registro de la Propiedad Raíz bajo el Número 2610, fs. 362, Tomo 14 de Ciudad General, Dpto. Capital como 3ª inscripción a nombre de Enrique Lucero. Fdo. Dra. Alicia Boromei - Juez.

Bto. 95276

21/28/31/3 y 5/8/13/18/21/26/29/4/2016 (10 P.) $ 400,00

---

Segundo Juzgado Gestión Asociada, Autos N° 2990, caratulados **«SANCHEZ, JUAN c/ BRICEÑO FELICIANO Y OTROS p/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA»,** cita a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble inscripto al N° 16837 fs. 585 Tomo 79 «D» Maipú, a nombre de Julián Briceño, Faustino Sarmiento, Alberto Manzano, Patricio Manzano, Fernando Figueras, Juan Antonio Briceño, Benjamín Briceño, Feliciano Briceño, José Antequera, José Contreras, Irma Filomena Polverini, Juan Ignacio Contreras, Francisco Contreras, José Bucolo, Antonio Bucolo, Valentín Tonetto y Concetto Bucolo, ubicado en calle Las Polvaredas s/n Lugar denominado Valle Hermoso, Fray Luis Beltrán, Maipú, Mendoza; fs. 106: «Mendoza 03 de febrero de 2012. Publíquense edictos diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario Uno, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Beatriz Moureu - Juez.

Bto. 95476

28/31/3 - 5/8/13/18/21/26/29/4 y 4/5/2016 (10 P.) $ 450,00

---

*(*)*

5° Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Ciudad de Mendoza, notifica al Sr. Luis Severino Torralva titular dominial inscripto en el Título 1: Tercera inscripción del asiento obrante en el Tomo N° 53-A de Luján de Cuyo, Asiento N° 19602, fs. 778 y Título II: obrante en el Tomo N° 53-A, de Luján de Cuyo, Asiento N° 19.601, fs. 774, ubicado en Ruta Provincial Nº 16, s/n, El Carrizal, Luján de Cuyo, Mendoza y terceros interesados, de ignorado domicilio real, la providencia dictada en autos N° 251.227 caratulados: **«CORTEZ CECILIA DEL CARMEN c/TORRALVA LUIS SEVERINO p/ TITULO SUPLETORIO»,** la que en su fecha y parte pertinente dice a fs. 75: «Mendoza, 4 de noviembre de 2015. De la demanda interpuesta y su ampliación de fs. 52 dése traslado por diez días al titular dominial y terceros interesados, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal a mérito de la ratificación acompañada (Arts. 21, 74, 210, 212, 214 y conc. del C.P.C. y 14 de la Ley 14.159). Notifíquese. Fdo. Alicia Boromei de Barroso, Juez Subrogante.

Bto. 3882

8/13/18/21/26/29/4 y 4/9/12/17/5/2016 (10 P.) $ 600,00

---

*(*)*

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada, Autos N° 256.456 **«MELCHORI AMERICO MARIANO c/MELCHORI WEBBER ELVIRA p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»,** notifica a terceros posibles interesados que se consideren con derecho sobre la propiedad ubicada en calle Manuel A. Pedraza 1247, Km 11, Guaymallén, Mendoza, inscripta en el Registro de la Propiedad Raíz bajo 4ª inscripción N° 5652, Fs. 275, Tomo 38 de Guaymallén y hace saber que a fs. 24 el Tribunal proveyó: «Mendoza, 24 de noviembre de 2015... Publíquese edictos diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario Uno, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley. Oportunamente, córrase traslado de la demanda al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes... Notifíquese... Fdo.: Dra. Rosana Alicia Moretti Rodríguez - Juez subrogante». Titular registral: Elvira Ida Melchiori Webber.

Bto. 3949

8/13/18/21/26/29/4 y 4/9/12/17/5/2016 (10 P.) $ 450,00

## Notificaciones

Juez del Cuarto Juzgado de Familia, cita al Sr. Raúl William Morales, D.N.I. 13.569.192, en el Expte. N° 1304/14 caratulado **«FERNANDEZ PATRICIA TERESA CONTRA MORALES RAUL WILLIANS POR DIVORCIO VINCULAR CONTENCIOSO»**, para que comparezca, lo acredite y se les notifique lo decretado a fs. 44 y a fs. 50. A fs. 44 el tribunal proveyó: «Mendoza, 5 de Octubre de 2015... De la petición de divorcio prevista en el Art. 438 del C.C y C, y de la propuesta de convenio regulador, traslado al otro cónyuge para que se expida en el término de quince (15) días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 438 del C.C y C, como así mismo para que comparezca, constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 20, 21, 74, 75 del C.P.C y 52 y 76 de la Ley 6354. Notifíquese... Fdo: Dra. M. Delicia Ruggeri, Juez. Y a fs. 50 se proveyó: Mendoza, 1 de Febrero de 2016..... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos, en consecuencia declarar que el Sr. Raúl William Morales, D.N.I. 13.569.192 es de ignorado domicilio.., debiendo notificarse en adelante mediante publicación edictal (art. 69 y 72 del C.P.C.). II.- Procédase a la publicación por tres días en forma alternada en el Boletín Oficial y Diario Uno, juntamente con el traslado de la demanda ordenada a fs. 44 de autos. Cópiese. Regístrese. Notifíquese. Fdo: Sra. M. Delicia Ruggeri, Juez.

Bto. 79050

29/2 y 3/8/3/2016 (3 Pub.) $ 225,00

---

Autos 146/14/1F **«L.M.D.L c/ J.J.A R.P.C. y R.A. p/ACCION DE NULIDAD»** 1º Juzgado de Familia, Juez Carlos Neirotti con fecha 10 de febrero de 2016 ordena notificar al Sr. Arturo Rosales, ... resuelvo: I.- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar de ignorado domicilio al Sr. Arturo Rosales D.N.I. N° 8.244.063 en los términos y efectos del art. 69 del C.P.C II.- Notifíquese mediante edictos a publicar por tres días con dos días, de intervalo en Boletín Oficial y Diario Los Andes y a fs. 21 Mendoza, 9 de mayo de 2014 de la demanda interpuesta trasado a la contraria con citación y emplazamiento de veinte días para que comparezca y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 167, 21, 74 y 75 del C.P.C). Notifíquese.

Bto. 790445

29/2 y 3/8/3/2016 (3 Pub.) $ 150,00

---

Primer Juzgado de Familia de la Primer Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, en autos N° 921/14 caratulados **«BRENOT RENE OLGA CONTRA DEVIGE MAURICIO ESTEBAN POR DIVORCIO VINCULAR CONTENCIOSO»** que el Juzgado a fjs. 42 proveyó: Mendoza, 11 de Febrero de 2016... «De la petición de divorcio, notifíquese al otro cónyuge para que en el término de quince, (15) días se expida y formule su propuesta de convenio regulador con los elementos en que se funda o manifieste estar de acuerdo con la presentada bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 438 del CC. y C., como asimismo para que comparezca y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Dr. Carlos E. Neirotti.

Bto. 79061

29/2 y 3/8/3/2016 (3 Pub.) $ 105,00

---

Juez del Vigésimo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Ciudad de Mendoza, en Autos Nº 250.104 caratulados: **«GAMBOA, RAMON HUMBERTO c/GAMBOA, BERNARDINA DEL CARMEN p/ PRES. ADQUISITIVA»**, cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle Rivadavia s/n, San Roque, Maipú, Mendoza para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley. Publicación: diez veces a intervalos regulares, durante cuarenta días. Boletín Oficial. Diario: Uno.

Bto. 79418

8/11/16/21/28/31/3 y 5/8/13/18/4/2016 (10 P.) $ 200,00

---

La Sra. Juez del Segundo Juzgado de Gestión Asociada en Autos Nº 253586, caratulados: **«OMONTE PINAYA, N. p/CANCELACION DE HIPOTECA»** dispuso comunicar mediante publicación edictal el resolutivo de fs. 58 de autos «Mendoza, 19 de febrero de 2016. Vistos:... Resuelvo: I- Hacer lugar a la demanda interpuesta a fs. 16/vta. por el actor y en consecuencia ordenar la cancelación de la hipoteca, constituida a favor del Sr. Guillermo Núñez Pérez, por la suma de U$S 18.000, por escritura otorgada el 16 de mayo de 2000 ante la Escribana Estela González De Dúo, inscripta al asiento B-1 de la Matrícula N° 150830/3 del Folio Real. A sus efectos ofíciese al registro respectivo. II- Ordenar la publicación de edictos durante quince días en el Boletín Oficial y Diario Uno. Omissis. Regístrese y notifíquese. Fdo. Dra. Cecilia R. Landaburu - Juez.

Bto. 95358

22/23/28/29/30/31/3 y 1/4/5/6/7/8/11/12/13/4/2016 (15 P.) $ 600,00

---

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de General Alvear, Mendoza, sito en Calle Paso de los Andes Nº 555, Autos N° 33.143 **«ZAMARBIDE LIDIA ALICIA c/ ROSSO OSCAR ANDRES, ROSSO FERREYRA BERTA SUSANA, MIRTA RAQUEL, OSCAR LUIS Y MARIA LUISA p/TITULO SUPLETORIO»,** notifica al Sr. Oscar Luis Rosso Ferreyra que en dichos autos se ha decretado su rebeldía a los fines de los Arts. 74 y 75 del C.P.C., haciéndole saber que las demás notificaciones se practicarán de acuerdo con lo normado por el Art. 66 del citado cuerpo legal. Fdo. Dr. José Saponara, Juez.

Bto. 108297

28/31/3 - 5/8/13/18/21/26/29/4 y 4/5/2016 (10 P.) $ 250,00

---

Juez Vigésimo Juzgado Civil, Comercial y Minas, en Autos N° 215.748, caratulados **«CUBIJINO MARIA BEATRIZ p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** notifica a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos, ubicado en calle López de Gomara N° 329 de Villa Nueva, Departamento Guaymallén, Provincia de Mendoza, que a fs. 80 se proveyó: Mendoza, 3 de mayo de 2012... De la demanda por título supletorio instaurada, córrase traslado a la parte demandada por el plazo de diez días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del CPC) y Art. 24 Ley 14.159. Cítase asimismo a Fiscalía de Estado y Municipalidad de Guaymallén a los efectos dispuestos por el Art. 214 del C.P.C. quienes deberán comparecer a ejercer sus derechos dentro del mismo plazo ordenado precedentemente y bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos diez veces a intervalos regulares, durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley. Oportunamente córrase traslado de la demanda al Defensor de Pobres y Ausentes. Comuníquese la promoción de esta demanda al Registro de la Propiedad Inmueble, al solo efecto de publicidad y noticia (Dispositivo VII Técnico Registral N° 5). A sus efectos ofíciese en la forma de estilo. Dése intervención al Sr. Agente Fiscal. Notifíquese. Fdo. Dra. María Luz Coussirat, Juez.

Bto. 95477

28/31/3 - 5/8/13/18/21/26/29/4 y 4/5/2016 (10 P.) $ 800,00

---

Juez del Octavo Juzgado de Familia, Godoy Cruz, Mendoza, en Autos N° 864/14/8F, caratulados **«NIETO NICOLASA c/LUCERO PEDRO p/DIVORCIO»** hace saber al Sr. Pedro Ramón Lucero, D.N.I. 12.903.271, lo siguiente: A fs. 74 de autos, el Tribunal proveyó: Mendoza, 1 de febrero de 2016... Autos, vistos y considerando... Resuelvo:... I. Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar de ignorado domicilio al Sr. Pedro Ramón Lucero, D.N.I. 12.903.271, a los términos y efectos del Art. 69 del CPC. II. Notifíquese mediante edictos a publicarse por tres días con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Uno la presente resolución, juntamente con el traslado de la pretensión fs. 32 (Arts. 69 y 68 inc. I del CPC). Cópiese, notifíquese. Asimismo, a fs. 32 de autos, el Tribunal proveyó: «doza, 20 de noviembre de 2014... De la demanda, córrase traslado a la contraria por el término de quince días para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley (Arts. 52, 76, 79 y cc LNA; y Arts. 20, 21, 74, 75 y cc. del CPC). Notifíquese. Fdo. Dra. M. Daniela Peralta.

31/3 y 5/8/4/2016 (3 P.) S/Cargo

---

Juez ° Jdo. de Familia, en Autos N° 1873/14: **«ARZALLUZ, COSME FRANCISCO c/TRUCIDO GONZALEZ, MARIA ISABEL p/ B.L.S.G.»**, notifica a Sra. María Isabel Trucido González, de ignorado domicilio lo ordenado a fs. 35: «Mendoza, 1 de diciembre de 2015. Autos, vistos y considerando: ... Resuelvo: I. Aprobar la in-

formación sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar de ignorado domicilio a la Sra. Trucido González María Isabel, DNI N° 92.377.850, a los términos y efectos del Art. 69 del C.P.C. II- ... III- Notifíquese mediante edictos a publicarse por tres días, con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Uno, la presente resolución, juntamente con el traslado de la pretensión (Arts. 69 y 68 inc. I del C.P.C.). IV-... Cópiese. Notifíquese. Fdo. Dra. M. Daniela Peralta - Juez». A fs. 38 el Juzgado resolvió: «Mendoza, 22 de diciembre de 2015. Autos, vistos y considerando:... Resuelvo I. Corregir el error material en que se incurriera en la resolución obrante a fs. 35 resolutivo, pto. II, quedando redactado de la siguiente manera: «II. De la demanda incidental por beneficio de litigar sin gastos, córrase traslado a la contraria por el término de cinco días para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 52 inc. o, 76, 101 y cc LNA; y Arts. 20, 21, 74, 75, 92, 93 y cc C.P.C.). Notifíquese. Regístrese. Notifíquese. Cúmplase. Fdo. Dra. M. Daniela Peralta - Juez».

31/3 y 5/8/4/2016 (3 P.) S/Cargo

---

Veinte Juzgado Civil, Comercial y Minas Autos Nº 251.232, caratulados **«DE ROSAS, JUAN MARTIN c/CARRION FRANCO NICOLAS p/D Y P»,** notificar a Franco Nicolás Carrión DNI N° 37.958.732, Julieta Soledad Carrión DNI N° 35.936.146 y Micaela Daniela Carrión D.N.I. N° 34.854.002, de ignorado domicilio, demandados, la resolución de fs. 30 que se transcribe: «Mendoza, 22 de junio de 2015. Proveyendo fs. 55/64: Concédase al presentante el plazo del Art. 29 inc. II del C.P.C., a fin de acreditar la personería invocada, bajo apercibimiento de ley. Téngase presente informe de estado de dominio y oficio acompañado, agréguese. Téngase por cumplido el previo de fs. 24. Atento lo peticionado y constancias de autos, téngase por ampliada la demanda según lo dispuesto por el Art. 171 C.P.C., en el sentido expuesto. Proveyendo fs. 16/22 y 29: De la demanda incoada y su ampliación, traslado a los demandados, con citación y emplazamiento de diez días para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y fije domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 210 del C.P.C.). Cítese en garantía a la compañía de seguros Río Uruguay Cooperativa de Seguros, a los términos de los Arts. 25 y cc. del C.P.C. y Art. 118 de la Ley de Seguros por el término de diez días para que comparezca, conteste y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 63, 165, 167, 210 y 212 del C.P.C.). Téngase presente lo expuesto y las pruebas ofrecidas para su oportunidad procesal. Notifíquese. Notifíquese juntamente con el decreto de fs. 24». Fdo. Dra. María Luz Coussirat - Juez. Y a fs. 24 resolvió: «Mendoza, 14 de abril de 2015. Téngase al Dr. Roque Figueroa por presentado parte y domiciliado por el Sr. De Rosas Juan Martín, a mérito de escrito ratificatorio que acompaña. Previo a correr traslado de la demanda, ofíciese como se solicita en el punto IV de fs. 16. Fdo. Dra. María Luz Coussirat - Juez» y a fs. 77 resolvió: «Mendoza, 21 de diciembre de 2015. Autos y vistos:... Resuelvo:... II- Declarar que el demandado Franco Nicolás Carrión DNI N° 37.958.732 , Julieta Soledad Carrión DNI N° 35.936.146 y Micaela Daniela Carrión DNI N° 34.854.002 son persona de ignorado domicilio. Cópiese y notifíquese. Fdo. Dra. María Luz Coussirat - Juez.

Bto. 3518

31/3 y 5/8/4/2016 (3 P.) $ 390,00

---

El Sr. Juez del Séptimo Juzgado en lo Civil y Comercial, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia, en Autos N° 251.003 caratulados: **«HUMIRI, WALTER ALBERTO c/SAUSA MACHA, TITO y OTROS p/D. Y P.»,** notificar al señor Tito Sausa Machaca, D.N.I. 92.970.570, de ignorado domicilio; del siguiente proveído de fojas 115: «Mendoza, 17 de noviembre de 2014. Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. De la demanda interpuesta, córrase traslado al demandado, con citación y emplazamiento por el término de diez días, para que comparezca, responda, ofrezca prueba y fije domicilio legal, bajo apercibimiento de Ley (Arts. 21, 74, 75, 212 y conc. del C.P.C.). Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad. Notifíquese. Téngase presente la ratificación formulada. Fdo. Juez Subrogante.

Bto. 3519

31/3 y 5/8/4/2016 (3 P.) $ 135,00

---

Juez Octavo Juzgado Departamental de Familia de Primera Circunscripción Judicial, Expte. N° 1919/13/8F caratulados: **«GRAZIAPLENA ELIANA VANINA c/ZULLIGER DANIEL ALEJANDRO p/TENENCIA»**. Notifica la presente resolución: Mendoza, 25 de Setiembre de 2013. De la demanda interpuesta córrase traslado a la contraria por el término de ocho días para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de ley (arts. 52, 76, 101 y cc. L.N.A.; y Art. 20, 21, 74, 75 y cc. del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. Verónica D' Ángelo, Secretaria. Mendoza, 1 de Diciembre de 2015. Autos vistos y considerando: (...) resuelvo: I.- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar de ignorado domicilio al Sr. Daniel Alejandro Zulliger D.N.I. N° 32.627.906, a los términos y efectos del art. 69 del C.P.C. Cópiese, notifíquese. Fdo: Dra. M. Daniela Peralta, Juez.

Bto. 3523

31/3 y 5/8/4/2016 (3 Pub.) $ 165,00

---

*Caja de Seguro Mutual Ley 1828*, cita (5) días beneficiarios **DORA SAN ESTEBAN GIARDULLO o CIARDULLO**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Roberto Marcos Infante, Director - Gerente.

Bto. 14640

4/5/6/7/8/4/2016 (5 P.) $ 50,00

---

*Caja de Seguro Mutual Ley 1828*, cita (5) días beneficiarios **RAMONA ANGELICA AVILA o AVILA ANDRADA,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos, Director - Gerente.

Bto. 3613

4/5/6/7/8/4/2016 (5 P.) $ 50,00

---

*Caja de Seguro Mutual Ley 1828*, cita (5) días beneficiarios **MARIA GRACIELA CALLE BELLO,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos, Director - Gerente.

Bto. 3618

4/5/6/7/8/4/2016 (5 P.) $ 25,00

---

*Caja de Seguro Mutual Ley 1828*, cita (5) días beneficiarios **ELBA FARINELLI PEÑA,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos, Director - Gerente.

Bto. 3620

4/5/6/7/8/4/2016 (5 P.) $ 25,00

---

*Caja de Seguro Mutual Ley 1828*, cita (5) días beneficiarios **ROBERTO FREIRE SAAVEDRA,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos, Director - Gerente.

Bto. 3646

4/5/6/7/8/4/2016 (5 P.) $ 25,00

---

*Caja de Seguro Mutual Ley 1828*, cita (5) días beneficiarios **NELIDA HILDA LEONCIA BIANCHI PALMUCCI o BIANCHI PALMUCCHI**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos, Director - Gerente.

Bto. 3636

4/5/6/7/8/4/2016 (5 P.) $ 50,00

---

Juez del Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas perteneciente al Segundo Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil, Comercial y Minas, en Autos N° 106.769, caratulados **«SOSA CARMEN L c/ CARLOS C. SARMIENTO p/BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS»,** notifica a Sarmiento, Carlos Gerónimo, D.N.I. N° 10.552.143 (demandado de ignorado domicilio), lo decretado a fs. 39 de autos, que en su parte pertinente dice: «Mendoza, 07 de agosto de 2015. De conformidad con lo resuelto a fs. 54 de los autos principales N° 106.767 caratulados «Sosa Carmen L c/Carlos C. Sarmiento» hágase saber en los presentes autos que el demandado Sres. Carlos Sarmiento ha sido declarado personas de ignorado domicilio. Consecuentemente, bajo responsabilidad de la parte actora (Art. 69° CPC) notifíquese por edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes el presente decreto y el traslado de fs. 3 durante tres días con dos días de intervalo (Art. 72° CPC). Oportunamente dése intervención al mismo Defensor Oficial que en los autos principales (19° Defensoría de Pobres y Ausentes)... Fdo.: Dr. Carlos Dalla Mora, Juez Segundo Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil, Comercial y Minas. Y a fs. 3 el Juzgado proveyó: «//doza, setiembre 28 de 1990... Del incidente interpuesto, traslado a la contraria por cinco días (Arts. 96 y 97 C.P.C.) Not. ... Fdo.: Dr. Luis A. Montenegro Sanz, Juez.

5/8/13/4/2016 (3 P.) S/Cargo

---

*Caja de Previsión para Profesionales de la Agrimensura, Ar-*

*quitectura, Ingeniería, Geología y Técnicos de la Construcción e Industria de la Provincia de Mendoza*, sita en Mitre 617, 8° Piso Este, cita a herederos de **MARIA ALEJANDRA PASTORELLA**, DNI Nº 23.589.704, a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. Nº PE-057-03639/16. Ing. Civil Juan Antoniocci, Presidente Directorio. Ing. Agrim. Eduardo Morales, Secretario Directorio.

Bto. 3722

4/6/8/12/14/4/2016 (5 Pub.) $ 100,00

---

Juez del Tribunal de Gestión 2. Autos Nº 253.562 **«DE BLASI PABLO MAXIMILIANO c/DI CESARE CESAR FABIAN Y OT. p/D Y P (ACCIDENTE DE TRANSITO)»**, notificar al Sr. Juan Wenceslao Silva Cadiz, DNI Nº 92.001.203 de ignorado domicilio las providencias que a continuación el Juzgado ordenó. A fs. 47 el Juzgado resolvió: «Mendoza, 28 de octubre de 2014. Agréguese y téngase presente el oficio informado por el Registro del Automotor acompañado. Con lo expuesto a fs. 46, téngase modificada la demanda de la parte actora en los términos del Art. 171 CPC. Téngase al Sr. Pablo Maximiliano De Blasi por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado, en mérito de la ratificación acompañada. De la demanda interpuesta y su modificación, dése traslado por diez días a los demandados con citación y emplazamiento a fin de que comparezcan, respondan, constituyan domicilio legal y ofrezcan prueba, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 212 del C.P.C.). Atento lo manifestado y lo dispuesto por el Art. 25 C.P.C., cítase en garantía a Nación Seguros S.A. y a Liderar Cía. General de Seguros S.A., y en consecuencia notifíqueseles a las mismas el traslado de la demanda dispuesto precedentemente. Téngase presente lo demás expuesto y la prueba ofrecida para su oportunidad. Notifíquese. Hágase saber que la actora en estos autos ha iniciado B.L.S.G. el cual tramita bajo el N° 253.564. Fdo. Dra. Patricia Dolores Fox, Juez. A fs. 132 el Juzgado resolvió: «Mendoza 2 de febrero de 2016. Autos y vistos: Estos Autos N° 253.562 arriba intitulados, atento la solicitud del actor de declarar de ignorado domicilio al Sr. Juan Wenceslao Silva Cadiz. Que de las probanzas de autos en especial, oficios que rolan a fs. 99/101, 104/105, y lo dictaminado por el Ministerio Fiscal a fs. 69 de los autos N° 253.564 carat. «De Blasi Maximiliano c/Di Césare César Fabián y Ot. p/B.L.S.G.», y fs. 129 de los presentes, autorizan a declarar de ignorado domicilio al Sr. Juan Wenceslao Silva Cadiz. Conforme lo expuesto y lo normado por el Art. 69 del CPC. Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar de ignorado domicilio al Sr. Juan Wenceslao Silva Cadiz, bajo responsabilidad de la parte actora. II- Ordenar se notifique edictalmente la presente resolución y la providencia de fs. 47, conforme lo ordena el Art. 69 y 72 CPC, en el Diario Uno y Boletín Oficial. III- Cumplido, dése intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda. Notifíquese. Fdo. Dra. Patricia Dolores Fox - Juez».

5/8/13/4/2016 (3 P.) S/Cargo

---

Juez del Tribunal de Gestión 2, Autos Nº 253.564 **«DE BLASI PABLO MAXIMILIANO c/DI CESARE CESAR FABIAN Y OT. p/BLSG»,** notificar al Sr. Juan Wenceslao Silva Cadiz, DNI N° 92.001.203 de ignorado domicilio las providencias que a continuación el Juzgado ordenó. A fs. 7 el Juzgado resolvió: «Mendoza, 28 de julio de 2014. Atento al dictamen del Ministerio Fiscal obrante en autos principales, se provee la presentación de fs. 2/4. Téngase a la actora por presentada, parte y domiciliada en el carácter invocado, en mérito a la ratificación acompañada. Del incidente de Beneficio de Litigar Sin Gastos córrase traslado a la contraria para que en el plazo de cinco días comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio real y legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Art. 96° y ccs., 21º, 74º, 75º C.P.C.). Cítese en garantía a Nación Seguros S.A. y a Liderar Cía. Gral. de Seguros S.A. por el plazo de cinco días en los términos del Art. 118º de la Ley 17.418. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese. Fdo. Dra. Patricia Dolores Fox - Juez. A fs. 74 el Juzgado resolvió: «Mendoza, 04 de febrero de 2016. De conformidad con lo resuelto a fs. 132 de los autos principales N° 253.562 caratulados «De Blasi Pablo Maximiliano c/Di Césare César Fabián y Ot. p/D.Y P.» hágase saber en los presentes autos que el demandado Sr. Juan Wenceslao Silva Cadiz ha sido declarado persona de ignorado domicilio. Consecuentemente, bajo responsabilidad de la parte actora (Art. 69° CPC) notifíquese por edictos en el Boletín Oficial y Diario Uno el presente decreto y el traslado de fs. 7 durante tres días con dos días de intervalo (Art. 72º CPC). Oportunamente dése intervención al mismo Defensor Oficial que en los autos principales. Fdo. Dra. Patricia Dolores Fox - Juez.

Bto. 3745

5/8/13/4/2016 (3 P.) $ 345,00

---

*Caja de Seguro Mutual Ley 1828*, cita (5) días beneficiarios **LEOPOLDO JUAN BROZOVIX YELACHICH**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Roberto Marcos Infante, Director - Gerente.

Bto. 121947

5/6/7/8/11/4/2016 (5 P.) $ 50,00

---

*Caja de Seguro Mutual Ley 1828*, cita (5) días beneficiarios **MARIA ESTHER YESSE CASTELLINO**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Roberto Marcos Infante, Director - Gerente.

Bto. 3705

5/6/7/8/11/4/2016 (5 P.) $ 25,00

---

*Caja de Seguro Mutual Ley 1828*, cita (5) días beneficiarios **NICACIO DEL CARMEN ESCUDERO**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Roberto Marcos Infante, Director - Gerente.

Bto. 3719

5/6/7/8/11/4/2016 (5 P.) $ 25,00

---

*Caja de Seguro Mutual Ley 1828*, cita (5) días beneficiarios **ESTELA MONICA RESTIFFO BAÑULS**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos, Director - Gerente.

Bto. 121978

5/6/7/8/11/4/2016 (5 P.) $ 25,00

---

*Caja de Seguro Mutual Ley 1828*, cita (5) días beneficiarios **PABLO ANTONIO JEREZ SCOPEL,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos, Director - Gerente.

Bto. 3713

5/6/7/8/11/4/2016 (5 P.) $ 50,00

---

*Caja de Seguro Mutual Ley 1828*, cita (5) días beneficiarios **NORMA CARMEN GIUFFRE FIORE,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos, Director - Gerente.

Bto. 3720

5/6/7/8/11/4/2016 (5 P.) $ 25,00

---

A herederos de **AVEIRO ROBERTO EDGAR,** cita la *Oficina Técnica Previsional* a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. Nº 173-D-2016. Beatriz Quiroga, Gerente General.

Bto. 3696

5/6/7/8/11/4/2016 (5 P.) $ 20,00

---

Juez del Séptimo Juzgado de Paz Letrado, en autos N° 253.949, caratulados **«ZIMMERMANN MAURICIO JOSE c/ASISTIR S.A. Y OTS. p/EJECUCION ACELERADA (CAMBIARIA)»**, originarios del Séptimo Juzgado de Paz de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, se hace saber a la Sra. Suñer Dora Yolanda, DNI N° 14.712.754, demandada, de ignorado domicilio, que el Sr. Juez a fs. 45 dictaminó lo siguiente: «Mendoza, 22 de Marzo de 2016. Autos y vistos:... resuelvo: I- Aprobar información sumaria rendida en autos y, en consecuencia, declarar que Suñer Dora Yolanda, DNI N° 14.712.754 resulta ser de ignorado domicilio. II.- Notificar por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por el término de ley, la presente y la de fs. 09. III.- Fecho, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Notifíquese. Fdo: Dra. Valeria Elena Antun, Juez». Asimismo a fs. 9 el tribunal resolvió: «Mendoza, 30 de Octubre de 2015. Autos y vistos:... resuelvo:... II.- Ordenar se requiera de pago al demandado, por el cobro de la suma de pesos cuarenta y siete mil trescientos treinta y seis con 00/100 ($47.336,00), que le reclama el actor con más la suma de pesos treinte y un mil novecientos con 00/100 ($31.900,00) que se fija provisoriamente para intereses legales, costos y costas del juicio. En defecto de pago, se procederá a trabar embargo sobre bienes susceptibles de tal medida, de propiedad del demandado, hasta cubrir la suma de pesos setenta y nueve mil doscientos treinta y seis con 00/100 ($79.236,00), fijado provisoriamente para responder a capital y costas del juicio. A tal fin se faculta el auxilio de la Fuerza Pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. Cítese para defensa al demandado por el término de seis días bajo

apercibimiento de ley y conmínasela por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Hágase saber a la parte demandada que puede concurrir al defensor Oficial en el Palacio de Justicia para su Asesoramiento en forma gratiuta. Cópiese. Notifíquese. Fdo. Dra. Valeria Elena Antun, Juez».
Bto. 3747
5/8/13/4/2016 (3 Pub.) $ 345,00

---

*Municipalidad de Godoy Cruz* - Expediente Nº 44771-I-2016 caratulado: Inspección General y Fiscalización - Limpieza inmueble Av. San Martín Sur Nº 164, PM 10.192. Notifica a **SUAREZ REINERIO** con domicilio desconocido, propietarios del inmueble ubicado en calle San Martín Sur Nº 164, PM 10.192 del Departamento de Godoy Cruz, que se lo emplaza en diez (10) días a realizar o presentar pruebas de haber realizado limpieza, desratización y desinsectación del citado inmueble, de acuerdo a lo establecido en Ordenanza Municipal Nº 5519/07, bajo apercibimiento de ley. Caso contrario los trabajos serán realizados por cuenta de la Comuna y los gastos que ocasionen los mismos serán con cargo al titular del inmueble, registrándose en el Padrón Municipal Nº 10.192 más la multa correspondiente que determina la Ordenanza Tarifaria vigente la que asciende hasta un monto máximo de $ 12.100 (Doce mil cien pesos). Asimismo se le notifica que deberá mantener limpio y cerrado el terreno; efectuando los trabajos de saneamiento en forma bimestral de acuerdo a lo establecido en Ordenanza Municipal Nº 5519/07. Dirección de Inspección General y Fiscalización, 21 de marzo de 2016.
Bto. 3757
6/7/8/4/2016 (3 P.) $ 165,00

---

*Municipalidad de Godoy Cruz* - Expediente Nº 44775-I-2016 caratulado: Inspección General y Fiscalización - Limpieza Inmueble Feliciani Enrique Nº 2312, PM 13025. Notifica a **MONETTI GUILLERMO FEDERICO** con domicilio desconocido, propietarios del inmueble ubicado en calle Feliciani Enrique Nº 2312, PM 13.025 del Departamento de Godoy Cruz, que se lo emplaza en diez (10) días a realizar o presentar pruebas de haber realizado limpieza, desratización y desinsectación del citado inmueble, de acuerdo a lo establecido en Ordenanza Municipal Nº 5519/07, bajo apercibimiento de Ley. Caso contrario los trabajos serán realizados por cuenta de la Comuna y los gastos que ocasionen los mismos serán con cargo al titular del inmueble, registrándose en el Padrón Municipal Nº 13.025 más la multa correspondiente que determina la Ordenanza Tarifaria vigente la que asciende hasta un monto máximo de $ 12.100 (Doce mil cien pesos). Asimismo se le notifica que deberá mantener limpio y cerrado el terreno; efectuando los trabajos de saneamiento en forma bimestral de acuerdo a lo establecido en Ordenanza Municipal Nº 5519/07. Dirección de Inspección General y Fiscalización, 21 de marzo de 2016.
Bto. 3756
6/7/8/4/2016 (3 P.) $ 165,00

---

*Municipalidad de Gral. San Martín*, Mendoza, Ord. 2457/10, cita 3 (tres) día herederos del fallecido **ARCA ROBERTO** fallecido el 22-10-1981 de quien se pretende reducción y traslado interno galería 11 nicho 972 a cuadro 29 - fila 1 - sep. 05 y **ROSSI HECTOR**, fallecido el 07-04-1982 de cuadro 28 - fila 7 - sep. 217 a cuadro 29 fila 01 - sep. 05, en el cementerio de Buen Orden, de no mediar oposición.
Bto. 121994
7/8/11/4/2016 (3 P.) $ 60,00

---

*Municipalidad de Gral. San Martín*, Mendoza, Ord. 2457/10, cita 3 (tres) día herederos del fallecido **JUAN VILLEGAS** fallecido el 02-04-1979 de quien se pretende reducción y traslado interno, galería 58 nicho 223 en el cementerio de Buen Orden, de no mediar oposición.
Bto. 121986
7/8/11/4/2016 (3 P.) $ 45,00

---

La *Municipalidad de Rivadavia* cita a derecho-habientes del Sr. **GARZA, RUBEN DANTE**, titular conjuntamente con la Sra. Alicia Beatriz Garza, de la parcela N° 242, Fila N° 4 del Cuadro 5, Parte Común del Cementerio Gerardo Noé Ferreyra, para que en el término de cinco días hábiles hagan valer sus derechos sobre la titularidad de la misma, pretendido por los Sres. Garza, Alicia Beatriz, Abraham, María Victoria y Abraham, Pablo Sebastián, tramitado mediante Expte. N° 16-02673-0-G, debiéndose presentar los interesados en la Oficina de Cementerio, ubicada en el edificio municipal, calle A. del Valle de la Ciudad de Rivadavia, Mza.
Bto. 121992
7/8/11/4/2016 (3 P.) $ 105,00

---

*Caja de Seguro Mutual Ley 1828*, cita (5) días beneficiarios **JACINTO NICOLAS AVILA DIAZ**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos, Director - Gerente.
Bto. 3763
6/7/8/11/12/4/2016 (5 P.) $ 25,00

---

A herederos de **TAPIA IGNACIO,** cita la *Oficina Técnica Previsional* a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. Nº 92-D-2016. Beatriz Quiroga, Gerente General.
Bto. 108307
6/7/8/11/12/4/2016 (5 P.) $ 50,00

---

*Subsecretaría de Trabajo y Empleo de la Provincia de Mendoza:* Indemnización por fallecimiento, Artículo 33, Decreto Nº 560/93 y Decreto Acuerdo 567/75 cita a herederos por fallecimiento del Sr. **MONICA BEATRIZ MANZUR**, DNI 13.135.548, quien cumplía funciones en este organismo, bajo apercibimiento de liquidar el beneficio a quienes lo reclamen. Autos 15116/R/15 y 15116/R/15.
Bto. 3811
7/8/11/12/13/4/2016 (5 P.) $ 75,00

---

*Caja de Previsión para Profesionales de la Agrimensura, Arquitectura, Ingeniería, Geología y Técnicos de la Construcción e Industria de la Provincia de Mendoza,* sita en Mitre 617, 8° Piso Este, cita a herederos de **VIVIANA ELOÍSA BARROS**, DNI Nº 12.187.044, a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. Nº PE-058-00396. Ing. Civil Juan Antoniocci, Presidente Directorio. Ing. Agrim. Eduardo Morales, Secretario Directorio.
Bto. 3722
4/6/8/12/14/4/2016 (5 P.) $ 100,00

---

*Caja de Seguro Mutual Ley 1828*, cita (5) días beneficiarios **ANGELA IRENE PEREZ VIDAURRE**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Roberto Marcos Infante, Director - Gerente.
Bto. 3820
7/8/11/12/13/4/2016 (5 P.) $ 25,00

---

*Municipalidad de Godoy Cruz* - Expediente Nº 44.642-I-2016 caratulado: Inspección General y Fiscalización - Limpieza Inmueble calle Gral. Roca Nº 2158, PM 60.362. Notifica a **MENDOZA RAÚL ENRIQUE** con domicilio desconocido, propietarios del inmueble ubicado en calle Gral. Roca Nº 2158, PM 60.362 del Departamento de Godoy Cruz, que se lo emplaza en diez (10) días a realizar o presentar pruebas de haber realizado limpieza, desratización y desinsectación del citado inmueble, de acuerdo a lo establecido en Ordenanza Municipal Nº 5519/07, bajo apercibimiento de ley. Caso contrario los trabajos serán realizados por cuenta de la Comuna y los gastos que ocasionen los mismos serán con cargo al titular del inmueble, registrándose en el Padrón Municipal Nº 60.362 más la multa correspondiente que determina la Ordenanza Tarifaria vigente la que asciende hasta un monto máximo de $ 12.100 (Doce mil cien pesos). Asimismo se le notifica que deberá mantener limpio y cerrado el terreno; efectuando los trabajos de saneamiento en forma bimestral de acuerdo a lo establecido en Ordenanza Municipal Nº 5519/07. Dirección de Inspección General y Fiscalización, 28 de marzo de 2016.
Bto. 3804
7/8/11/4/2016 (3 P.) $ 165,00

---

*Municipalidad de Godoy Cruz* - Expediente Nº 44768-I-2016 caratulado: Inspección General y Fiscalización - Limpieza Inmueble Urquiza Nº 265 PM 5484. Notifica a **GUBELCO S.R.L.** con domicilio desconocido, propietarios del inmueble ubicado en calle Urquiza Nº 265 PM 5484 del Departamento de Godoy Cruz, que se lo emplaza en diez (10) días a realizar o presentar pruebas de haber realizado limpieza, desratización y desinsectación del citado inmueble, de acuerdo a lo establecido en Ordenanza Municipal Nº 5519/07, bajo apercibimiento de Ley. Caso contrario los trabajos serán realizados por cuenta de la Comuna y los gastos que ocasionen los mismos serán con cargo al titular del inmueble, registrándose en el Padrón Municipal Nº 5484 más la multa correspondiente que determina la Ordenanza Tarifaria vigente la que asciende hasta un monto máximo de $ 12.100 (Doce mil cien pesos). Asimismo se le notifica que deberá mantener limpio y cerrado el terreno; efectuando los trabajos de saneamiento en forma bimestral de acuerdo a lo establecido en Ordenanza Municipal Nº 5519/07. Dirección de Inspección Ge-

neral y Fiscalización, 31 de marzo de 2016.
Bto. 3803
7/8/11/4/2016 (3 P.) $ 165,00

---

*Municipalidad de Godoy Cruz* - Expediente Nº 44738-I-2016 caratulado: Inspección General y Fiscalización - Limpieza Inmueble Calle Ortiz Bernardo Nº 431 PM 7045. Notifica a **MASSARENTE MARCOS** con domicilio desconocido, propietarios del inmueble ubicado en calle Ortiz Bernardo Nº 431 PM 7045 del Departamento de Godoy Cruz, que se lo emplaza en diez (10) días a realizar o presentar pruebas de haber realizado limpieza, desratización y desinsectación del citado inmueble, de acuerdo a lo establecido en Ordenanza Municipal Nº 5519/07, bajo apercibimiento de Ley. Caso contrario los trabajos serán realizados por cuenta de la Comuna y los gastos que ocasionen los mismos serán con cargo al titular del inmueble, registrándose en el Padrón Municipal Nº 7045 más la multa correspondiente que determina la Ordenanza Tarifaria vigente la que asciende hasta un monto máximo de $ 12.100 (Doce mil cien pesos). Asimismo se le notifica que deberá mantener limpio y cerrado el terreno; efectuando los trabajos de saneamiento en forma bimestral de acuerdo a lo establecido en Ordenanza Municipal Nº 5519/07. Dirección de Inspección General y Fiscalización, 31 de marzo de 2016.
Bto. 3802
7/8/11/4/2016 (3 P.) $ 165,00

---

***(*)***

*Municipalidad de Gral. San Martín*, Mendoza, Ord. 2457/10, cita 3 (tres) días herederos del fallecido **JUANA FERNANDEZ** fallecido el 22-08-1980 de quien se pretende Reducción y Traslado Interno, galería 11, nicho 797 a cuadro 17 sep. 302, en el cementerio de Buen Orden, de no mediar oposición.
Bto. 121998
8/11/12/4/2016 (3 P.) $ 45,00

---

***(*)***

*Municipalidad de Gral. San Martín*, Mendoza, Ord. 2457/10, cita 3 (tres) días herederos de **GERVASIO ESTRADA** fallecido el 10/8/1980, sepultado en nicho de sector B N° 1115 del Cementerio de Palmira quien será Reducido, de no mediar oposición.
Bto. 122000
8/11/12/4/2016 (3 P.) $ 30,00

***(*)***

*Municipalidad de Gral. San Martín*, Mendoza, Ord. 2457/10, cita 3 (tres) días herederos del fallecido **CIOCIA JOSEFA** fallecida el 21-04-1978 y **LEVADA PABLO** fallecido el 30-07-1989 de quien se pretende Reducción y Traslado Interno, galería 191 nicho 457 a galería 541 nicho 13 en el cementerio de Buen Orden, de no mediar oposición.
Bto. 121997
8/11/12/4/2016 (3 P.) $ 45,00

---

***(*)***

Juez del Séptimo Juzgado de Familia, Expte. N° 691/14, **«GASPAR ISABEL c/CHOQUE MOLINA DANIEL p/BLSG»,** notificar a: Daniel Choque Molina, persona de ignorado domicilio, el proveído de fs. 53: Mendoza, 01 de marzo de 2016. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: I. Aprobar la información sumaria rendida en autos, en consecuencia declarar que el Sr. Choque Molina Daniel C.E. 4.019.133 es de ignorado domicilio, debiendo notificarse en adelante mediante publicación edictal (Arts. 69 y 72 del C.P.C.). II. De la demanda, córrase traslado al Sr. Choque Molina Daniel por el término de cinco días para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 52, 76, 79 y cc. de la LNA; y Arts. 20, 21, 74, 75 y cc. del CPC). III- Notifíquese mediante edictos a publicarse por tres días con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Uno la presente resolución (Arts. 69 y 68 inc. I del C.P.C.). IV- Fecho y vencido el plazo para comparecer, dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en lo Civil que por turno corresponda, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 75 del C.P.C. Cópiese. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dra. Flavia Ferraro, Juez.
8/13/18/4/2016 (3 P.) S/Cargo

---

***(*)***

Juez de Cámara de la Séptima Cámara del Trabajo en Autos Nº 152.040 **«CERRONI NORMA MIRIAM c/DE PELLEGRIN SERGIO Y OTROS p/DESPIDO»**, se hace saber al Sr. Marcelo Campos DNI 17.022.200, demandado, de ignorado domicilio que el Sr. Juez de Cámara dictaminó lo siguiente: A fs. 20: «Mendoza, 27 de octubre de 2014. Téngase al Dr. Carlos Santiago Rodríguez, por la Sra. Norma Miriam Cerroni, por presentado, por parte y domiciliado en el carácter invocado, en virtud del escrito ratificatorio acompañado en autos. De la demanda interpuesta, traslado al demandado por el término de ocho días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y fije domicilio legal dentro del radio del Tribunal, todo bajo apercibimiento de ley (Arts. 45, 46, 22, 26 y cc. del C.P.L). Téngase presente las pruebas ofrecidas y lo demás expuesto para su oportunidad. La demandada deberá manifestar su voluntad de proponer perito, en caso de corresponder, bajo apercibimiento de procederse a la designación del profesional propuesto por la parte que lo realice o de procederse al sorteo en el supuesto de no mediar proposición o no concretarse acuerdo o coincidencia respecto de las profesionales propuestos por las partes. Intímase a la demandada para que en la contestación de demandada justifique el pago de los rubros no retenibles (días trabajados hasta el distracto, SAC y vacaciones en su parte proporcional, asignaciones familiares, premios, etc) o bien deposite su importe sin perjuicio de la eventual diferencia que pueda surgir en caso de no coincidir los valores demandados con los pagados o depositados. Todo bajo apercibimiento de, en el eventual supuesto que la sentencia a dictarse declare procedente la petición efectuada por la actora, aplicar la sanción establecida en el Art. 275 de la LCT, sin perjuicio de las que correspondieren por aplicación de lo dispuesto por el Art. 22 y 36, inc. IV del CPC. Se hace saber a las partes que la presente causa tramitará en Sala B, integrada por Dr. Sergio Simó, como juez subrogante del Dr. Gustavo Estrella Penessi de conformidad a lo establecido por el Art. 1 in fine CPL, Ley 7062 y por la Resolución Interna Nº 8 del Tribunal. Fdo.: Dr. Sergio Simó - Presidente». A fs. 85 el Juzgado proveyó: «Mendoza, 22 de febrero de 2016. Autos, vistos, considerandos, resuelvo... 1- Tener por acreditadas sumariamente las circunstancias exigidas por el Art. 69 del C.P.C., y en consecuencia, bajo responsabilidad de la parte actora, téngase al codemandado, Marcelo Campos, como persona de ignorado domicilio. 2- Ordenar se notifique edictalmente al codemandado, Sr. Marcelo Campos, transcribiéndose textualmente el proveído de fs. 20 y el presente auto, publicándose edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Ardes tres (3) veces con dos (2) días de intervalo (Art. 72 inc. IV del C.P.C.). 3- Una vez vencido el plazo de la publicación edictal, remítase al Defensor de Pobres y Ausentes que por turno corresponda, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 75 del C.P.C. y 105 Bis de la Ley Orgánica de Tribunales. Séptima Cámara del Trabajo - Primera Circunscripción de Mendoza Poder Judicial Mendoza. 4- Previo a todo, la actora deberá prestar el juramento de ley exigido por el Art. 69 del CPC. Fdo.: Dr. Carlos Dante Granado - Conjuez.
8/13/18/4/2016 (3 P.) S/Cargo

---

***(*)***

22 Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Ciudad de Mendoza, notifica al Sr. Rubén Daniel Ramos Vega, de ignorado domicilio real, la providencia dictada en Autos N° 251545, **«PERALTA ANDREA GISEL c/RAMOS VEGA RUBEN DANIEL p/DAÑOS Y PERJUICIOS»;** la que en su fecha y parte pertinente dice: A fs. 68, Mendoza, 22 de marzo de 2016. Autos y vistos:... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida y en consecuencia declarar al demandado Sr. Rubén Daniel Ramos Vega de ignorado domicilio. II- Notifíquese la presente resolución y el decreto de fs. 37/38 por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por tres veces. III- Dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dr. Ricardo Alberto Sancho - Juez. Y a fs. 37, dictó resolución, que en su fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 13 de agosto de 2015. Por presentado, parte y por domiciliado en el carácter invocado a mérito del escrito ratificatorio acompañado. De la demanda incoada traslado a la demandada por el término de diez días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75 y 212 del C.P.C.). Notifíquese. Cítese en garantía a San Cristóbal Seguros, debiendo notificársele el traslado como está ordenado precedentemente, en el domicilio denunciado (Art. 118 de la Ley 17.418). Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportu-

nidad y en cuanto por derecho corresponda. Téngase presente la persona autorizada a fs. 34, pto. XI. Fdo. Dr. Ricardo Alberto Sancho - Juez. Y a fs. 38 dictó resolución, que en su fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 2 de setiembre de 2015. Atento al domicilio real denunciado del demandado, amplíase el plazo para contestar el traslado ordenado al demandado Rubén Daniel Ramos Vega en dieciséis días en razón de la distancia (Art. 64 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dr. Ricardo Alberto Sancho - Juez.

Bto. 3879

8/12/14/4/2016 (3 P.) $ 300,00

---

El Juez del Juzgado de Paz de Luján de Cuyo, de la Primera Circunscripción Judicial en autos Nº 50.653, caratulados: **«BANCO HIPOTECARIO S.A. c/MODON CARINA PAOLA s/EJECUCION TIPICA (P.V.E.)»**, notifica a Carina Paola Modon, D.N.I. 26.889.941, de ignorado domicilio la resolución de fs. 64 que en su parte pertinente dice: «Luján de Cuyo, 16 de Febrero de 2016. Autos y vistos: Estos autos Número 50.653 arriba intitulados y atento solicitado, ratificación acompañada y lo dispuesto por los Artículos 229 y 230 y concordantes del Código Procesal Civil, Resuelvo: I.- Atento a la incomparecencia por parte del demandado Modon Carina Paola, téngase por reconocida el contenido y firma del instrumento que se ejecuta quedando de este modo preparada la vía ejecutiva. II.- Ordenar se requiera de pago al demandado Modon Carina Paola por el cobro de la suma de pesos diecinueve mil doscientos veintisiete con 10/100 ($19.227,10) que le reclama la actora, con más pesos veinticuatro mil novecientos setenta y tres ($24.973.) que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trabar embargo sobre bienes de propiedad del demandado que se encuentre en su domicilio y hasta cubrir la suma de pesos cuarenta y cuatro mil doscientos ($44.200) fijada provisoriamente para responder a capital, intereses y costas. Facultase al Oficial de Justicia para hacer uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio si fuera necesario. IV.- Cítase al demandado para defensa por el término de seis días (6) bajo apercibimiento de ley y conmínaselos a la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Artículos 21, 74, 75 y concordante del Código Procesal Civil). Notifíquese. Cúmplase. Dra. Constanza María Domínguez, Juez».

Bto. 3886

7/8/11/4/2016 (3 Pub.) $ 255,00

---

*(*)*

Décimo Primer Juzgado de Familia de Maipú, Mendoza, en Autos N° 1923-14/11F, caratulados **«PERTIÑEZ GABRIEL LEONARDO c/TAPIA KAREN FIGUEROA p/PRIVACION DE PATRIA POTESTAD»,** notifica a la Sra. Tapia Karen Gisel, DNI 33.274.221, demandada, persona de domicilio ignorado, la siguiente resolución: «Mendoza, 22 de febrero de 2016. Autos y vistos:... Resulta:... Resuelvo: 1) Tener por acreditadas sumariamente las circunstancias exigidas por el Art. 69 del C.P.C., y en consecuencia bajo responsabilidad de la parte actora, téngase a la Sra. Karen Gisel Tapia, DNI N° 33.274.221, por declarada de ignorado domicilio. 2) De la demanda por privación de la patria potestad interpuesta respecto del niño Rodrigo Nahuel Pertiñez, córrase traslado a la contraria por el término de ocho días a fin de que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de rebeldía y de dar intervención al Defensor Oficial (Arts. 21, Art. 75 del C.P.C., 102 inc. 3 y 105 bis de la Ley Orgánica de Tribunales, ratificada por la Ley 8008 del Ministerio Público, y Art. 52 inc. e) y 100 de la Ley 6354). Notifíquese. 3) Ordenar se notifique edictalmente a la accionada el presente resolutivo, tres veces con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y en el Diario Uno (Art. 72 inc. IV del C.P.C.). Cúmplase. 4) Notifíquese la presente resolución al Ministerio Público Fiscal con remisión de autos. Cópiese. Regístrese. Notifíquese. Cúmplase. Fdo. Natalia Lorena Vila, Juez Titular. Juzgado de Familia N° 11- Maipú y Dra. Ma. Daniela Alma. Secretaria. Juzgado de Familia N° 11 - Maipú.

Bto. 3890

8/13/18/4/2016 (3 P.) $ 225,00

---

*(*)*

*Municipalidad de Las Heras*, en Expte N° 3468-DO-2016 liquidación final correspondiente al agente **MANFREDI EDUARDO FABIAN** DNI 21.379.043. Notificar a: Sucesores con derecho a la percepción de tal concepto, bajo apercibimiento de liquidarse el beneficio reclamado, a quienes lo soliciten y acrediten derecho.

Bto. 3917

8/12/14/18/20/4/2016 (5 P.) $ 75,00

---

*(*)*

*Municipalidad de Las Heras*, en Expte. N° 3822-DO-2016 Subsidio por fallecimiento correspondiente al agente **DIAZ ALBERTO JOSE**, DNI N° 17.317.379 Notificar a: Sucesores con derecho a la percepción de tal concepto, bajo apercibimiento de liquidarse el beneficio reclamado, a quienes lo soliciten y acrediten derecho.

Bto. 3918

8/12/14/18/20/4/2016 (5 P.) $ 75,00

---

*(*)*

*Municipalidad de Las Heras*, en Expte. Nº 14204-DO-2014, liquidación final correspondiente al agente **VARGAS JUAN CARLOS,** DNI N° 08.596.225. Notificar a: «Sucesores con derecho a la percepción de tal concepto, bajo apercibimiento de liquidarse el beneficio reclamado, a quienes lo soliciten y acrediten derecho».

Bto. 3913

8/12/14/18/20/4/2016 (5 P.) $ 75,00

---

*(*)*

Juez del Tercer Juzgado de Familia - Las Heras - 1ª Circunscripción Judicial de Mendoza en Autos N° 1.810/15/3F/LH, caratulados **«LOPEZ GABRIELA ANDREA - AYE OMAR ESTEBAN p/DIVORCIO»**, hace saber al Sr. Aye Omar Esteban, D.N.I. 22.765.025, que: 1) a fs. 24 de ha resuelto en su parte pertinente: «Mendoza, 9 de marzo de 2016... Vistos y considerando... Resuelvo: I) Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar al Sr. Omar Esteban Aye, D.N.I. 22.765.025 como persona de ignorado domicilio. II) Disponer se notifique el resolutivo anterior y el traslado de la demanda (fs. 7) al demandado mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial y en Diario Uno. III) Oportunamente, dar intervención a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. Cópiese. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dr. Carlos Alberto Jury, Juez. 2) a fs. 7 se decretó, en su parte pertinente: «Mendoza, 10 de diciembre de 2415... Córrase traslado a la contraria por cinco días a fin de poner en su conocimiento la pretensión de divorcio incoada unilateralmente y lo expuesto respecto a los efectos del divorcio (Art. 438° C.C.C.) Notifíquese». Fdo. Dr. Carlos Alberto Jury, Juez.

Bto. 3910

8/13/18/4/2016 (3 P.) $ 180,00

---

*(*)*

Quinta Cámara del Trabajo de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza en Autos N° 25.005 caratulados **«CEPPARO BUNADER, MARIA FABIANA c/CIPPITELLI, CARLOS GUILLERMO Y OTS. s/ORDINARIO»**. Notifica a los sucesores del Sr. Carlos Cippitelli declarados como personas inciertas y de ignorado domicilio los siguientes proveídos, a fs. 338 el tribunal proveyó: «Mendoza, 18 de agosto de 2015. Siendo facultad-deber de los jueces dirigir el proceso, como lo estipula el artículo 46 del Código Procesal Civil y el artículo 108 del Código Procesal Laboral, y advirtiendo el Tribunal que se ha incurrido en un error, como medida de mejor proveer y a fin de evitar nulidades, como medida de mejor proveer, emplázase en treinta días a los sucesores del Sr. Cippitelli Carlos, a fin de que comparezcan al proceso, y constituyan domicilio legal, acreditando su carácter de tales conforme lo prescripto por el Código Civil, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 23 del C.P.C. y los Arts. 74 y 75 del C.P.C. de aplicación supletoria por el Art. 108 del C.P.L. Notifíquese. Intertanto se notifican y vencen los plazos otorgados, paralícese el proceso (Art. 23 inc. III C.P.C.). Firmado: Dr. Mariano José Fugazzotto, Secretario. Y a fs. 350 proveyó: «Mendoza, 04 de marzo de 2016. Autos y vistos:... Resuelvo: I- Aprobar información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar como personas inciertas y de ignorado domicilio a los sucesores del demandado Carlos Guillermo Cippitelli. II- Ordenar se notifique la resolución de fs. 338 mediante publicación edictal a publicarse por tres veces en el Boletín Oficial y el Diario Uno, conjuntamente con el presente auto (Art. 21 del C.P.L.). Firmado: Dr. Antonio Vicente Sánchez Rey. Camarista. Dra Viviana Gil. Camarista.

8/13/18/4/2016 (3 P.) S/Cargo

---

*(*)*

3º Juzgado de Paz Letrado de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. AUTOS N° 209.454, caratulados: **«TELECOM**

**PERSONAL S.A. c/CATAPANO PATRICIA ROSA p/COBRO DE PESOS»**, notifica a Catapano Patricia Rosa D.N.I. 18.609.995 de ignorado domicilio, resolución que dice: «Mendoza, 02 de marzo de 2016. Autos, vistos y considerando:... Resuelvo: I- Ordenar se requiera de pago al demandado en autos Patricia Rosa Catapano, por el cobro de la suma de Pesos once mil noventa y cuatro con 91/100 ($ 11.094,91) que le reclama el actor la suma de Pesos seis mil seiscientos cincuenta y seis con 95/100 ($ 6.656,95) que le reclaman los Dres. Nicolás y Oscar H. Alenda en concepto de honorarios, con más la suma de Pesos siete mil cien con 74/100 ($ 7.100,74) de igual moneda, que se fija provisoriamente para costas, gastos del juicio, intereses de la Tasa Activa de la Cartera General de Divisas vigente a la fecha en el Banco de la Nación Argentina, con un incremento del cincuenta (%50) fs. 27, pto. 22 y hasta el efectivo pago. En defecto de pago, se procederá a trabar embargo sobre bienes de propiedad de la demandada, denunciados por el actor o persona autorizada, en su defecto los que ofrezca el ejecutado y en último término los que le oficial de justicia determine, hasta cubrir la suma de Pesos veinticuatro mil ochocientos cincuenta y dos con 60/100 ($ 24.852,60) fijada provisoriamente para responder a gastos, intereses pactados y costas del juicio. Autorizar el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. II- Cítese a la demandada para defensa por el término de tres días bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75 y 259 del C.P.C.). Cópiese. Notifíquese. Fdo. Dra. Elda Elena Scalvini - Juez».

Bto. 3932

8/4/2016 (1 P.) $ 95,00

---

*(*)*

Tribunal de Gestión N° 1, de la Primera Circunscripción de Mendoza. Expte. N° 256.989 **«AGÜERO MIRIAM ROSALIA c/ DESCONOCIDO p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**, notifica a: Todos los posibles interesados, la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en Callejón Castelli N° 534, Distrito de Coronel Dorrego, Departamento de Guaymallén, Provincia de Mendoza. De la demanda interpuesta, traslado a la demandada por el término de diez días para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 210 inc. 3°, 212, 214 y cc del C.P.C). Fdo. Dra. Roxana Alamo, Juez.

Bto. 3956

8/13/18/21/26/29/4 y 4/9/12/17/5/2016 (10 P.) $ 350,00

---

*(*)*

*Caja de Seguro Mutual Ley 1828*, cita (5) días beneficiarios **EDIT PUEBLA TORRES**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Roberto Marcos Infante, Director - Gerente.

Bto. 3907

8/11/12/13/14/4/2016 (5 P.) $ 25,00

---

*(*)*

*Caja de Seguro Mutual Ley 1828*, cita (5) días beneficiarios **MARIA SILVIA MIRANDA LUCERO,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos, Director - Gerente.

Bto. 121996

8/11/12/13/14/4/2016 (5 P.) $ 50,00

---

*(*)*

*Caja de Seguro Mutual Ley 1828*, cita (5) días beneficiarios **SERGIO CARLOS VALENZUELA o VALENZUELA ARTAL MENEGUELLI**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos, Director - Gerente.

Bto. 3929

8/11/12/13/14/4/2016 (5 P.) $ 50,00

---

*(*)*

La *Dirección de Fiscalización y Control* notifica a la empresa **MAMANI MARIO ALBERTO**, CUIT N° 20-26654926-2, que en el Expte. 854-D-2013-01409-E-0-9, se dicta la Resolución de Multa N° 30/16 que en su Art. 1°, dice: «Aplicar... Venta de Indumentaria y Calzados, con domicilio registrado en autos, una multa de Pesos tres mil ($ 3.000) por violación a la Res. Nac. 287/00 anexo I, punto II, concordante con la Ley Nacional 22802, a tenor del Art. 18° de la citada ley nacional». Y en su Art. 2°, dice: «Decomisar y movilizar a la Dirección, la mercadería intervenida según Acta de Infracción e Intervención N° 0027756... a tenor del Art. 19 de dicha norma legal y movilizar la misma al domicilio de esta Dirección.»... Fdo. Cont. Rosa Mercedes Zuluaga.

8/11/12/4/2016 (3 P.) S/Cargo

## Sucesorios

Décimo Sexto Civil Autos N° 251.906 **«CORIA PEDRO ALBERTO p/SUCESION»** cita acreedores y herederos de Pedro Alberto Coria al comparendo para el día dieciocho de abril de 2016 a las once y treinta horas (11.30 hs.). Fdo. Dr. Carlos Arroyo, Secretario Vespertino.

Bto. 95044

29/31/3 y 4/6/8/4/2016 (5 P.) $ 50,00

---

Juez Vigésimo Segundo Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de **«GAGLIARDI RAFAEL MAXIMO»**, al comparendo del día cinco de mayo del año dos mil dieciséis a las doce treinta horas. Expte. N° 251.757. Gabriela D'Amico, Secretaria.

Bto. 95053

29/31/3 y 4/6/8/4/2016 (5 P.) $ 50,00

---

Juez Cuarto Juzgado Civil en Autos Nº 122.700 caratulados **«PLUCHINO MANUEL p/SUCESION»**, cita y emplaza el día quince de abril de 2016 a las once horas a la audiencia de comparendo de los presuntos herederos y acreedores del causante haciéndoseles saber que deberán acreditar en dicho acto los derechos que invoquen. Fdo. Dra. Mónica del Carmen Cubillos, Juez.

Bto. 86567

31/3 y 4/6/8/12/4/2016 (5 P.) $ 94,00

---

Juez Vigésimo Segundo Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de **«MALISANI TERESA LUCIA y ARUTA ARMANDO SANTOS»**, al comparendo del día dos de mayo del año dos mil dieciséis a las doce treinta horas. Expte. N° 114.150. Gabriela D'Amico, Secretaria.

Bto. 3503

31/3 y 4/6/8/12/4/2016 (5 P.) $ 50,00

---

Juez del Cuarto Civil, en Autos N° 251.802 cita y emplaza a herederos y acreedores de **MARTINEZ, EUSEBIO RICARDO y CHORT ELIDA NILDA p/SUCESION** al comparendo del día diecisiete de mayo de 2016 a las doce horas. Fdo.: Dr. Osvaldo Daniel Cobo.

Bto. 3627

4/6/8/12/14/4/2016 (5 P.) $ 75,00

---

Décimo Sexto Civil Autos N° 251.777 **«DEL PONTI RUBEN ELIO p/SUCESION»** cita acreedores y herederos de Rubén Elio Del Ponti al comparendo para el día veinticinco de abril de 2016 a las once horas (11.00 hs.). Fdo. Dr. Carlos Arroyo, Secretario Vespertino.

Bto. 3658

4/6/8/12/14/4/2016 (5 P.) $ 50,00

---

Décimo Sexto Civil Autos N° 251.148 **«DIAZ CORINA AURORA p/SUCESION»** cita acreedores y herederos de Corina Aurora Díaz al comparendo para el día dieciocho de abril de 2016 a las once horas (11.00 hs.). Fdo. Dr. Carlos Alfredo Arroyo, Secretario Vespertino.

Bto. 3656

4/6/8/12/14/4/2016 (5 Pub.)

$ 50,00

---

Juez Vigésimo Segundo Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de **«ZANETTI ROSA»**, al comparendo del día once de mayo del año dos mil dieciséis a las doce treinta horas. Expte. N° 251.841. Gabriela D'Amico, Secretaria.

Bto. 3680

4/6/8/12/14/4/2016 (5 P.) $ 50,00

---

Décimo Sexto Civil Autos N° 251.891 **«PORRO CARLOS p/SUCESION»** cita acreedores y herederos de Carlos Porro al comparendo para el día dos de mayo de 2016 a las once y treinta horas (11.30 hs.). Fdo. Dr. Carlos Arroyo, Secretario Vespertino.

Bto. 3784

6/8/12/14/18/4/2016 (5 Pub.)

$ 50,00

---

Juez Vigésimo Segundo Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de **«NAVARRO OSCAR COSME»,** al comparendo del día cuatro de mayo del año dos mil dieciséis a las doce treinta horas. Expte. N° 251.704. Gabriela D'Amico, Secretaria.

Bto. 3785

6/8/12/14/18/4/2016 (5 Pub.)

$ 50,00

---

*(*)*

Juez 3° Juzgado Civil de Rivadavia. Expte. N° 31.973, cita herederos, acreedores de **SOSA HECTOR** y a todos los que se consideren con derecho a los bienes hereditarios, para que se presenten y acrediten los mismos en el término de treinta días hábiles. Dra. Claudia Alicia Ambrosini, Juez.

Bto. 121999

8/4/2016 (1 P.) $ 15,00

*(*)*

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de Gral. Alvear, sito en calle Paso de los Andes Nº 555, cita herederos y acreedores de Rodríguez Ramón Eduardo, DNI Nº M 8.034.095, audiencia día veintiséis (26) de abril próximo, a las nueve (09.00) horas. Expte. Nº 37.088 caratulados: **«RODRIGUEZ RAMON EDUARDO p/SUCESION»**. Fdo. Dr. José Saponara, Juez.
Bto. 107639
8/12/14/18/20/4/2016 (5 P.) $ 75,00

---

*(*)*

El Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, General Alvear, Mza., sito en Paso de los Andes N° 555, cita y emplaza a herederos y acreedores de Thompson Marcelo Agustín, LE N° 06.924.117 y Pereyra Emma, LC Nº 956.998, a la audiencia de comparendo del veintiuno (21) de abril próximo a las nueve y treinta (09.30 hs.) horas, para lo cual deberán acreditar los derechos que invoquen, Autos Nº 37.462 caratulados: **«THOMPSON MARCELO AGUSTIN Y PEREYRA EMMA p/SUCESION»**. Fdo. Dr. José Saponara, (Juez).
Bto. 108309
8/12/14/18/20/4/2016 (5 P.) $ 100,00

---

*(*)*

Juez 3° Juzgado Civil de Rivadavia. Expte. N° 31.735, cita herederos, acreedores de **SPRAZZTO ELSA EVA** y a todos los que se consideren con derecho a los bienes hereditarios, para que se presenten y acrediten los mismos en el término de treinta días hábiles. Dra. Claudia Alicia Ambrosini, Juez.
Bto. 3874
8/4/2016 (1 P.) $ 15,00

---

*(*)*

Juez 3° Juzgado Civil de Rivadavia. Expte. N° 31.733, cita herederos, acreedores de **PENNACCHIO CARLOS ARMANDO y DALMASSO ELIA INES** y a todos los que se consideren con derecho a los bienes hereditarios, para que se presenten y acrediten los mismos en el término de treinta días hábiles. Dra. Claudia Alicia Ambrosini, Juez.
Bto. 3939
8/4/2016 (1 P.) $ 15,00

---

*(*)*

Juez 3° Juzgado Civil de Rivadavia. Expte. N° 31.950, cita herederos, acreedores de **GENNA CATALINA** y a todos los que se consideren con derecho a los bienes hereditarios, para que se presenten y acrediten los mismos en el término de treinta días hábiles. Dra. Claudia Alicia Ambrosini, Juez.
Bto. 3938
8/4/2016 (1 P.) $ 15,00

---

*(*)*

Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas -Cuarta Circunscripción Judicial- Tunuyán Mendoza. Cita y emplaza a herederos, acreedores y otras personas que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante. Autos N° 28.317 caratulados: **«RODRIGUEZ ARMINDA E. p/SUCESION»,** a comparecer al proceso en el término de treinta (30) días a contarse a partir desde esta publicación, acreditando el derecho invocado (Art. 2.340 del C.C.C.). Marcela Martín, Secretaria.
Bto. 3854
8/4/2016 (1 P.) $ 20,00

---

*(*)*

Primer Juzgado Civil de San Martín, Autos N° 56.015 **«ROJAS ENCARNACION MARIA p/SUCESION»**, cita herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Encarnación María Rojas para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 3835
8/4/2016 (1 P.) $ 15,00

---

*(*)*

Segundo Juzgado Civil de San Martín, Autos N° 1.013.112 **«FERRECCIO GLORIA INES p/SUCESION»,** cita herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Gloria Inés Ferreccio para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 3940
8/4/2016 (1 P.) $ 15,00

---

*(*)*

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dr. Carlos Dalla Mora, en Autos N° 256.930 **«SANCHEZ GRACIA p/SUCESION»**, cita y emplaza a herederos y acreedores de Sánchez Gracia, comparendo el día veintinueve de abril de 2016 a las once treinta horas, en la Sala Dr. López. Cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por el/la causante para que concurran al comparendo o se presenten dentro de los treinta días conforme lo normado por el Artículo 2340 C.C. y C. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 3897
8/4/2016 (1 P.) $ 25,00

---

*(*)*

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dra. Patricia Dolores Fox, en Autos N° 257.430 **«CRUZ MARIA DEL CARMEN p/SUCESION»,** cita y emplaza a herederos y acreedores de Cruz María del Carmen, comparendo el día once de mayo de 2016 a las once treinta horas, en la Sala Dr. López. Cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por el/la causante para que concurran al comparendo o se presenten dentro de los treinta días conforme lo normado por el Artículo 2340 C.C. y C. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 3945
8/4/2016 (1 P.) $ 30,00

---

*(*)*

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dra. Patricia Dolores Fox, en Autos N° 256.072 **«FERNANDEZ NORMA EDITH p/SUCESION»,** cita y emplaza a herederos y acreedores de Fernández Norma Edith, comparendo el día nueve de mayo de 2016 a las once treinta horas, en la Sala Dr. López. Cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por el/la causante para que concurran al comparendo o se presenten dentro de los treinta días conforme lo normado por el Artículo 2340 C.C. y C. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 3950
8/4/2016 (1 P.) $ 20,00

---

*(*)*

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dra. Cecilia Landaburu, en Autos N° 257.481 **«JATIB ELIAS p/SUCESION»**, cita y emplaza a herederos y acreedores de Jatib Elías, comparendo el día seis de mayo de 2016 a las doce horas, en la Sala Dr. López. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 3942
8/4/2016 (1 P.) $ 15,00

---

*(*)*

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dra. Rosana Moretti, en Autos N° 257.509 **«MORALES LUIS p/SUCESION»**, cita y emplaza a herederos y acreedores de Morales Luis, comparendo el día cinco de mayo de 2016 a las doce horas, en la Sala Dr. Pritz. Cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante para que concurran al comparendo o se presenten dentro de los treinta días conforme lo normado por el Artículo 2340 C.C. y C. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 3953
8/4/2016 (1 P.) $ 25,00

---

*(*)*

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dra. Veronica Vacas, en Autos N° 257.454 **«QUIROGA JUAN CARLOS p/SUCESION»,** cita y emplaza a herederos y acreedores de Quiroga Juan Carlos, comparendo el día veintiocho de abril de 2016 a las doce horas, en la Sala Dr. Podetti. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 3921
8/4/2016 (1 P.) $ 15,00

---

*(*)*

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en Autos N° 251.766 caratulados **«TRUBIANI RICARDO MARTIN p/SUCESIÓN»** declara la apertura del proceso sucesorio ab-intestado del Sr. Ricardo Martín Trubiani cita a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante para que se presenten dentro de los treinta días hábiles conforme lo normado por el Art. 2340 del CCyC a los fines de acreditar su derecho y proponer Administrador Definitivo. Gonzalo Daniel Brandi, Secretario Ad-Hoc.
Bto. 3889
8/4/2016 (1 P.) $ 50,00

---

*(*)*

Juez del Cuarto Civil en Autos Nº 251.830 cita y emplaza a herederos y acreedores de **MOSCHETTI MARIA OLGA p/SUCESION** al comparendo del día nueve de mayo de 2016 a las doce horas. Fdo. Dr. Osvaldo Daniel Cobo.
Bto. 3908
8/12/14/18/20/4/2016 (5 P.) $ 50,00

---

*(*)*

Juez del Cuarto Civil en Autos Nº 251.752 cita y emplaza a herederos y acreedores de **LOMBINO**

**MAGDALENA p/SUCESION** al comparendo del día veintitrés de mayo de 2016 a las doce horas. Fdo. Dr. Osvaldo Daniel Cobo.
Bto. 3947
8/12/14/18/20/4/2016 (5 P.) $ 50,00

---

*(*)*

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de **ROSALEZ NAZARIA JOSEFA**, DNI Nº 5.410.260, durante treinta días corridos contados a partir de la notificación edictal en el Expte. Nº 251.771. Fdo. Andrea Danti, Secretaria.
Bto. 3943
8/4/2016 (1 P.) $ 20,00

---

*(*)*

Juez del Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores, herederos y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Jorge Ariel Tobares en el Expte. Nº 251.790 caratulado **«TOBARES JORGE ARIEL p/SUCESION»** para que comparezcan, lo acrediten y fijen domicilio en el plazo de treinta días desde la notificación. Firmado: Dra. María Mercedes Herrera, Juez.
Bto. 3933
8/4/2016 (1 P.) $ 20,00

---

*(*)*

Juez del Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores, herederos y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Jorge Ariel Tobares en el Expte. Nº 251.862 caratulado **«FARINA AURELIO p/ SUCESION»** para que comparezcan, lo acrediten y fijen domicilio en el plazo de treinta días desde la notificación. Firmado: Dra. María Mercedes Herrera, Juez.
Bto. 3934
8/4/2016 (1 P.) $ 20,00

---

*(*)*

Juez 17° Juzgado Civil, Comercial y Minas, Mendoza, Autos N° 251.710 caratulados **«PARENZUELA MARIA SERAFINA p/SUCESION»**, cita a herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante María Serafina Parenzuela, con DNI F N° 1.251.493 a fin de que acrediten por escrito en el expediente dentro del plazo de treinta días corridos -contados a partir de la notificación, edictal del presente- sus respectivas calidades acompañando a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho. Dra. Leticia Elizondo. Secretaria Vespertina.
Bto. 3951
8/4/2016 (1 P.) $ 30,00

---

*(*)*

Juez del Vigésimo Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita y emplaza a herederos y acreedores de Salvador Esgroi y María Fernanda Nicolini en treinta días hábiles para comparecer a derecho en Autos Nº 251.762 caratulados **«ESGROI SALVADOR y NICOLINI MARIA FERNANDA p/ SUCESION»**. Romina Lauriente, Secretaria Vespertina.
Bto. 3952
8/4/2016 (1 P.) $ 15,00

---

*(*)*

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por la causante Sra. Aída Gallardo, haciéndoles saber que deberán presentarse al Tribunal (Avenida España 480, Sexto Piso, Ala Sur, Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) corridos días a partir de la presente publicación. Hágase saber además a los presuntos herederos que al momento de presentarse, deberán proponer administrador definitivo, individualizar los bienes de titularidad del causante, denunciar la existencia de otros herederos conocidos y que los presuntos herederos adolescentes -mayores de 13 años- pueden intervenir en el proceso con sus progenitores o de manera autónoma con asistencia letrada (Art. 6.677 del CCCN). Expediente (012051-256804) caratulado **«GALLARDO AIDA p/SUCESION».** Romina Roggerone, Secretaria.
Bto. 3948
8/4/2016 (1 P.) $ 45,00

---

*(*)*

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por los causantes Sres. Dino Eleodoro Martínez, DNI 6.294.413 y Mabel Renee Manino, DNI 1.249.773, haciéndoles saber que deberán presentarse al Tribunal (Avenida España 480, Sexto Piso, Ala Sur, Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) corridos días a partir de la presente publicación. Hágase saber además a los presuntos herederos que al momento de presentarse, deberán proponer administrador definitivo, individualizar los bienes de titularidad del causante, denunciar la existencia de otros herederos conocidos y que los presuntos herederos adolescentes -mayores de 13 años- pueden intervenir en el proceso con sus progenitores o de manera autónoma con asistencia letrada (Art. 6.677 del CCCN). Expediente (257.171) caratulado **«MARTINEZ DINO ELEODORO y MANINO MABEL RENEE p/SUCESION».** Romina Roggerone, Secretaria.
Bto. 3946
8/4/2016 (1 P.) $ 45,00

---

*(*)*

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sr. Carlos Alberto Guiñazú, haciéndoles saber que deberán presentarse al Tribunal (Avenida España 480, Sexto Piso, Ala Sur, Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) corridos días a partir de la presente publicación. Hágase saber además a los presuntos herederos que al momento de presentarse, deberán proponer administrador definitivo, individualizar los bienes de titularidad del causante, denunciar la existencia de otros herederos conocidos y que los presuntos herederos adolescentes -mayores de 13 años- pueden intervenir en el proceso con sus progenitores o de manera autónoma con asistencia letrada (Art. 6.677 del CCCN). Expediente (012051-257310) caratulado **«GUIÑAZU CARLOS ALBERTO p/SUCESION»**. Romina Roggerone, Secretaria.
Bto. 3955
8/4/2016 (1 P.) $ 45,00

## Mensuras

Marisa Devincenzi, Agrimensora, mensura y fracciona 22ha 2856.17 m2, de Sebastián Raffa Salamone, Atamizque S.R.L.; Eduardo Vicente, Raúl Osvaldo y Pablo Agustin Raffa, Callejón Gibbs esquina Independencia, costado sureste, El Peral, Tupungato. Expte. 7061-D-2014. Abril 13, hora: 17.30.
Bto. 3790
6/7/8/4/2016 (3 Pub.) $ 30,00

---

Ingeniero Mario Jirala, mensurará 31ha aproximadamente, obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, propietario, Javier Bermecides Aguilera Recabal y Camilo Enrique Aguilera Recabal, pretendida por Raúl Alberto Silva, calle San Esteban s/n Dto. El Pastal, Las Heras a 220m al sur calle Menéndez lado. Este. Límites norte: Anabelia Riveira, sur: Emilio Enrique Savina, Daniel Walter Seis, Roberto Edgardo Delamarre, Cristina Eliana Puliti este, Dpto. General de Irrigación, oeste: calle San Esteban. Expte. 5029/D/2016. Abril 13, hora 18,00.
Bto. 3790
6/7/8/4/2016 (3 Pub.) $ 75,00

---

Carlos Leyes, agrimensor, mensurará 15.040,00m2 propiedad Rubén Dionisio Minatti y María Cristina Díaz, Gobernador San Martín 5302, Rodeo del Medio, Maipú. Juan Isidro Maza 2785, Fray Luis Beltrán, Maipú. Abril 13, hora 17:00. Expediente 2244-D-2016.
Bto. 3790
6/7/8/4/2016 (3 Pub.) $ 30,00

---

Carlos Leyes, agrimensor, mensurará propiedad Vicente Puga o Vicente Puga Fernández, Título I: 30.001,94m2; Título II: 7.187,74m2; calle Juan Isidro Maza 2785, Fray Luis Beltrán, Maipú. Abril 13, hora 16:30. Expediente 5137D2016.
Bto. 3790
6/7/8/4/2016 (3 Pub.) $ 30,00

---

Daniela Indiveri, Ing. Agrimensora, mensurará 46has 9.670,13 m2 propiedad Leandro Nicolás Pérez Naves. Lateral Norte Ruta Nacional N° 7 s/n y calle de acceso a La Paz, Villa Nueva, La Paz. Abril 13, hora18. (Expte. 376-D-2016).
Bto. 3790
6/7/8/4/2016 (3 Pub.) $ 30,00

---

Ing. Agrimensor Jorge Aguilar mensurará 182,01 m2 propiedad Carlos Modesto Herrera, y 70,00 m2 aproximadamente, propiedad Gobierno de la Provincia de Mendoza, Art. 236, Inc. A,

C.C.C., Calle José A. Pujadas 76, Tulumaya, Lavalle, pretendida Título Supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58; por Roberto Daniel Herrera, Límites: Norte: José Marcelo, Gabriel Mauricio y María Carla Mercol; Sur, Brian Marcelo, Juan Carlos, Chiara Ayelen, Jair Elias y Roman Marcelo Guzman Frias, Este: Calle José A. Pujadas; Oeste: MST S.A., Abril : 13. Hora 19:00. Expediente 5126-D-2016.
Bto. 3824
6/7/8/4/2016 (3 Pub.) $ 75,00

---

Agrimensor Horacio González, Mensurará, Aproximadamente 478,66 m2 Parte de mayor extensión; Obtensión Título Supletorio Ley 14.159, Decreto 5756/58 a nombre de Horacio Mole y Susana Laura Iannizzotto, Pretendida por Alberto Ariel Rossi; Callejón Barrionuevo s/n Costado Este a 37,93 m del Ferrocarril General San Martín, El Plumerillo, Las Heras. Abril 14. Hora 9.30. Límites: Norte, Sur, Este: Horacio Mole y Susana Laura Iannizzotto. Oeste: Callejón Barrionuevo. Expediente: 5248-D-16.
Bto. 3824
6/7/8/4/2016 (3 Pub.) $ 60,00

---

Jorge Mathez, Ing. Agrim. mensurará 12 ha. 1042.32 m2 (según título) propietaria: Maydan Lucia Cecilia. Ubicación: Ruta Nacional 143 (km 438) intersección Ruta Provincial 204, Real Del Padre, San Rafael. Abril: 13. Hora: 16:30. Expte: 654-D-2016.
Bto. 3824
6/7/8/4/2016 (3 Pub.) $ 30,00

---

Agrim. Sergio Fernández mensurará 2ha0000,40m2 gestión Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Propietarios Antonio Cruz Gomez y Luis Cruz Gomez. Pretende Martin Apaza Lenis. Ubicación Calle D a 142.3m al Este de Calle A costado Norte. Límites Norte: Carbajal José, Sur: Calle D y Rodríguez Raúl, Este: Guillen Guillermo, Oeste: Zambrana Nicolás. Abril: 13. Hora 17. Expediente 676D2016.
Bto. 3824
6/7/8/4/2016 (3 Pub.) $ 60,00

---

Daniel Rubiales Ing. Agrimensor, Mensurará Aproximadamente 9.139 m2. Propiedad de Genoveva Carrera de Escudero, ubicada en Calle Reducción (s/n) del Dtto. Reducción Dpto. Rivadavia. El día 13 de abril de 2016, a las 8:15hs. Expte. N° 278-D-2016-01238.
Bto. 3824
6/7/8/4/2016 (3 Pub.) $ 30,00

---

Daniel Rubiales Ing. Agrimensor, Mensurará Aproximadamente 8.226 m2. Propiedad de Manuel Carreras, ubicada en Calle Reducción (s/n) del Dtto. Reducción Dpto. Rivadavia. El día 13 de abril de 2016, a las 8 hs. Expte. N° 279-D-2016-01238.
Bto. 3824
6/7/8/4/2016 (3 Pub.) $ 30,00

---

Julio Arranz, Agrimensor, mensurará 257,77m2, propiedad Héctor Ricardo Brizuela y otra, ubicada Huarpes 423, Ciudad, Capital. Expediente 5296/D/2016. Abril 13, hora 10.00.
Bto. 3819
6/7/8/4/2016 (3 Pub.) $ 15,00

---

Julio Arranz, Agrimensor, mensurará 296,00m2 aproximadamente, propiedad Esteban Sánchez Romero, Carlos González Perez, Enrique González Perez y Alejandro David González Piccolo, pretendida por María Eugenia Pavez, gestión título supletorio Ley 14159 decreto 5756/58, ubicada Granaderos 106, Ciudad, Capital. Expediente: 5123/D/2016. Abril 13, hora 17.30. Norte: Armando Santaella, Sur: Calle Pueyrredón, Este: Calle Granaderos, Oeste: Araceli Julia Bonilla.
Bto. 3819
6/7/8/4/2016 (3 Pub.) $ 45,00

---

Luis Ellena, agrimensor mensurara 864.10m2 propiedad Calanoce, Salvador Reyes, calle Perú 2894, Ciudad de Mendoza, Abril 13, hora 16.30. Expediente 4617-D-2016.
Bto. 3819
6/7/8/4/2016 (3 Pub.) $ 15,00

---

Luis Ellena, agrimensor mensurará 1180m2 propiedad Calanoce, Salvador Reyes, calle Perú 2880, Ciudad de Mendoza, Abril 13, hora 16. Expediente 4619-D-2016.
Bto. 3819
6/7/8/4/2016 (3 Pub.) $ 15,00

---

Luis Ellena, agrimensor mensurará 1160792m2 propiedad Calanoce, Salvador Reyes, calle Talavera sin número, El Divisadero, San Martín. Abril 16, hora 15. Expediente 377-D-2016.
Bto. 3819
6/7/8/4/2016 (3 Pub.) $ 15,00

---

Luis Ellena, agrimensor mensurará 377.90m2 propiedad Calanoce, Salvador Reyes, calle Damian Hudson 733, Ciudad de Mendoza, Abril 14, hora 17.30. Expediente 4725-D-2016.
Bto. 3819
6/7/8/4/2016 (3 Pub.) $ 15,00

---

Daniel Chávez, Agrimensor mensurará 16268 m2 aprox.. Parte mayor extensión. Propiedad de Gustavo Adolfo Femenia y otra. Calle Mariano s/n 454 m, Este Calle Milagros costado Sur, Los Corralitos, Guaymallén. Abril: 16. Hora: 10. Expte: 5045-D-2016.
Bto. 3824
7/8/11/4/2016 (3 Pub.) $ 30,00

---

Ingeniero Agrimensor Rolando Nicolai, mensurará 8305543.44 m2 de Ricardo Alfredo Dumit Dumit, Horacio Antonio Dumit Dumit, María Teresa Albaca de Dumit, Leopoldo David Dumit Albaca, Rene Sara Dumit Albaca, Diego Raúl Dumit y Agrupa S.A., campo denominado «Pampa de los Ñangos» cuyo límite norte es con Pampa Colorada, límite oeste El Cordón del Pajarito y Estancia San Ignacio, en el distrito El Challao, Las Heras. Se accede por servidumbre de paso desde Ruta 99, Circuito Papagallos, pasando por Estancia San Isidro y Pampa Colorada. Punto de reunión: Ruta Provincial 99 acceso a Estancia San Isidro. Ciudad. Capital. Fecha 18/04/2016. Hora 10.15. Expte. 5239-D-2016.
Bto. 3819
7/8/11/4/2016 (3 P.) $ 90,00

---

Ingeniero Agrimensor Rolando Nicolai, mensurará 15597046.10 m2 de Ricardo Alfredo Dumit Dumit, María Teresa Albaca de Dumit, Rene Sara Dumit Albaca, Martha Elena Cortez, Lucinda Manuela Cortez, Diego Raúl Dumit y Agrupa S.A., campo denominado «Pampa Colorada» cuyos límites norte y oeste comprenden las cumbres de los cerros Aspero, Mesilla, Mogote del Guamparito, Rincón del Guamparito y Pajarito en el distrito El Challao Las Heras. Se accede por servidumbre de paso desde Ruta 99, Circuito Papagallos, pasando por Estancia San Isidro. Punto de reunión: Ruta Provincial 99 acceso a Estancia San Isidro. Ciudad. Capital. Fecha 18/04/2016. Hora 10.00. Expte. 5241-D-2016.
Bto. 3819
7/8/11/4/2016 (3 P.) $ 90,00

---

Eduardo Rodríguez, Ingeniero Agrimensor, mensurará 220,28 m2 Gestión Título Supletorio Ley 14159 Dec. 5756/58. Propiedad de María Esther y Rosa Cándida Espina Correa. Pretendiente Roberto Hugo Paparini. Límites: Norte: calle Gobernador González. Sur: Patricia Gutiérrez. Este: calle Ituzaingó. Oeste: Alicia Ester Videla. Ubicación Ituzaingó 3012, Ciudad, Capital. Abril 16, hora 11. Expte. 4295 D 16.
Bto. 3819
7/8/11/4/2016 (3 P.) $ 45,00

---

Ingenieros Agrimensores Raúl Manino y Jamilla Lacorte mensurarán y fraccionaran 138168.04 m2 propiedad de Antonio Gustavo Zaccaria y Juan Javier Zaccaria, en Calle Pública s/n, Juan Oro, Uspallata, Las Heras y por servidumbre de tránsito que nace sobre el costado norte de Ruta Nacional N° 7, 420 m al oeste del puente del Arroyo Uspallata, y por esta 650 m al norte, costado oeste, siendo este el punto de encuentro. Abril 16; 10:30 horas. Expediente 14906D2015.
Bto. 3880
7/8/11/4/2016 (3 Pub.) $ 25,00

---

Agrimensor Mario Andia mensurará 293,85 m2, propiedad Juan Crisóstomo Carranza y Otra, ubicada Blas Parera 360 General Gutiérrez, Maipú. Abril 16, Hora 10:30. Expte. 5274-D-2016.
Bto. 3927
7/8/11/4/2016 (3 Pub.) $ 30,00

---

Héctor Bercich, Ing. Agrimensor mensurará 623,76 m2, propiedad de Bernabe Heriberto Funes, ubicado en calle Javier Morales 2027, Gobernador Benegas Godoy Cruz. Abril 18, Hora 17:30. Expte. 5409-D-2016.
Bto. 3927
7/8/11/4/2016 (3 Pub.) $ 30,00

---

Oscar Pelegrina Ingeniero Agrimensor mensurará 193,65 m2, aproximadamente para Gestión Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, propietario Ramón del Rosario Castro, pretendiente Vega Cortes María Soledad, ubicación Boulogne Sur Mer 915 Ciudad Godoy Cruz. Límites: Norte: Moemi Beatriz Massolo, Sur: Jorge Rubén Zeballo, Este: Rodolfo Nazario Villega, Oeste: calle Boulogne Sur Mer. Expediente 4260-D-2016. Abril 18, Hora 10:30.
Bto. 3927
7/8/11/4/2016 (3 Pub.) $ 60,00

Sergio González, Agrimensor mensurará 331.88 m2, aproximadamente, Gestión Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, propiedad Jorge Alberto Rosi, calle Antenor Riveros s/n, Luzuriaga, Maipú, pretendientes Enrique Ramón Eglez y Martha Beatriz Moreno. Norte: calle Antenor Riveros, Sur: Cooperativa de Vivienda TAC Ltda., Este: Carlos Rubén Horn, Oeste: Cooperativa de Vivienda Consumo Crédito Urbanización Servicios Públicos y Sociales Limitada Personal de Agua y Energía Eléctrica. Abril 16, Hora 12. Expediente 5102-D-2016.
Bto. 3927
7/8/11/4/2016 (3 Pub.) $ 60,00

---

*(*)*

Ingeniero Agrimensor Diego Delú mensurará 174.76 m2. Propiedades: Lucía Benita Martínez López. Ubicada: Calle Suipacha Nº 561, Ciudad, Capital. Abril 18. Hora 9. Expediente 5474 D 2016.
Bto. 3925
8/11/12/4/2016 (3 P.) $ 15,00

---

*(*)*

Ingeniero Agrimensor Diego Delú mensurará 680 m2 aproximadamente. Gestión Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Propiedad: Nicolás Lucero. Pretendida: Amanda Ofelia Romero. Ubicada: Calle 9 de Julio esquina Noreste calle Victorio Maestri s/n, Villa, San Carlos. Límites: Norte y Este: Nicolás Lucero; Sur: Calle 9 de Julio; Oeste: Calle Victorio Maestri. Abril 19. Hora 11. Expediente 5257-D-2016.
Bto. 3925
8/11/12/4/2016 (3 P.) $ 60,00

---

*(*)*

Walter Carrasco Agrimensor mensurará aproximadamente 240 m2. Propiedad de Mariz Elena Julián de Bellester. Pretendida por Flores José Alberto para Gestión Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Ubicada en Servidumbre paso a 33,26 m al Sur de Calle República del Líbano costado sur y esta servidumbre está ubicada a 48,40 m de Calle Mariano Gómez costado este, Ciudad Rivadavia. Límites Norte Sur Este y Oeste: María Elena Julián de Ballester. El día 18 de abril de 2016 a las 11.30 hs. Expte. 333-D-2016-01238.
Bto. 3925
8/11/12/4/2016 (3 P.) $ 75,00

*(*)*

Walter Carrasco Agrimensor mensurará aproximadamente 9 ha. Propiedad de Pérez Naves Leandro Nicolás. Ubicada en Ruta 7 s/n Rotonda de Acceso a la Ciudad de La Paz Costado Norte. El día 18 de abril de 2016 a las 8 hs. Expediente D.G.C. 313-D-2016-01238.
Bto. 3925
8/11/12/4/2016 (3 P.) $ 45,00

---

*(*)*

Walter Carrasco Agrimensor mensurará aproximadamente 350 m2. Propiedad de Modesto G. Gaviola. Pretendida por González Marcela Beatriz para gestión Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Ubicada en Servidumbre Tránsito a 51,47 m al Este de Calle Martín García Costado Este y esta servidumbre está ubicada a 177,10 m de calle Carrascosa Costado Este Ciudad Rivadavia. Límites Norte Este y Oeste Modesto G. Gaviola, Sur Francisco Romero. El día 18 de abril de 2016 a las 11 hs. Expte. 165-D-2016-01238.
Bto. 3925
8/11/12/4/2016 (3 P.) $ 75,00

---

*(*)*

Walter Carrasco, Agrimensor mensurará aproximadamente 2.000 m2 propiedad de Pedro Beretta pretendida por Zalazar Vanesa Jaquelina y Zalazar Alicia Carina para gestión título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 ubicada en calle Silva s/n Ciudad Rivadavia a 109,02 m al norte de calle Avellaneda costado oeste límites Norte y Sur Pedro Beretta, Este Calle Silva y Oeste Angel Rojo. El día 18 de abril de 2016 a las 12 hs. Expediente D.G.C. 88-D-2015-01238.
Bto. 3925
8/11/12/4/2016 (3 P.) $ 75,00

---

*(*)*

Eduardo Femenía, Agrimensor, mensurará 955,19 m2 propiedad Pablo Gómez Lucero, pretendida por: Carina Soledad Jara, Ley 14.159 Dcto. 5756/58. Límites: Norte y Este: Titular dominial, Oeste: Daniel Mario Greco y María Liliana Castellana de Greco, Sur: Calle Pública Nº 1 Este y Norte fin de calle, Russell, Maipú. Reunión Abril 18 hora 10.30. Expediente 2930 D 2016.
Bto. 3925
8/11/12/4/2016 (3 P.) $ 45,00

---

*(*)*

Eduardo Femenía, Agrimensor, mensurará 453,77 m2 propiedad Salvador Farrugia, Felipe Farrugia y Víctor Genco, pretendida por: Reinaldo Armando González, Ley 14.159 Dcto. 5756/58. Límites: Sur, Este y Oeste Titulares dominiales, Norte: Calle Salvador Petra s/n Lote 5 Manzana B Reunión, Colonia Las Rosas, Tunuyán. Abril 15 hora 10.30. Expediente 3039-D-2016.
Bto. 3925
8/11/12/4/2016 (3 P.) $ 45,00

---

*(*)*

Eduardo Femenía, Agrimensor, mensurará 219,16 m2 propiedad Gerardo Sanz Serrano, pretendida Gustavo Adrián Contreras, título supletorio, Ley 14159, Dcto. 5756/58. Límites: Sur titular dominial, Este: Hugo Ernesto Poves, Elsa Domínguez Díaz, Laura Mónica Jabalayes, Oeste Carmen Rosa Privitello de Moya, Norte calle Carolina Lorenzini Nº 1268, Ciudad, Godoy Cruz. Abril 19 hora 10. Expediente 5085 D 2016.
Bto. 3925
8/11/12/4/2016 (3 P.) $ 45,00

---

*(*)*

Eduardo Femenía, Agrimensor, mensurará 955,19 m2 propiedad Pablo Gómez Lucero, pretendida por: Claudio Javier Jara, Ley 14.159 Dcto. 5756/58. Límites: Norte y Oeste: Titular dominial, Este: José Pascual Arabales y Humberto Pedro Arabales, Sur: Calle Pública Nº 1 a 15,40 m Este y Norte fin de calle, Russell, Maipú, reunión Abril 18, hora 10. Expediente 2933 D 2016.
Bto. 3925
8/11/12/4/2016 (3 P.) $ 45,00

## Avisos Ley 11.867

*(*)*

En cumplimiento de lo establecido por el Art.2 de la ley 11867 la Sra. Delafuente, Erika Romanela D.N.I. 32.347.891 con domicilio en la calle Juan José Paso Nº 184 de la ciudad de Salta. Anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor de la Sra. Rodriguez, Blanca Nieve D.N.I. 1.722.009 con domicilio sito en la calle Patricias Mendocinas Nº 1552 capital de la ciudad de Mendoza. Destinado al rubro de Agencias de Viajes y Turismo ubicado en calle Gral. Guemes Nº 348 de la ciudad de salta. Para reclamos de la ley se fija el domicilio calle Patricias Mendocinas 1552 ciudad Mendoza, Rodríguez, Blanca Nieve DNI Nº 1.722.009.
Bto. 3919
8/11/12/13/14/4/2016 (5 Pub.) $ 175,00

## Avisos Ley 19.550

*(*)*

**NALU S.A.** - En cumplimiento de lo normado en el artículo 60 y concordantes de la Ley de Sociedades Comerciales, se hace saber que con fecha 28/02/2016 fue considerada y aceptada la renuncia del Director Titular y Presidente Señor Raúl Alberto Vallejo, DNI N° 5.542.698, quien a partir de la fecha no tiene más vinculación con la firma.
Bto. 3862
8/4/2016 (1 P.) $ 15,00

---

*(*)*

**BAGNO ARGENTINA S.A.** - Comunica que por Acta de Asamblea con fecha 24 de marzo de 2016, se resolvió el cambio de domicilio de sede social el que queda constituido en calle Cevallos 1001 Barracas de Guido, Quilmes, Provincia de Buenos Aires.
Bto. 3906
8/4/2016 (1 P.) $ 15,00

---

*(*)*

**EL JACARANDÁ DE RODEO S.R.L.** - Comunica que por acta de Reunión de socios en fecha 30 de marzo de 2016 las socias De Paula Adriana Elizabeth y Aristeo, Yesica Priscila renunciaron a sus respectivos cargos de socios gerentes y se eligió como nuevos socios gerentes a los Sres. Barroso Diego Germán y Barroso Javier Adrián. También se procedió a fijar nuevo domicilio legal, fiscal y social en calle Pedro Molina 448, Rodeo del Medio, Maipú, Mendoza.
Bto. 3931
8/4/2016 (1 P.) $ 25,00

---

*(*)*

**Dr. AZ S.A.**- Comunica que por Acta de Directorio del 27 de julio de 2.015 se decide la apertura de la sucursal en la ciudad de San Rafael, Mendoza con domicilio Real en Alem 99 designando como Representante Legal al señor Gildas Noel Lebaudy DNI 13.600.475.
Bto. 14958
8/4/2016 (1 Pub.) $ 15,00

---

*(*)*

Comunicase que la firma **BALTAZA S.A.,** constituida por Escritura 41, del 21/08/2012, pasada ante el Notario Antonio Héctor Albero, a fojas 348 del Registro 146 a su cargo; ha procedido a

Modificar su razón Social y su Objeto Social, todo ello por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 1, de fecha 25 de Julio del 2.015, pasada al Libro de Actas de Asamblea en fecha 30/03/2.016, recaída a fojas 3/5 del citado Libro, rubricado en fecha 30/03/2.016; y por el cual se Modifican los Artículos Uno y Cuatro de sus Estatutos, quedando los mismos redactados como seguidamente se expresa:- «…Artículo Uno:- Denominación:- La Sociedad se denomina **«FINCA PAUL S.A.» (Sociedad Anónima)** que se regirá por los presentes estatutos y supletoriamente por la Ley N° 19.550 (t.o. 1.984) y demás leyes y reglamentaciones vigentes. Los artículos que se mencionan sin ninguna especificación en este estatuto se refieren a aquella legislación societaria.»... y «…Artículo Cuatro:- Objeto:- La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, sean personas físicas o jurídicas y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades:- Explotación Agro-Forestal, industrialización, comercialización y transporte de materias primas y maderas:- 1.- Dedicarse a la forestación, reforestación, desmonte, talado de bosques naturales o transgénicos, acopio de maderas, cultivos y producción natural o artificial, en viveros, invernaderos o no, de plantas pináceae, fabáceae, salicaceae y cualquier otra familia de árboles, arbustos, herbáceas, gramíneas, palmeras, frutales; su replantación, y posterior comercialización de plantines, plantas en pleno desarrollo, semillas, macetas, abonos y fertilizantes químicos u órganicos, de producción propia y de terceros.- 2.- Aserrado, cepillado de tablas, postes, vigas y de todo tipo de madera en todas sus formas y variedades; 3.- industrialización de maderas en general en todas sus formas y variaciones.- Y 4.- Mediante la comercialización de las producciones de la sociedad en cualquiera de sus etapas; importación, exportación y transporte de todas las materias primas, derivadas de la explotación agro-forestal, en todas sus formas, variedades y etapas de procesamiento.»…- Todo lo cual se elevó a escritura pública Nº 45, de fecha 06/04/2.016, pasada ante el Notario Antonio Hector Albero, a fojas 101 del Registro Notarial Nº 146, con asiento en San Rafael, Mendoza.-

Bto. 14960

8/4/2016 (1 Pub.) $ 119,00

---

*(*)*

**LA PERSEVERANCIA SEGUROS S.A.-** En cumplimiento de lo normado en el artículo 60 y concordantes de la Ley de Sociedades Comerciales, se hace saber que por Acta de Reunión de Directorio de fecha 07/03/2016, debido al crecimiento comercial en esa plaza, se ha decidido habilitar una sucursal con asiento permanente en la Provincia de Mendoza, que tendrá su sede en calle Gutiérrez N° 491 de la ciudad capital de la Provincia de Mendoza. Para ejercer la representación en esa Jurisdicción y particularmente en esa sucursal de LA PERSEVERANCIA SEGUROS S.A. se ha designado como representante al Señor Marcelo Oscar Loureyro, DNI N° 16.801.772, argentino, nacido el 28 de marzo de 1964, de cuarenta y cinco años de edad, Empleado, quien fija domicilio especial en Gutiérrez N° 491 de la ciudad capital de la Provincia de Mendoza.

Bto. 3975

8/4/2016 (1 Pub.) $ 45,00

---

*(*)*

Comuníquese la nueva designación de autoridades de **PEFER CONSTRUCCIONES S.A.,** con las siguientes previsiones: De acuerdo al Acta de Directorio celebrada el día 14 de Enero de 2016, el nuevo directorio quedará compuesto de la siguiente forma: Director Titular y Presidente del Directorio: Pedro Antonio Fernandez DNI: 20.449.882. Director Suplente: Josefina Antonella Rivamar. DNI: 33.760.350. Vigencia: hasta el día 11 de Mayo de 2015.-

Bto. 3972

8/4/2016 (1 Pub.) $ 20,00

---

*(*)*

**LOS CANELOS S.A.** En virtud de lo previsto en el Art. 10 y 60 de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550, se comunica que mediante Acta de Asamblea de fecha 18 de marzo de 2016 se han nombrado, al Sr. Eduardo Andres Intile D.N.I. 34.107.914 como Director titular y como Presidente del Directorio y como Director suplente a la Sra. Mónica del Carmen Abella D.N.I. 16.544.465. Los directores durarán en sus cargos tres ejercicios, fijando ambos directores domicilio legal en calle Infanta Mercedes de San Martín N° 78 piso 4 oficina A, Ciudad, Capital de la provincia de Mendoza. Además, se resolvió cambiar el domicilio de la sede social, legal, real y fiscal de LOS CANELOS S.A. a la calle Infanta Mercedes de San Martín N° 78 piso 4 oficina A, Ciudad, Capital de la provincia de Mendoza

Bto. 3985

8/4/2016 (1 Pub.) $ 45,00

---

*(*)*

**BULONERA DEL OESTE S.A.** En virtud de lo previsto en el Art. 10 y 60 de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550, se comunica que mediante Acta de Asamblea de fecha 6 de noviembre de 2015 se han nombrado, al Sr. Jorge Guillermo Norton D.N.I. 4.583.041 como Director titular y como Presidente del Directorio y como Director suplente a la Sra. María Elena Norton D.N.I. 23.291.116. Los directores durarán en sus cargos tres ejercicios, fijando ambos directores domicilio legal en calle Patricias Mendocinas N° 1.109, San José, Guaymallén de la provincia de Mendoza.

Bto. 3984

8/4/2016 (1 Pub.) $ 30,00

---

*(*)*

**AGM AGENCIA DE SEGUROS S.R.L.** - Informa que por Contrato de fecha 11 de marzo de 2016, se modificó el contrato social agregando la siguiente cláusula: Vigécimo: Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura, otorgando a los socios el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley General de Sociedades, conforme lo establecido por 284 de dicha ley.

Bto. 84506

8/4/2016 (1 Pub.) $ 20,00

---

*(*)*

**«JOSÉ CARTELLONE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A. - LUIS M. PAGLIARA S.A. - UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS» -** Comunican que con fecha 31/03/2016, han suscripto la Adenda N° 1 al Contrato de Unión Transitoria de Empresas celebrado el día 17 de Septiembre de 2013 por la cual acordaron modificar la cláusula octava «Porcentajes de Participación», la cual quedará redactada de la siguiente manera: «8.1. Los porcentajes de participación de cada una de las PARTES en la UTE, y a todos los efectos de la aplicación del Contrato de UTE serán los siguiente: Cartellone: 54,47% (cincuenta y cuatro con cuarenta y siete por ciento); PAGLIARA: 45,53% (cuarenta y cinco con cincuenta y tres por ciento). Asimismo acordaron modificar la cláusula décima «Representante Legal» del contrato de UTE, revocando exclusivamente la autorización conferida a los Sres. TITO BIAGINI, D.N.I N° 14.525.648; EDUARDO DANIEL DALLA VÍA, D.N.I N° 10.564.355 y RUBÉN EDUARDO PASCUAL DE LA LLANA, D.N.I N° 14.311.865, para ejercer la representación legal de la UTE; manteniéndose plenamente vigente las facultades y poderes oportunamente conferidos a los Señores Pablo Edgardo Pérez Burgos, D.N.I. N° 17.640.271; Pablo Ariel Fekete, D.N.I. N° 16.588.673 y Héctor Santiago Berti, D.N.I N° 16.448.159. Por lo tanto, la cláusula DÉCIMA del Contrato de UTE, quedará redactada de la siguiente forma: «10.1.: Las PARTES acuerdan que el Representante Legal de la UTE es CARTELLONE, quien designa a los efectos de ejercer tal representación a: Pablo Edgardo Pérez Burgos, D.N.I. N° 17.640.271, Pablo Ariel Fekete, D.N.I. N° 16.588.673 y Héctor Santiago Berti, D.N.I N° 16.448.159. La representación de la UTE será ejercida por uno cualquiera de ellos, indistintamente, en forma alternada o continuada. Las Partes deberán apoderar debidamente a los representantes aquí designados. El representante legal y las personas designadas para ejercer dicha representación, deberán rendir cuentas a las empresas miembro de la UTE de acuerdo a las normas del Código Civil para el Mandato (Título IX. Sección III del Libro II).

Bto. 84501

8/4/2016 (1 Pub.) $ 100,00

## Licitaciones

**MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL**
**Licitación Pública**

Objeto:

Convocar a los interesados a participar de la Licitación Pública para la obra construcción de carpeta asfáltica en arterias varias de San Rafael.

Expediente: N° 5619-S-16

Resolución: N° 108/SAOSP/16

Apertura: el día 26 de abril de 2016
Hora: 10:00
Lugar: Departamento Licitaciones
Presupuesto Oficial: $ 7.000.000.- (pesos siete millones)
Valor del Pliego: $ 7.000 - (pesos siete mil)
Informes: División Licitaciones en Palacio Comunal (Cte. Salas y Belgrano de San Rafael) Teléf.: 0260-4449234-4449295 - e-mail: comprassanrafael @mendoza. gov.ar y Casa de San Rafael en Mendoza, ubicada en L.N. Alem y Rioja de Ciudad de Mendoza (Tels. 0261 - 4201475/4201785).
7/8/4/2016 (2 Pub.) s/cargo

---

**MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO**
**Licitación Pública N° 009/2.016**

«Adquisición de 2 camiones y un tanque atmosférico 0 km»
Apertura: 7 de abril de 2016
Hora: 09:00 hs.
Expte.: 844-M.T.-2016
Presupuesto Oficial: pesos tres millones doscientos veinte mil con 00/100 ($ 3.220.000,00)
Valor pliego: pesos tres mil doscientos veinte con 00/100 ($ 3.220,00)
Valor estampillas: pesos doce con 00/100 ($ 12,00)
Informes: Tel. 02622- 488097/ 488015/489198
7/8/4/2016 (2 P.) S/Cargo

---

**MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO**
**Licitación Pública N° 010/2.016**

«Compra de elementos de seguridad para Personal Municipal»
Apertura: 14 de abril de 2016
Hora: 09:00 hs.
Expte.: 892-M.T.-2016
Presupuesto Oficial: pesos doscientos doce mil ochenta con 00/100 ($ 212.080,00)
Valor pliego: pesos doscientos doce con 00/100 ($ 212,00)
Valor estampillas: pesos catorce con 00/100 ($ 14,00)
Informes: Tel. 02622- 488097/ 488015/489198
7/8/4/2016 (2 P.) S/Cargo

---

*(*)*
**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS**
**Secretaría de Hacienda**
**Departamento de Licitaciones**
**(CUC) 613**

Llama a licitación para el día hora que se detalla
Licitación Pública N° 22/2016
Expediente N° 215285/2016
Apertura: 18/04/2016
Hora: 11:00
Objeto: «Adquisición de baterías para Parque Automotor»
Valor del Pliego: $100
Para mayor información dirigirse al Departamento de Licitaciones - Lencinas y El Fuerte - Villa San Carlos.- T/ 02622-451234 - 451002 Interno N° 207 -
Cel. 02622-15560476. E-mail: mscdtolicitaciones@gmail.com
8/4/2016 (1 Pub.) s/cargo

---

*(*)*
**GOBIERNO DE MENDOZA**
**OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS**

1) *«Contratación del Servicio Integral de Limpieza, por el término de ocho (08) meses con destino a Dirección General de OSEP y sus dependencias Anexas, Hospital El Carmen, Hospital Ntra. Sra. Virgen de la Misericordia, Hospital Pediátrico Dr. Alexander Fleming y Hunuc Huar, Edificio Xeltahuina, Clínica Odontológica, Delegaciones y Subdelegaciones del interior de la provincia de OSEP,.»*

**Licitación Pública Nº 23/2016**
**Expte.: 19224 - D - 2015**

Fecha de apertura: 29/04/2016
Hora: 10:00 hs.
Presupuesto Oficial: $ 26.543.511,36
Valor del Pliego: $ 25.000,00-.
Para mayor información y adquisición de pliegos dirigirse a la Dirección de Compras de O.S.E.P. ,Dirección General, Rondeau Nº 351 Cdad. de Mendoza, teléfonos 0261-461000 int. 5163, en Horario de 08:00 a 18:00hs., o a nuestra dirección en INTERNET: www.osepmendoza.com.ar
8/4/2016 (1 Pub.) s/cargo

---

*(*)*
**MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE**
**Llama a Licitación Pública**

Expte. N° 1224/2016, Adquisición de filtros para máquinas viales
Fecha apertura: día 15 de abril de 2016 - hora: 10:00
Presupuesto Oficial: $ 61.721,24
Informes y retiro de pliegos en: Departamento de Licitaciones, Municipalidad de Malargüe, calle Fray Francisco Inalicán N° 94 Este, Tel. (0260) 4471060 Int. 137/ 237, Malargüe, Mza
Correo Oficial: licitaciones@malargue.gov.ar
Dirección de PRO MALARGÜE, sito en Avda. Las Heras N° 665, Ciudad de Mendoza. Teléfono: (0261) 4259564 - Fax 4233213, Centro de Información Turística de Malargüe sede San Rafael sito en Avda. Hipólito Yrigoyen 774, Tel/ fax 0260-4433760, Página web: www.compras.mendoza.gov.ar (bajar pliegos)
Página web: www.malargue.gov.ar (bajar pliegos)
8/4/2016 (1 P.) S/Cargo

---

*(*)*
**INSTITUTO DE SANIDAD Y CALIDAD AGROPECUARIA - MENDOZA**
**ISCAMEN**
**Licitaciones Públicas**

Servicio de alquiler de vehículos sin chofer para ISCAMEN
Licitación: 1008/2016 CUC: 203
Repartición destino: I.S.C.A.Men.
Pres. Oficial: $ 3.846.000,00.
Apertura: 28/04/16 - 10:00 hs.
Adquisición de harina de soja inactiva con grasa
Licitación: 1009/2016 CUC: 203
Repartición destino: I.S.C.A.Men.
Pres. Oficial: $ 350.000,00.
Apertura: 18/04/16 - 10:00 hs.
Pliego de condiciones: Of. Compras y Contrataciones I.S.C.A. Men., sita en Boulogne Sur Mer 3050, Ciudad, Mendoza.
Lugar de apertura: Of. Compras y Contrataciones I.S.C.A.Men., sita en Boulogne Sur Mer 3050, Ciudad, Mendoza.
Consultas por internet: www.compras.mendoza.gov.ar
8/4/2016 (1 Pub.) S/cargo

---

**MINISTERIO DE GOBIERNO TRABAJO Y JUSTICIA**
***BOLETÍN OFICIAL***
Tarifa de publicaciones a partir del 19 de enero del 2016
Ley Nº 8.837

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el Boletín Oficial:

1 - Por centímetro de columna de publicación corrida $ 5,00 (cinco pesos con 00/100 ctvos) considerándose como centímetro a 16 (dieciséis) palabras o fracción mayor de 10 (diez) palabras, no cobrándose las fracciones de hasta 10 (diez) palabras.
2 - En las publicaciones en que la composición no sea corrida $ 5,70 (cinco pesos con 70/100 ctvos)
3 - Publicaciones de balances se pagará además de la tarifa ordinaria un 50% (cincuenta por ciento) adicional.
4- Publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, además de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a 2 (dos) centímetros.
5 - Las publicaciones cuyas entidades tengan oficio de eximición de pago por resolución judicial o autoridad competente se harán sin cargo y a costas del Boletín Oficial.
6 - Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del Boletín Oficial son los siguientes:

A - SUSCRIPCIONES

| | | |
|---|---|---|
| A.1 - Por trimestre | $ | 270,00 |
| A.2 - Por semestre | $ | 450,00 |
| A.3 - Por un año | $ | 900,00 |

B - VENTA DE EJEMPLARES

B - 1 Número del mes en curso: $ 3,75 (tres pesos con 75/100)
B - 2 Números mes anterior: $ 4,50 (cuatro pesos con 50/100)
B - 3 Números año anterior $ 5,00 (cinco pesos con 00/100)
B - 4 Copia Certificada $ 3,75 (tres pesos con 75/100)

| | | |
|---|---|---|
| Saldo anterior | $ | 622.013,81 |
| Entrada día: 7/04/2016 | $ | 7.521,00 |
| Total: | $ | 629.534,81 |

**RECEPCION DE AVISOS**
**VENTA DE EJEMPLARES**
Palacio de Gobierno
1° Subsuelo - Cuerpo Central
Lunes a viernes 8:00 a 12:00
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209
**www.gobernac.mendoza.gov.ar**

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del ***Banco de la Nación Argentina***
Hasta nuevo aviso sólo se recibirán ***cheques*** por pago de publicaciones del ***Banco de la Nación Argentina.***

Impreso en ***Gráfica Nuevo Siglo S.R.L.***
Carlos Pellegrini 999 - San José
Guaymallén - Telfs. 4452083 - 4256179
Oficina Casa de Gobierno Tel. 4256179
**nuevosiglo@mendoza.gov.ar**